# Congresistas

• Impreso en papel reciclado •

• Bimensuario • Ciudad de México • 16 al 30 de Marzo 2020 • Año 18 N° 338 •


## Derechos sociales blindados

Página 5

## Reforma Judicial en puerta

Página 7

## Gobernanza democrática

Página 9

Mtra. Diana Álvarez Maury

## Necesitamos una reforma fiscal

Página 11

Dr. Juan Carlos Moreno-Brid

## Los niños migrantes son prioridad

Página 13

Dra. Eunice Rendón Cárdenas

Artículos de Fondo


La Suprema Corte
ante el tema del consumo de marihuana
*Página 4*

Los dilemas de la
Política Exterior en México
*Página 15*


Publicación quincenal gratuita

CONGRESO DE LA UNION


**Contra la protección del pederasta**
Pag. 20

**Reforma judicial en puerta**
Pag. 7

**Reformas a favor de las mujeres**
Pag. 3


FINANZAS


**Plan Anual de Financiamiento 2020**
Pag. 29


SOCIEDAD


**El Foro Económico Mundial**
Pag. 19

**La mañanera de la salud**
Pag. 17

**El derecho al revés;**
**la Constitución bajo la 4T**
Pag. 29

**México necesita una política pública**
**en materia de salud mental en el trabajo**
Pag. 16

**¡Ya basta!: el grito**
Pag. 21


COLUMNAS


*XICOTENCATL NUEVE*
*FRANJA ESMERALDA*
*LAS RURALES*
*CITANDO CITAS*
*¡HUELUM…! ¡HUELUM…!*
*PLAZA TAPATIA*
*BRUJULA PUBLICA*
*MIS DERECHOS*
*CIRCUITO UNAM*
*ESTACION SAN LAZARO*
*LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA*
*BAJO EL VOLCAN*
*VOZ CANINA…VOZ ANIMAL…*
*LA CLINICA*
*DESPACHO FINANCIERO*

# Citando Citas

## Monocles

Tengo tres perritas, este mes Tanger cumple 10 años, y me viene a la memoria nuestro primer encuentro. Llegó a la veterinaria en una Kennel acompañada de su hermana, una pastor alemán robusta, traviesa y dominante que inmediatamente abandonó la jaula, ella permanencia adentro llorando, asomando apenas la nariz. Era pequeña, delgada y con la cara toda negra con un leve café como cejas, me vio y a la velocidad de la luz se colocó en mi regazo. Sentí que me había adoptado y desde ese momento nos acercamos para siempre. Hoy luce canas en el hocico, se roba la comida de sus hermanas, se enoja con perro que ve, pasea solemne por la calle, mira curiosa y magnifica a su derredor. Alza las orejas o las mueve como flechas de obsidiana. Está robusta y cada día se hace más protectora y cariñosa, imponente y sabia.

Se informa que en el país viven en condición de calle cerca de 25 millones de perritos. Ello implica la exposición de estos indefensos animales a múltiples peligros, sufrimientos y crueldades inimaginables. El abandono que padecen por la irresponsabilidad de quienes los adquieren mediante compra, venta y sin reflexionar de que se trata de seres vivos con necesidades alimentarias, salud, educación y afecto. A veces la principal causa de está tragedia que viven los animalitos que parece no tener fin, es la inconsciencia.

La conciencia del tiempo que se expresa en las tesis de filosofía de la historia de Benjamín26 no es fácil de clasificar. Es evidente que el concepto de «ahora» establece una peculiar conexión entre experiencias surrealistas y motivos de la mística judía. La idea de que el instante auténtico de una actualidad innovadora interrumpe el continuo de la historia y se sustrae al homogéneo discurrir de ésta, se nutre de ambas fuentes. La iluminación profana del shock, al igual que la unión mística con la aparición del Mesías, impone una detención, una cristalización del acontecer. (El discurso Filosófico de la Modernidad, Jurgen Habermas, Taurus Humanidades)

No cabe duda de que los sesenta y ocho años de reinado del emperador Francisco José (1848-1916) fueron una época de vital trascendencia e importancia para el futuro europeo, una época de suntuosa plenitud precursora del ocaso, hecho que explicaría la inabarcable bibliografía que este momento ha producido a posteriori. Pero ¿acaso no es también cierto que por encima de las, a veces, áridas y pragmáticas exposiciones históricas, del cúmulo de desastres políticos, batallas, revueltas y pérdidas territoriales, etc., prevalece la imagen de una realidad vista a través de los cuadros de Wilhelm Gause, una realidad en la que el brillo de los uniformes militares y las sedas de los atuendos femeninos o el imponente urbanismo de una ciudad entre lo majestuoso y el futurismo se ven envueltos en una melodía de fondo, obra de aquel que divirtió a toda la época, Johann Straus. (¡Abajo las armas!, Bertha Von Suttner, Edición Digital)

La colonia de libelistas franceses en Londres aprendió a vivir en las Grub Streets de ambas capitales. Muchos de ellos aprendieron lo elemental para calumniar en el submundo literario de París y emigraron para escapar del encierro, no sólo en la Bastilla, sino en lugares peores, como las sórdidas celdas de Bicêtre o el Fort l'Evêque, o las galeras de Marsella, después de ser marcados y exhibidos en la Place de Grève. Al llegar a Londres descubrían un mundo de folletos, opúsculos y periodismo panfletario sin cortapisas, en gran parte financiado por políticos que contrataban a escritores de poca monta para vilipendiar a sus rivales. Algunos de los expatriados comenzaron a hacer periodismo, particularmente como colaboradores en el Courrier de l'Europe, una revista bisemanal publicada en Londres y reimpresa en Boulogne-sur-Mer, que suministraba los reportes más completos acerca de la Revolución estadunidense y la política británica disponibles para los lectores franceses durante las décadas de 1770 y 1780. (El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón, Roberto Darton, Editorial Fondo de Cultura Económica) ■

Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL
Genaro González Licea, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Eber Betanzos, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Isidro H. Cisneros, Oscar Negrete Reveles, Genaro Rodríguez Navarrete
ASESORIA LEGISLATIVA: José Cisneros
ASESORIA LEGAL: José T. Cisneros R.
COEDICION Y FORMACION: Patricia Sauret
FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández
DISTRIBUCION: Noé Ruiz Hernández
Impreso en los talleres de Impresiones Comerciales A.M. Tel: 0445532268871
Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación
Reserva al uso exclusivo del título Congresistas No. 04-2000-101311455300-101, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP
Tiraje 11,500 ejemplares
La información, opinión y análisis del contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de parte del lector.
3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Lomas de Sotelo,
5679 4182, 5395 0272 congresistassima@gmail
https://congresistas.com.mx

NATALIA SAN PEDRO

# PLAZA TAPATIA

El boletín señorea como medio privilegiado de comunicación entre prensa, medios y ciudadanos. En los congresos estatales otras formas de información están a la espera, no obstante, los avances tecnológicos y en el terreno de los derechos humanos, donde la información y la transparencia deben de estar al acceso de los ciudadanos.

Para el ciudadano de a pie, incluso para el académico o el profesional de la información los trabajos de los congresos y sus productos no están a la disponibilidad, así que videos sobre sesiones ordinarias, de comisiones, iniciativas, dictámenes o deliberaciones del pleno se mantienen en la cuenta de deberes y los partidos sin cuidado. Sólo los noticieros electrónicos e impresos están en cuenta pero sometidos por la falta de documentación.

Y así se escribe una historia más de la Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco. Un relato de un Poder de naturaleza representativa y legislativa de un sistema de Poder de contrapesos, y la cuenta escueta.

Para dar fin a la opacidad en sentencias por parte del Poder Judicial, los legisladores aprobaron en segunda lectura reformar el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, estableciendo que dicho Poder estará obligado a publicar las sentencias de primera instancia sobre las que se haya interpuesto recurso para que la ciudadanía pueda conocer la manera en que trabajó un juzgado.

Suponemos que los legisladores pretender dar a conocer "los elementos que consideró un juzgador para emitir la sentencia en determinado sentido y contar con los argumentos necesarios para calificar el actuar del órgano de segunda instancia". Y seguido la mejor intención de "reformar el artículo 30 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

Universidad de Guadalajara

Municipal y el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que las sesiones del Ayuntamiento, a excepción de las que tengan el carácter de reservadas, sean transmitidas en tiempo real en audio y video, y archivarse de manera digital en su página de Internet".

Nos explican que "con la aprobación de esta iniciativa Jalisco se convertirá en un pionero a nivel nacional, en lograr que todos sus ayuntamientos transmitan sus sesiones en directo; con esto se avanza de manera importante en la rendición de cuentas y se brindaría confianza a los jaliscienses. Cabe destacar, que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco (ITEI), apoyará a los municipios, que no cuenten con los recursos para transmitir en tiempo real el audio y video de las sesiones; lo anterior, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con la que se cuente.

No se agrega la información sobre el valor de la estenográfica y de la Gaceta Parlamentario o de la posibilidad de un portal abierto para la consulta.

Interesante propuesta representa la iniciativa de los "Paisajes Bioculturales", cuyo fin busca la conservación del patrimonio cultural y natural en Jalisco. En este caso se informa que los legisladores aprobaron en segunda lectura la iniciativa de reformar diversos artículos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que contempla que se deberá documentar en el reglamento correspondiente los aspectos técnicos y organizativos de dicho "Paisaje Biocultural", para que estos documentos puedan ser revisados por el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la instancia correspondiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet), y en caso de reunirse las características adecuadas, sea factible emitir la certificación correspondiente de dicho espacio ecológico.

Resulta interesante que aprobaron en primera lectura reformar los artículos 405 Bis y 406 del Código Civil de Jalisco, donde se plasma que el certificado expedido por la Secretaría de Salud en el que se dé cuenta sobre la gravidez o ingravidez de la mujer que esté interesada en divorciarse, deberá tener un tiempo de expedición no mayor a treinta días naturales a la fecha de presentación de la solicitud, este documento estará sujeto al consentimiento de la cónyuge sin que este constituya un requisito de procedencia para el divorcio. ■

# Reformas a favor de las mujeres

• Mecanismos contra la violencia política
• Se eliminan barreras
• Garantía a derechos humanos

Antonia Martínez

En el Senado aprueban con 106 votos un paquete de reformas, adiciones y modificaciones a una serie de leyes a favor de las mujeres. No será la respuesta a todos los reclamos que se dejaron ver en la marcha por la celebración del Día Internacional de la Mujer, que llevó a miles a las calles de México y del país, ¡pero algo es algo!

Con un corte de precisión transversal se avanzó con un proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, que trata del seguimiento nutricional de niños y niñas en período neonatal. Se observó el orden de otorgar apoyo a la nutrición de las madres embarazadas, garantizando que tendrán un buen desarrollo gestacional, pero además que los neonatos también contarán con un desarrollo adecuado. Está propuesta tiene como resultado que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalecerá el seguimiento del crecimiento de los niños. como lo viene haciendo en el período conocido como la primera infancia, que es la etapa más importante para sentar las bases de su desarrollo y lo que les espera en su vida adulta en términos de salud.

El paquete tiene una perspectiva más amplia y de fondo, ya que también se acompaña del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes: General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, General de Partidos Políticos, General en Materia de Delitos Electorales, Orgánica de la Fiscalía General de la República y Orgánica del Poder Judicial de la Federación en Materia de Violencia Política y Paridad de Género.

Observamos que la tendencia es fortalecer los derechos políticos de las mujeres lo que incide en la representación de la mayor población del país.

En el posicionamiento de las senadoras desde tribuna se explicó que en la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia se incorpora la nueva modalidad de la violencia política contra las mujeres. Queda así facultado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a otorgar al INE, a los OPLEs y a los órganos jurisdiccionales electorales para que soliciten el otorgamiento de órdenes de protección.

Y hay que precisar que registra la historia electoral el que muchas mujeres han sido víctimas de violencia política y siguen siendo acosadas, violentadas y no han contado con el entramando jurídico que les otorgue medidas de protección. Las informaciones periodísticas registran que en el norte, sur y centro del país, han sido asesinadas por haber alcanzado una alcaldía, pero también se ha documentado la violencia que se libra en una contienda por una representación popular.

La inequidad que viven las mujeres que han decidido participar en las campañas políticas no cabe duda que representa un alto costo, pues la calumnia y la injuria forma parte de una artillería de eficacia a la que se recurre con total impunidad.

Con el dictamen de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por el cual se establece como un derecho de los ciudadanos sus derechos político-electorales libres de violencia, además de que contempla sanciones administrativas para quienes cometan violencia política contra las mujeres en razón de género. Quedan integrados los principios de derechos humanos, de perspectiva de género y de paridad.

Se reconoce como otro logro que quedó establecido el que el Consejo General del INE, cuando se acredite que hay violencia política en razón de género, podrá ordenar que se utilice el mismo tiempo correspondiente con cargo a las prerrogativas de radio y televisión del partido político al que pertenezca a persona agresora, quien deberá ofrecer una disculpa pública como una de las tantas muestras de reparación del daño.

Sen. Patricia Mercado Castro

Senado de la República

En lo que respecta a la Ley General en Materia de Delitos Electorales se incorpora el delito de violencia política contra las mujeres en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de garantizar la tutela efectiva de los derechos políticos de las mujeres.

Interesante resultó la propuesta de una modificación a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, pues con está medida se determina la procedencia explícita del juicio de la protección de los derechos políticos, en el supuesto de que las mujeres consideren que son víctimas de violencia política en razón de género.

Igualmente se da la reforma a la Ley General de Partidos Políticos, donde se incluyen, entre otros aspectos, fijar la obligación de que los partidos garanticen la prevención, atención y sanción de la violencia política en razón de género.

Es de resaltar que se da respuesta a la demanda de atender la necesidad de contar con información estadística oficial y unificada sobre el fenómeno de la violencia política y poder dimensionar su incidencia y las condiciones en que se presenta, se adiciona a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República la obligación de dicha institución para crear la base estadística nacional de violencia política por razón de género.

Y como remate quedó contemplada la modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para incorporar el principio de paridad de género previsto en el artículo 94 constitucional que marca la obligatoriedad de juzgar con perspectiva de género y la conformación paritaria de los órganos jurisdiccionales.

Se resalta por las senadoras que se abona a favor de la Agenda 2030, en materia de la igualdad de género, para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, así como asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida pública, económica y, por supuesto, política.

En una sesión memorable e histórica que presidió la presidenta de la Mesa Directiva, Mónica Fernández Balboa, subieron a tribuna, las/os siguientes senadoras/es: Gricelda Valencia de la Mora, Beatriz Elena Paredes Rangel, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Claudia Edith Anaya Mota (PRI); Martha Lucía Micher Camarena, Ana Lilia Rivera Rivera, Cristóbal Arias Solís (Morena); Nancy de la Sierra Arámburo (PT); Indira Kempis Martínez, Patricia Mercado Castro (PMC), Kenia López Rabadán, Nadia Navarro Acevedo, Damián Zepeda Vidales, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Mayuli Latifa Martínez Simón (PAN); Gabriela Benavides Cobos (PVEM); Juan Manuel Fócil Pérez (PRD).

En una sesión en la que se habló de hostigamiento, paridad, violencia y participación no sólo se aludió a un techo de cristal sino al herraje de una estructura patriarcal de peso, de mujeres ocupando espacios de decisión, de niñas en vulnerabilidad, de apoyos a denuncias y no faltaron las menciones a las agendas rosas.

Y saltó la convicción en la que se deja escuchar la voz de una feminista de larga trayectoria, Patricia Mercado Castro "creo que estamos todos convencidos que estas agendas, estos dolores son los que quiere la ciudadanía, que legisladores como nosotros y nosotras pongamos en orden para mejores reglas de convivencia, esa es la alegría, esa es la fortaleza que trae esto que estamos decidiendo hoy sobre que los hombres y las mujeres, los problemas de la vida cotidiana y los problemas de lo público se encuentren en algún lugar para que realmente podamos tener sociedades integrales, sociedades que realmente les den y les consideren los derechos para todos y todas, sobre todo para nuestras niñas, para nuestras adolescentes".

Agregó tras un reconocimiento a las senadoras Ana Lilia Rivera y Mayuli Latifa, Malú Micher, Claudia Ruiz Massieu, Kenia López Rabadán,"Quise venir a hablar para honrar esa historia, para honrar la historia de 'Mujeres en plural' que durante estos diez años de manera consistente con mucho conocimiento y sabiduría, con mucha congruencia tuvo la capacidad de incidir para llegar a este momento donde tenemos estas grandes legislaciones a favor de los derechos políticos de las mujeres, pues a través de ustedes cuatro que nos acompañan esta tarde de verdad el reconocimiento a todas las 'Mujeres en plural' realmente es un grupo que ha hecho historia para lograr los derechos políticos de las mujeres y hoy también en esta legislación en contra de la violencia política".

Narró "hace algunos años una mujer política contándonos su historia, acababa de suceder, ella había llegado a una reunión con sus compañeros de partido y llegó muy contenta y les dijo 'vengo muy contenta porque acabo de conseguir los recursos para hacer un refugio para mujeres violentadas'. Uno de ellos volteó y le dijo '¡Ah! muy bien te felicitamos, un prostíbulo más en esta ciudad'. Los otros se rieron, ella no supo qué hacer, salió de ese lugar por supuesto a llorar a un rincón porque no pudo responder a esa gran agresión".

Las senadoras concluían un trabajo legislativo de significativa importancia a favor de un tejido jurídico con el fin de garantizar la equidad de género que significó un enorme esfuerzo. La senadora Alejandra Lagunes (PVEM), reconoció que con la aprobación de estos dictámenes se avanza en el cumplimiento del principio de paridad establecido en la Constitución, e incluyen las modificaciones de reforma a la Ley Federal de Radiodifusión y Telecomunicaciones y la Ley Federal de Competencia Económica para garantizar el cumplimiento de la paridad de género, tanto en la integración de los plenos como a lo largo de todo el proceso de selección.

Agregó que "sin mujeres en el Pleno del IFT y de la Cofece no se incluirán sus voces, no se incluirán sus conocimientos y sus perspectivas en temas como neutralidad de la red, brechas digitales de género, brechas regionales, los derechos de los/as usuarios/as, y las audiencias y condiciones necesarias para la libre competencia". En síntesis habló de la modernidad y el futuro.■

# La Suprema Corte ante el tema del consumo de marihuana

Dr. José Barragán Barragán

(Cuarta parte)

El señor Zaldívar comenta:

*35. De acuerdo con lo expuesto hasta ahora, parece evidente que el derecho al libre desarrollo de la personalidad es un derecho cuyos contornos deben irse precisando jurisprudencialmente.*[1]

Y, comenta que este derecho tiene sus límites, que no es absoluto:

*En relación con este tema, en el citado amparo directo 6/2008 el Pleno de esta Suprema Corte explicó que este derecho* ***"no es absoluto, pues encuentra sus limites en los derechos de los demás y en el orden publico"*** *(énfasis añadido). Como puede observarse, se trata de límites externos al derecho que funcionan como cláusulas que autorizan al legislador a intervenir en el libre desarrollo de la personalidad para perseguir esos fines.*[2]

Finalmente dice que:

*los precedentes citados (como el* ***Amparo directo 6/2008; el Amparo directo en Revisión 1819/2014; o la contradicción de tesis 73/2014****) muestran una línea jurisprudencial en la cual la Suprema Corte ha reconocido que el derecho al libre desarrollo de la personalidad da cobertura en principio a una gran variedad de acciones y decisiones conectadas directamente con el ejercicio de la autonomía individual.*[3]

c). El derecho a consumir marihuana

Pareciera, pues, que la Primera Sala reconoce, de entrada, la previa existencia del derecho a consumir marihuana por parte de los quejosos, pues en este Amparo en Revisión 623/2017, el ministro Zaldívar, refiriéndose a la demanda del quejoso que pretende consumir marihuana, dice:

*46. De esta manera, la elección de alguna actividad recreativa o lúdica es una decisión que pertenece indudablemente a la esfera de autonomía personal que debe estar protegida por la Constitución.*[4]

Pareciera que, aceptado el derecho a la autonomía personal, según las tesis de la ideología de la dignidad de dicha Corte, en automático se crea el derecho al consumo de la marihuana por el sólo hecho de elegir esta actividad de su consumo.

5. El sentido de las sentencias

Ya se conoce el sentido de las sentencias: los jueces de primera y segunda instancia, por así decirlo resolvieron denegar las demandas de amparo. Los jueces de última instancia, incorporados a la Primera Sala, resolvieron otorgar el amparo y la protección a los quejosos, no obstante que el marco general regulatorio para emitir sus respectivas sentencias, era fundamentalmente el mismo.

6. Sobre los efectos reglados de esta tesis

Los jueces de última instancia estudian también los efectos que podría o debería tener esta tesis: destacan los efectos naturales relacionados con lo pedido por los quejosos; y lo pedido por los quejosos solamente tiene que ver con su solicitud de autorización para la siembra y el autoconsumo de la marihuana, que es la materia de sus demandas.

Además, se discute la conveniencia de invitar, previa aprobación de esta tesis por el pleno de la Corte, al Poder Legislativo a revisar la legislación reguladora de la marihuana, para adecuarla al tenor de los conceptos vertidos por dicha Primera Sala.

Bueno, hasta aquí la opinión de los jueces.

**III. EXAMEN CRITICO DE ESTA TESIS**

Ciertamente, me he dado tiempo para leer con cuidado y mucho detenimiento el contenido de estas sentencias. Las he releído; y las he venido comentando con mis alumnos, siempre a la luz de la Filosofía de los Derechos Humanos y a la luz de la historia del constitucionalismo mexicano, por decirlo bajo el nombre de las asignaturas que me toca explicar en clase.

Por ello, trataré ahora de expresar brevemente algunas de las cosas que se han comentado sobre el tema, objeto de estas sentencias en materia de autoconsumo de la marihuana.

1. Los quejosos

Tal parece que en la vida real, los quejosos no son lo que dicen y aparentan ser en sus demandas. Sin embargo, si se revisan bien los medios de comunicación masiva que hablan de ellos y de sus demandas, aparecen jugando, de la mano de algunos ministros de la Corte, a la política de la subversión y la violencia en materia del consumo y comercio de las drogas en México, de manera que el colectivo al que pertenecen algunos de los quejosos parece haber cambiado de nombre en estos mismos medios: ahora se puede parafrasear "México unido para la drogadicción y el ludibrio".

2. El mal planteamiento de la "litis"

En mi opinión, se aprecia, tanto en las sentencias de primera instancia, como en las sentencias de los tribunales intermedios un mal planteamiento del asunto litigioso, el cual, como se mantuvo en las sentencias definitivas de la Primera Sala, primero, porque en los artículos señalados por los quejosos como violatorios en su perjuicios, ni en ningún otro pasaje de la constitución mexicana, se contienen los conceptos de violación alegados por ellos mismos; y, en segundo lugar, porque se funda y se motiva sobre principios, bases y argumentos totalmente ajenos a la Constitución mexicana.

A) Los artículos señalados como vulnerados no contienen los conceptos de violación invocados por los quejosos

Es falso que a los quejosos se les hayan violado los derechos reconocidos en los artículos por ellos señalados, a saber, 1, 2, 3, 4, 19, 25, 29, 73, fracción XVI y XXI, y 133 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Y es falso, porque en ninguno de estos artículos se encuentra el así llamado por la tesis en estudio "derecho al libre desarrollo de la personalidad". Claro está que tampoco se encuentran los derechos personalísimos, invocados por los quejosos, ni se encuentra ninguno de los conceptos de violación que señalan dichos quejosos.

Una simple compulsa con respecto a la Constitución de los referidos y mal llamados derechos personalísimos señalados por los quejosos, como conceptos de violación, prueba su inexistencia. A modo de ejemplo, hagamos un ejercicio de compulsa de algunos de estos derechos vulnerados.

a) Respecto del derecho a la identidad personal

Éste, es un derecho que, bajo el sentido y el significado que los quejosos le atribuyen, no se encuentra ni reconocido, ni enunciado en ningún pasaje del texto constitucional ahora en vigor. Tampoco se encuentra en ningún tratado, convención o pacto internacional suscrito por México; incluso no se encuentra ni en la Declaración Universal de los derechos humanos, veamos.

i. Es un hecho que todos los seres humanos somos distintos unos de otros, como se prueba por las características del ácido desoxirribonucleico (ADN) de cada individuo; y, desde luego, la ley permite y obliga, desde el nacimiento, a verificar todas y cada una de las características de cada ser humano: si nace con vida o no; se le toman sus huellas; se le pone nombre y apellidos; se registran luego éstos y otros datos, de manera que a ninguno de los quejosos se les ha podido vulnerar ninguno de estos datos mínimos de su identificación personal, incorporados a las leyes.

ii. Es un hecho que ninguno de los quejosos en su actuar diario, han recibido agravio alguno derivado de hechos de confusión de su identidad personal por parte de sus familiares, por parte de sus compañeros de escuela o de trabajo, etcétera.

iii. También es un hecho que ninguno de los quejosos demandan porque la autoridad le haya confundido alguna de esas características personales y fundamentales de su identidad.

iv. Es un hecho que tampoco se quejan porque la autoridad haya confundido su persona con la persona de algún drogadicto, por ejemplo, o de algún "mocha orejas," o con algún asesino serial, recibiendo el agravio de ser detenido, de ser acusado, etcétera, precisamente por no respetar su identidad personal.

v. Los quejosos solicitaron permiso para sembrar, cosechar, procesar y consumir marihuana para fines lúdicos o recreativos y les fue negado dicho permiso.

En consecuencia, demandan amparo porque se les negó el permiso, insisto, no porque la autoridad les haya confundido alguna de sus características personalísimas de su identidad, por ejemplo, que les haya borrado la cadena de su ADN; que les haya cambiado de nombre y de apellidos; que les haya borrado las huellas, etcétera.

Es un hecho que la autoridad les niega la solicitud de sembrar y consumir marihuana, porque el acto o actividad está efectivamente prohibida en la Ley General de Salud. Ahora bien, esa prohibición, por un lado, no afecta el principio de la identidad personal del ser humano; pero sí representa una limitación precisa, inatacable por parte de los jueces, al ejercicio de la libertad del hombre, ya que el ejercicio de esta libertad necesariamente exige el requisito de la licitud del acto o de la actividad a realizar, previsto en el artículo 5 de nuestra Constitución. Y, hasta donde yo sé, desde 1857 a la fecha, nadie antes se había quejado de recibir una afectación a su personalísimo derecho de identidad.

Pero los quejosos insisten en que se les ha violado no la identidad personal, que siempre han tenido, sino la que ***quieren tener como marihuanos: su identidad de marihuanos***, pues argumentan:

*_toda vez que el Estado no puede llevar a cabo acción alguna tendiente a socavar o suprimir las acciones que realice cualquier individuo para individualizarse en sociedad,*[5]

…

*_en virtud de que todo individuo tiene derecho a elegir, en forma libre y autónoma, su proyecto de vida y la manera en que logrará las metas y objetivos que para él son relevantes, esto es, el gobierno de abstenerse de imponer modelos y estándares de vida que son ajenos a los particulares, esto es, no puede intervenir en aquellos asuntos de trascendencia personal y privada.*[6]

Esto sí es muy cierto. Y esta ***identidad de marihuanos*** es precisamente la que les protege la Suprema Corte. Pero esta precisa ***identidad de marihuanos***, es la que no se encuentra ni en la Constitución mexicana ni en ningún documento internacional aplicable al caso, muy a pesar del inmenso esfuerzo que algunos ponentes, como el señor ministro Zaldívar, realizan por probar lo contrario, mediante un grandioso aparato de citas científicas, citas legislativas y de doctrina, que simplemente no vienen al caso. ■

*Continurá...*

[1] Véase Amparo en Revisión 623/2017, p.15.
[2] En este pasaje original viene la siguiente cita: *sobre esta manera de entender la forma en la que operan los límites externos a los derechos, véase Prieto Sanchís, Luis, Justicia constitucional y derechos fundamentales*, Madrid, Trotta, 2003, p. 222
[3] Véase Amparo en Revisión 623/2017, p. 19.
[4] Véase Amparo en Revisión 623/2017, p. 19.
[5] Véase el Amparo 844/2013, ya citado, p. 141.

# Derechos sociales blindados

• Legislación por garantizar bienestar
• Programas sociales a rango constitucional
• Estado garante

Alfredo García

En el Congreso de la Unión tuvo lugar una jornada histórica que no puede escapar a la lectura, al estudio, al análisis y reflexión del ciudadano de a pie y al interés de todos, sobre todo en momentos tan dolorosos como los que hoy atravesamos como país.

Tanto las dos cámaras del Congreso se enfrascaron en una interesante discusión en un momento tan difícil que vive un país sitiado por una pandemia de inimaginables proporciones y que ha puesto en jaque al mundo como el Corona virus y a un gobierno preocupado por las afectaciones que este virus pueda provocar en la salud y la economía de los más pobres, esa economía social y popular, que constituye el día a día de millones y ha recibido los embates de una corrupción e impunidad sistémica.

La iniciativa de reforma al articulo 4º constitucional enviada a la Cámara de Diputados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que va, hoy, camino a las legislaturas estatales, tras ser aprobada finalmente en el Senado de la República con 92 votos a favor, va más allá de la protección gubernamental y responde a una serie asignaturas por años acumuladas.

El peso social y económico, político y cultural de los derechos humanos debe de quedar lejos de la óptica de la visión asistencial, del enfoque oportunista de una politización, partidización o amenaza de coyuntura sino que requieren ser ampliamente reconocidos por nuestro sistema político y económico, que anuncia identificarse con una Cuarta Transformación.

En esta historia legislativa es de destacar que tanto diputados como senadores elevaron de rango las pensiones de adultos mayores, personas con discapacidad, las becas para niños y jóvenes en situación de pobreza y el alcance de la salud para personas en situación de pobreza con la reforma.

En el centro de una pandemia el derecho a la salud se convierte en universal. Y por ello resulta lo mismo trascendente e interesante seguir una discusión de puntos y contrapuntos sobre todo cuando nos encontramos con el referente de que los partidos políticos cuentan con una formula financiera en el Presupuesto de Egresos garantizando la competencia.

¿Estamos ante la institucionalización de atender la pobreza, de la responsabilidad de un Estado por lo que genera su sistema económico o volvemos apuntar a una visión democrática del desarrollo, cuando se asumen los derechos a la salud, educación y a un mínimo de bienestar como una garantía para todos?

Es un relato histórico para los anales legislativo. La historia de esta discusión y negociación parlamentaria entreteje acuerdos e intercambios y se inicia con el hecho de que los diputados y después los senadores elevaron a rango constitucional cuatro programas sociales, enmarcados en una iniciativa como son la pensión para adultos mayores de 68 años, becas de estudios para jóvenes en pobreza y servicios de salud a quienes no tengan acceso a ella.

Se habla de un Presupuesto de cerca de 400 mil millones de pesos que representan 6 puntos del Presupuesto de Egresos que ningún grupo parlamentario podrá remover si no cuenta con la mayoría necesaria para reformar el articulo 4 de la Constitución.

## La historia parlamentaria

Correspondió a la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), fundamentar el dictamen, en materia de bienestar cuyo contexto denuncia que la miseria, la ignorancia, las enfermedades y los vicios esclavizan a los pueblos, según lo manifestó el Gral. Lázaro Cárdenas. Explicó que se trata de una iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, y coloca al país en cumplimiento de las garantías de los derechos humanos, a la salud, educación y dignidad humana de todas las personas en nuestro país.

Explicó que se trata de una asignatura largamente pendiente y responde al compromiso del país, firmado con la Convención Americana de Derechos Humanos y

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Cámara de Diputados

referido al cumplimiento del mandato del art. 26 del referido convenio en materia de desarrollo progresivo.

Refiere la celebración de audiencias públicas del Parlamento Abierto, en las que se escucharon las voces de expertos, académicos, servidores públicos locales y federales, cuyas opiniones integraron una relatoría consensuada del dictamen y sostuvo que las opiniones vertidas por los ponentes se contemplan en el procedimiento legislativo de las reservas.

En la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo federal destaca la finalidad de la reforma al art. 4, como es la protección del derecho a la salud, con la prestación de los servicios de salud y conforme al bienestar integral.

Abordó las metas de la iniciativa: garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social, lo cual se logrará a través de su acceso a servicios de salud y medicamentos gratuitos; por construir un estado de bienestar igualitario y fraterno para garantizar que los pobres encuentren protección ante incertidumbres económicas, desigualdades, desventajas y otras calamidades donde todos podamos vivir sin angustias ni temores.

Destacó en los objetivos: llevar a rango constitucional la protección de las personas a lo largo de la vida, realizar el derecho a la alimentación, el trabajo, la salud, la educación, la cultura, la vivienda y la seguridad social; reconocer la obligación del Estado de garantizar la entrega de apoyos económicos a la población vulnerable, en particular el de las personas adultas mayores.

Señaló que además el sistema jurídico actual carece de herramientas eficientes que garanticen las necesidades básicas de este sector de la población.

Alavez Ruiz sostuvo que las personas con discapacidad permanente en la infancia y juventud, pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, hasta antes de que cumplan la edad, tienen derecho a percibir la pensión para las personas adultas mayores, en especial las niñas, niños, los pobres, la población indígena.

Se propone evitar la deserción escolar de los estudiantes y generar condiciones de equidad, dentro del sistema educativo nacional, se integra a la Carta Magna, la obligatoriedad del Estado para que establezca un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a la población mexicana que se encuentren en condición de pobreza.

Se realiza a través de la Constitución el otorgamiento bimestral de un apoyo por 2 mil 550 pesos, lo que forma parte de un programa que tiene un presupuesto de 14 mil 194 millones 246 mil 989 pesos para el 2020.

Al respecto del presupuesto para el programa de Becas alcanza los 129,349 mdp, y explicó que para este año se cuenta con los siguientes programas de apoyo con todos estos presupuestos: Programas de Becas: Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez 30,475 mdp, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior con más de 28 mil mdp. Programa de Becas Elisa Acuña más de 4 mil mdp. Jóvenes Escribiendo el Futuro más de 7 mil mdp. Y propone la creación de un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, para personas sin acceso a seguridad social, estimando el costo social de 39,931 millones de pesos.

La legisladora se refirió a los beneficios médicos que actualmente gozan los derechohabientes del IMSS e ISSSTE, 170,286 mdp. "A estos se le restaron los recursos con los que actualmente cuenta la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, 74,556 mdp, resultando en una diferencia de 95,730 mdp". Agregó las siguientes conclusiones como es la generación de un impacto potencial de hasta 95,730 mdp, los acuerdos entre las entidades federativas, los fundamentos de la iniciativa como un eje rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-224, denominado Política Social, que plantea como principal objetivo construir un país en que la población viva en un entorno de bienestar.

Explicó que el dictamen consta de seis elementos fundamentales. Citó la opinión del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, que se refiere al impacto presupuestal que asciende a 95,730 mdp para el Sistema de Salud para el Bienestar, cuyos recursos se contemplan en el PEF; 128,349 mdp para Adultos Mayores; 14,197 mdp para Personas con Discapacidad Permanente.

El Sistema de Becas Educativas contempla más de 30 mil mdp; Becas de Educación Media Superior, más de 28 mil mdp; Becas Elisa Acuña, que son de Profesionalización de Egresados y Docentes de más de 4,174 mdp; Jóvenes Escribiendo el Futuro 7,776 mdp, que ya están contemplador en el PEF lo que no genera un impacto adicional con la aprobación de la presente reforma.

## Posicionamiento y contraste

La diputada más joven de la LXIV Legislatura, Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD), manifestó que "todos los mexicanos al unísono debemos pedir al gobierno federal que nos presente el plan que tiene para lograr un sistema de salud como el de Dinamarca, Noruega y Suecia, pero además tener una economía y derecho similar, un gobierno parecido y una cultura de la legalidad como la que practican sus ciudadanos".

La legisladora zacatecana, dijo que todo el sistema de salud universal y de derechos sociales universales requiere de un sistema económico que la sustente, de un Estado fuerte que garantice su aplicación y de una política pública que la ordene y la ejecute. Se pronunció a favor de la constitucionalización de derechos sociales de las personas, dado que contribuye a reducir las desigualdades sociales que se originan y se reproducen con la desigual distribución de la riqueza, con la existencia de millones de trabajadores/as que no alcanzan el salario suficiente para adquirir los bienes que requiere una familia para su bienestar.

Declaró que a su Grupo Parlamentario le preocupa que al elevar el rango constitucional los nuevos derechos: al salario remunerador y suficiente para el bienestar de la familia; a la vivienda digna, con el principio de trabajo igual, salario igual. Citó que otros derechos significan que el reconocimiento constitucional de los nuevos derechos quede en letra muerta y se reduzca a puro discurso esperanzador y al final nada cambie. Conviene para tal objetivo una reforma fiscal que proporcione sustentabilidad financiera a tales derechos, y el reto es enorme. A la fecha la recaudación representa apenas del 13% del PIB.

Página 6

Viene de la página 5

## Derechos sociales...

Manifestó que el dictamen carece de una perspectiva de género, y expuso que se proponen amparar en la nueva redacción del art. 4º constitucional para complementarlo. Destacó que en el PRD reconocen la importancia de los derechos políticos, sociales, civiles, sexuales y reproductivos, que se vive una asimetría social, económica, cultural y política donde es ineludible buscar los mecanismos que permitan reducir estas brechas de inequidad, atendiendo con mayor énfasis a la población en una situación de pobreza y pobreza extrema, bajo este contexto coincidimos en que una política social es necesaria.

Indicó que el reto no se encuentra en establecerlos, sino en los modos efectivos en que pueden y deben de ser garantizados. Como el propio dictamen lo menciona, las reformas que se han hecho al art. 4º han buscado garantizar una serie de derechos.

Agregó que la reforma, en materia de apoyos económicos, no es lo único que debe de hacer el Estado mexicano, pues es necesario resolver la situación de desequilibrio y de falta de acceso a los derechos y servicios imperantes en nuestro país. Estableció que se requiere de un Estado activo, a través de la canalización de los recursos públicos suficientes, generar capacidades para que una persona pueda ser agente de desarrollo. Combatir la pobreza implica compromiso y dedicación, que se puede lograr con políticas y estrategias multidimensionales.

### Encuentro Social

Correspondió al Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, el posicionamiento del PES. Se identificó "como aliados del cambio de régimen que está viviendo el país y recordó el compromiso de campaña, y que no quepa la menor duda que proyecta un mejor horizonte". Reconoció su compromiso con esos grupos vulnerables de la población y reafirmó el apoyo. Sostuvo que "encuentran en el dictamen una gran oportunidad, no solamente para redefinir el papel del Estado, que se había alejado de los principios básicos que le dieron origen al contrato social, que le dieron origen a esa existencia legítima del acuerdo social y político".

### Verde Ecologista de México

El Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez, se manifestó a favor del dictamen y reconoce por la trascendencia que tiene voto a favor en el combate y la atención a la pobreza, y dividieron la propuesta de reforma en cuatro bloques: Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, para garantizar el acceso a los servicios de salud, particularmente para aquellos que no cuentan con seguridad social. Garantizar la entrega de un apoyo económico a personas con discapacidad permanente, particularmente a menores de edad, indígenas, aquellos en condiciones de pobreza, que calificó como deuda de Estado y que no se ha materializado en la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad. Una pensión no contributiva o universal para personas mayores de 68 años y de 65 años de ser persona indígena.

Resaltó la dificultad de personas de esta edad para continuar vinculadas a la actividad laboral y su carencia de oportunidades para poder continuar en algún tipo de empleo remunerado y el establecimiento de un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares, pertenecientes a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación. Indicó que los temas se encuentran vinculados entre sí por los factores de atención, solución y combate frontal y directo a la escasez o a la carencia económica, por causas y circunstancias muy particulares.

Consideran los parlamentarios que estas medidas son armónicas en el contenido de art. 1º de la Constitución, que obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana, y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Cámara de Diputados

### Movimiento Ciudadano

La Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz sostuvo que "lograr un nuevo Estado de bienestar efectivo e irrevocable, es inaplazable, y que la bancada de MC siempre acompañará". Sostienen que también se pronuncian por propiciar la mejor redacción posible técnica y políticamente hablando de la iniciativa para lograr tan noble intención de brindar bienestar a la nación. Reconocen que "algunos no consideran realistamente tanto nuestras capacidades presupuestales como las inmensas necesidades de la nación·. Reconocen que sí se puede, y que se han podido hacer los arreglos administrativos y presupuestales ante cada reto que ha presentado la expansión de derechos sociales, en la que siempre se argumenta la carencia del presupuesto.

### Del Trabajo

Expreso, la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel, que el art. 4º reconoce los derechos a la protección de la salud, la educación, la seguridad social, y la obligación del Estado de garantizarlos, pero no establece un mecanismo para salvaguardarlos. Destacó que el presidente López Obrador tiene como principal objetivo reducir y erradicar las desigualdades y desventajas sociales que afectan la calidad de vida e impiden el bienestar de millones de mexicanos. Dijo que el PT está a favor de cerrar la brecha de la desigualdad para alcanzar un país más justo.

Como fundamentación desplegó las cifras de la pobreza del Coneval, con una población adulta mayor vulnerable por carencias sociales de 26.9%; 9% de la población adulta mayor con carencias por acceso a los servicios de salud, carencia de acceso a la seguridad social del 17.7%; población de 65 años o más, con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos aumentó entre el 2008 y el 2018 de 18.6% a 19.1%. En cuanto a las personas con discapacidad en México se registró que 4.3% millones son mujeres y 3.6 millones son hombres, representando el 6.7 y 5.9% de la población total de cada género respectivamente, por grupos poblacionales en el 7.2% son niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años. El 9.2% son jóvenes de 15 a 29 años. El 33.6% son personas adultas de 30 a 59 años de edad, 49.9% son personas adultas mayores de 60 años o más.

### Revolucionario Institucional

Para el Dip. René Juárez Cisneros, "respetar, salvar y cuidar a las mujeres es tarea de todos y reconoció la trascendencia del movimiento feministas". Exaltó los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Citó su reclamo de justicia y su hartazgo de ser discriminadas e ignoradas, además de que son indispensables para la vida del país. Se refirió a la importancia del art. 4º, señalando que el dictamen contraviene principios rectores en materia de derechos humanos, como la universalidad y progresividad. Destacó que "elevar a rango constitucional programas gubernamentales focalizados deja en estado de indefensión a otros grupos vulnerables y discrimina a millones de mexicanos, como a los afromexicanos".

Dijo que se pierde la oportunidad de elevar a rango constitucional el derecho al bienestar como principio fundamental y centro de todos los programas sociales. Mostró el acuerdo del PRI por medicinas y servicios médicos gratuitos para quienes no tienen acceso a la seguridad social, el apoyo a las personas con discapacidad permanente, pensión a los adultos mayores y "reconocen en este gobierno la voluntad política expresada del jefe del Ejecutivo para apoyar a los más necesitados, en congruencia con lo que hizo en su momento como jefe de Gobierno, impulsando un programa para apoyar a los adultos mayores".

Se mostró a favor de las becas a estudiantes de escasos recursos por que no quieren que todo quede en promesas, buenos deseos o derechos de papel, se pronuncian por la viabilidad de estos apoyos, para no quedar en sueños de populismo constitucional. Las propuestas son insuficientes, y se debe garantizar que exista dinero para estos programas, y requieren de transparencia, rendición de cuentas y visión de Estado. "Se requiere de dinero para poder apoyar estas políticas públicas en materia de desarrollo social. Hoy la recaudación fiscal enfrenta problemas, está estancada la inversión en infraestructura, privada y pública, hay desplome de mercados, caída en el precio del petróleo, devaluación del peso, decremento de empleo y de remate el Coronavirus".

Hay una economía paralizada, incertidumbre, ¿cómo le vamos a hacer para garantizar que esto se pueda concretar en los hechos? Es indispensable que la economía crezca y generar la riqueza y distribuirla con mayor justicia, de lo contrario, tarde o temprano tendremos que repartir absolutamente nada, porque no habrá riqueza y si no hay riqueza terminaremos repartiendo pobreza. Se requiere de un gobierno organizado con servidores públicos con capacidad y experiencia, compromiso y mística, es necesario incluir la organización social con una visión productiva, para que los grupos involucrados aporten todas sus habilidades, destrezas y capacidades, que se sientan corresponsables en la solución de sus propios problemas.

### Acción Nacional

El Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, reivindica el contenido humanista de la reforma en materia de derechos humanos del 2011, que considera como una verdadera enmienda para propiciar un cambio profundo en materia de igualdad y que incide en la búsqueda de justicia social estructural que propone el constitucionalismo contemporáneo. La reforma impone un programa de acción consecuente y jurídicamente robusta para el Estado y los diferentes niveles de gobierno. Señaló que han insistido en que la política social se armonice y se sustente en el programa de avance y consolidación de los derechos fundamentales.

Sostuvo que "el objetivo de este dictamen es dejar una impronta personalista, usando condiciones de desigualdad con ulteriores finalidades político-partidistas. Además de que pretende generar un tutelaje que se aleja del reconocimiento de la dignidad de la persona y pretende instaurar un programa populista".

Página 8

LIC. JOSÉ T. CISNEROS R.

• ABOGADO LITIGANTE

CELULAR: 04455 2504 8220



En las librerías Madero, Centro Histórico; SCJN, Centro Histórico; La Mancha, Polanco; Cámara de Diputados. Restaurantes Fonda Mexicana, Polanco; André,

# Reforma judicial en puerta

• Una reforma esperada
• En la ruta del Parlamento Abierto
• Propuesta técnica

Mateo Velázquez

La reforma del Poder Judicial de la Federación (PJF), que fue elaborada por el equipo del presidente del PJF, ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y apadrinada por del titular del Poder Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, sigue su curso hacia el Congreso de la Unión. En la opinión se trata de una propuesta técnica y por otro lado con una interesante faceta política, puesto que por un lado imprime la idea de que se solventan las expectativas del Ejecutivo, pero además exhibe un destacado oficio jurídico satisfaciendo los rangos de nivel en los considerandos del PJF.

Queda para los estudiosos y los ciudadanos, las mujeres, los jóvenes de a pie seguir con atención las discusiones de las reformas de Ley del Poder Judicial de la Federación, puesto que no afecta. Ante el intento de vencer nuestra indiferencia es urgente preguntarnos cuál será la ruta del control constitucional, la dinámica de las garantías de los derechos humanos, el combate a la corrupción de jueces, la impunidad y nepotismo, el universo de la administración de la justicia. Cuál será la idea sobre la justicia, una asignatura pendiente y una exigencia democrática.

El ciudadano de a pie no debe de estar distante de la discusión de esta reforma; y la razón es simple, en el PJF se toman decisiones que están relacionada con la justicia. Y es que los ciudadanos deben de estar conscientes que las decisiones y posturas que toman los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los jueces, tienen relación con su vida cotidiana puesto que fijan criterios que tienen que ver con la patria potestad de los hijos en caso de divorcio, con las pensiones económicas, las indemnizaciones en el caso de una negligencia médica, los criterios orientados a las políticas educativos de los hijos, de las políticas de salud.

El ciudadano común debe de apropiarse de los elementos para construir una cultura de la constitucionalidad ya que las decisiones de los ministros descienden sobre los jueces que con sus decisiones influyen en la vida laboral, familiar y en sus derechos. Qué se espera con la nueva reforma a los derechos constitucionales a la educación, salud, información y el Amparo. ¿Tendremos la respuesta para esa justicia que esperamos?

### La ruta

Para las notas de los estudiosos del PJF, en este poder aún no se vislumbra contar con la facultad de iniciativa para presentar leyes ni proyectos de presupuesto. Su dependencia del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo en este campo es absoluta, lo que advierte de entrada que tanto la SCJN y el PJF tienen de alguna forma subordinada la soberanía, autonomía, y se abre la posibilidad de que puedan darse modificaciones importantes y de fondo a las reformas.

Desde 1994 el PJF con la SCJN no han estado suscritos a las cadenas de reformas que en más de dos décadas han experimentado otros Poderes y los órganos autónomos. Se ha dicho que el PJF y la Corte se han quedado rezagados de las demandas de la sociedad y de las exigencias de la justicia y ni hablar de la presión de nuestra democracia. Sin duda una verdad a medias en tanto que hemos visto desfilar acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y un reciclado desfilar de ¡Claro en el entendido de que la justicia no está al alcance de todos! ¡Y que el Amparo cuesta! En el marco de las atribuciones de cada Poder.

### La liturgia

La propuesta de reforma fue entregada por el presidente del Poder Judicial y de la Corte, al Presidente de la República y este a su vez la envío al Senado de la República siendo entregado a la presidenta del Senado, Mónica Fernández Balboa.

Conviene a los distintos sectores conocer los contenidos de la iniciativa, analizarla, estudiarla, sobre todo cuando las aspiraciones de justicia representan un anhelo de largo reclamo, incluso móvil de voto y de la lucha de las organizaciones civiles.

### En materia

Qué se propone con la iniciativa del presidente del Poder Judicial que tendrá que

negociar con los10 ministros de la Corte y mantener la ruta de sus habilidades políticas y jurídicas ante el escrutinio de los integrantes del PFJ. Pero además abogados, litigantes y una sociedad en conjunto que aspira a la justicia y el abatir a la corrupción, que aspira a un Estado de derecho, derechos y equidad, combate a la impunidad y desaparición del nepotismo.

La propuesta fue acompañada de tres magníficos discursos, el primero pronunciado debido a su Informe del Primer Año como ministro de la SCJN; el segundo, el conmemorativo de la Constitución; y el tercero pronunciado en la conferencia matutina que el Ejecutivo federal realiza cada mañana, no hay desperdicio de palabras.

Según reza en el documento presentado al Senado, este es producto de la reflexión sobre las debilidades y fortalezas, fruto de la experiencia, de la visión y compromiso que une a los Poderes y que se relaciona a una mejor justicia para todos.

La propuesta parte de 10 ejes u objetivos: consolidación de una verdadera carrera judicial en todas las categorías; límite a la discrecionalidad de los nombramientos otorgados por jueces para ser entregados a los ganadores de concursos; establecimiento de políticas orientadas a determinaciones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en materia de adscripciones, readscripciones, reincorporaciones y ratificación de juzgadores; reforzamiento de facultades constitucionales de combate a la corrupción y al nepotismo; impulso a la capacitación y profesionalización del personal al cargo de la Escuela Judicial, que también será responsable de la capacitación de los defensores públicos y su carrera judicial.

Fortalecimiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, consolidando el sistema nacional de carrera y ampliando sus servicios con la meta de convertirlos en verdaderos abogados de los pobres; apuntalar el rol de la SCJN como tribunal constitucional para que sus energías se apliquen a los asuntos más relevantes para el orden jurídico nacional, establecimiento de Plenos Nacionales de los Plenos de Circuitos como órganos del Poder Judicial; en sustitución encargados de resolver las contradicciones de tesis en los circuitos en donde ejerzan su función; transformación de los Tribunales Unitarios de Circuito en Tribunales Colegiados de Apelación, modificación del sistema de jurisprudencia para fortalecer los precedentes de la SCJN.

La iniciativa de Reforma al Poder Judicial implica al respecto de los Tribunales Colegiados de Apelación en sustitución de los Tribunales Unitarios de Circuito, propone la modificación de varios artículos constitucionales para sustituir la denominación para que mantenga sus atribuciones constitucionales vigentes, se establezca su integración a tres magistrados. El objetivo es fortalecer el debate y el debate deliberativo. Se trata de que tres juzgadores resuelvan la posibilidad de diferendo, ya que se otorga mayor certeza al órgano.

Con los Plenos Nacionales se sustituye al Pleno de los Circuitos Regionales, se establecen colegiados depositarios del ejercicio del Poder Judicial. Se precisa que el objetivo de la ampliación de la toma de competencia por cuestión territorial, en tanto que una región estará conformada por varios circuitos, correspondiendo al CJF definir las regiones que ahora se integrarán en Plenos Regionales y a quienes les tocará resolver las cuestiones de criterio, logrando que persista un sólo criterio. Se busca que la diferencia de criterios se resuelva con prontitud evitando que los magistrados sientan representantes de esos circuitos.

El fortalecimiento de la autorregulación de los órganos del PJF, la SCJN y el CJF y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

### Modificaciones

El tema se relaciona con la reforma al párrafo quinto el artículo 94 constitucional, establecimiento de que las cuestiones de funcionamiento y competencia de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación se rijan por lo dispuesto en la ley, por lo que establezcan los acuerdos correspondientes emitidos por las instancias competentes y con el fin de fortalecer a nivel constitucional que los acuerdos emitidos en cuanto a su organización y funcionamiento también constituyan regulaciones.

El objetivo es fortalecer el rol de la SCJN como Tribunal Constitucional con la modificación del párrafo 9 del artículo 94 constitucional, con mayor margen de definición de su política jurisdiccional y relacionada con la emisión de acuerdos generales a fin de lograr una adecuada distribución entre las salas de los asuntos que competa conocer a la Corte, además de remitir asuntos a los Tribunales Colegiados de Circuito, para darle prontitud al despacho, resolución de los asuntos y permitir que el Máximo Tribunal fortalezca su rol de tribunal constitucional.

Para la SCJN como Tribunal Constitucional protectora de la Constitución y de los derechos humanos, la jurisprudencia que emite juega un papel de suma importancia, por tanto, los criterios que emita deben de ser robustos, vigentes y fuertes para que permeen a los órganos jurisdiccionales inferiores. Se destaca que la forma de cómo se integra hoy la jurisprudencia entorpece su desarrollo.

### En las articulaciones

Se reconoce que el sistema de jurisprudencia por reiteración determina que la SCJN resuelva cinco sentencias en el mismo sentido, no interrumpidas por otras en contrario, en diferentes sesiones por mayoría calificada. La consecuencia es que exista una decisión paradigmática y trascendental de la SCJN, que incluso sea votada por unanimidad y los órganos jurisdiccionales inferiores no estén obligados a seguirla. Ello provoca la frustración de que los ciudadanos no vean sus derechos protegidos de forma eficiente y así no tengan que volver a litigar los mismos temas en varias ocasiones.

En el contexto de transformación que vive México y el PJF, es necesario dotar de mayor coherencia, unanimidad y fuerza a la jurisprudencia de la Corte para que avance en un sistema en el que las razones justifiquen que las decisiones de una mayoría calificada y estás sean obligatorias para los órganos jurisdiccionales sin necesidad de que sean reiteradas. De está forma todas las sentencias de la SCJN serán relevantes y los justiciables podrán exigir que sean observadas por todos los tribunales.

Así se garantiza que la justicia constitucional beneficie a más personas, especialmente en pobreza y marginadas que tienen más dificultades para litigar sus asuntos en diversas instancias y necesitan ver protegidos sus derechos con más eficiencia y celeridad.

Página 8

Viene de la página 6

## Derechos sociales...

Dijo que esa iniciativa privilegia una imagen del poder que tiene de sí mismo el presidente y no se concentra en crear una norma que aspire a esquemas de justicia sustancial y formalmente válidos, contiene fallas presupuestales y técnicas graves. También la iniciativa tiene una motivación ideológica con tendencia a polarizar, no cuenta con consistencia jurídica que tienda a cohesionar, no es humanista, ni solidaria ni es subsidiaria".

Calificó a la iniciativa "de naturaleza instrumental y utilitarista, abre espacios de desamparo a amplios grupos que existen en extrema vulnerabilidad a cambio de dotar correas de transmisión estrictamente electorales al partido en el poder". Destacó que "no pueden consentir un cambio que va en sentido contrario a nuestra historia de democratización y universalización de los derechos fundamentales".

Sostuvo que en Acción Nacional estamos a favor de combatir la pobreza, a eliminar la desigualdad, por generar más y mejores servicios públicos, y la calidad de vida de todas las personas sin distingo alguno. Se niegan a constitucionalizar el clientelismo, recordó que la Suprema Corte se ha pronunciado porque el planteamiento constitucional de los llamados Derechos Fundamentales o Garantías Individuales, asegurando la efectiva protección y materialización de estos derechos.

Señaló que "es indiscutible que el dictamen retome la propuesta del Ejecutivo federal, prácticamente en sus términos, lo que implica establecer en la norma constitucional, disposiciones que bien podrían estar en la legislación secundaria, como en la Ley General de Salud, que ya está, como en la Ley General de Educación, que ya está; en la Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad, que ya está y en la Ley de los Derechos para las Personas Adultas Mayores, que ya está.

Calificó la reforma de utilitarista y que se plantea institucionalizar que los apoyos únicamente sean dirigidos a las y a los mexicanos de cierto rango de edad, faltan instrumentos de rendición de cuentas al Estado respecto al efectivo goce de los derechos que se instituyen y, al descuido presupuestal, se da amplio margen para que las correspondientes instancias nacionales e internacionales exijan al Estado resolver a como dé lugar eventuales violaciones de los derechos humanos.

Y remató "la reforma que se pretende imponer, y que pretende imponer la mayoría, hace poco probable que el Estado pueda cumplir efectivamente con su obligación de respetar los derechos humanos, sobre todo ante la irresponsabilidad de establecer que los recursos públicos asignados por el Estado para dar cumplimiento a lo ahí dicho deban ser crecientes año con año sin un planteamiento responsable de financiamiento".

Movimiento de Regeneración Nacional

La Dip. Miroslava Sánchez Galván, manifestó que con la 4T se han consolidado importantes avances para el bienestar y una mejor calidad de vida. Destacó que en la LXIV Legislatura "trabajamos para sentar las bases jurídicas a través de reformas, adiciones y nuevas leyes para alcanzar la justicia social y el desarrollo tan largamente anhelado. Coordinados con el Poder Ejecutivo federal construyen una nueva política que destierre para siempre a la burocracia dorada, que ponga un alto total a los despilfarros y privilegios, que permita que los recursos de los programas sociales lleguen directamente a las manos de las y los beneficiarios y para poner fin a la corrupción".

Denunció el mal uso de recursos y el fin de la injusticia distributiva, el arribo de la transparencia y la correcta aplicación de los recursos en favor de quienes más lo necesitan para superar la brecha de la desigualdad. Para garantizar el ejercicio de los derechos sociales se da el reconocimiento de éstos, así como de las personas que los detentan, pero, sobre todo, implica que el Estado no limita su obligación de garantizarlos. Señaló que "con la reforma se plantean apoyos económicos para cubrir una deuda histórica con adultos mayores, indígenas y los afromexicanos, ajenos a la seguridad social y que les ha impedido contar con el beneficio de una pensión o jubilación que les permita contar con recursos económicos, para llevar dignamente su vejez".

"Con la reforma se busca garantizar y dotar a los jóvenes de un piso mínimo de desarrollo, mientras se encuentren estudiando, darles garantías económicas básicas que les ayuden a no abandonar sus estudios por razones monetarias o materiales. El dictamen busca establecer, en la Constitución, la forma en que el Estado garantizará los derechos sociales. Para ello prevé el derecho a la protección de la salud, estableciendo que el Estado deberá garantizar la prestación de servicios, particularmente para las mexicanas y mexicanos que no cuenten con seguridad social".

En tal virtud, las reformas propuestas ordenan un piso mínimo para instrumentar la política social y señalan una ruta clara para la política económica. La realidad evidencia que nunca más pueden transitar por vías divergentes. El Grupo Parlamentario de Morena reafirma, una vez más, que la 4T establecerá un nuevo régimen, el cual a través de un nuevo marco jurídico y normativo fortalecerá una economía de Estado para el bienestar.

Exhorto a los legisladores de las distintas fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, a votar a favor del dictamen. "Es claro que el neoliberalismo no es el camino a seguir. El desamparo, la pobreza, la marginación, la falta de oportunidades, la discriminación, el rezago, la exclusión, la desigualdad y la migración, no deben ser el destino de nuestro pueblo. Las propuestas de reformas que hoy nos presentan las comisiones dictaminadoras van mucho más allá de argumentos teóricos e ideológicos. Es una reforma centrada en las personas, en la dignidad humana, en el bienestar". ■

Viene de la página 7

## Reforma Judicial…

Se propone la reforma al artículo 97 constitucional que establece como único requisito permanecer en el cargo como juzgador tras seis años de ejercicio en funciones, la ratificación de acuerdo a las disposiciones legales, como podría ser una Ley de la Carrera Judicial, para que con independencia sean promovidos a cargos superiores y se cumplan conforme a los requisitos de la ratificación de la CJF.

Con la reforma a los artículos 97 y 99 constitucionales el objetivo se relaciona con las facultades de nombramiento, ingreso, formación y permanencia del personal jurisdiccional, quedando éste sujeto a las disposiciones aplicables que podría denominarse en una Ley de Carrera Judicial. Se rige el nombramiento, la remoción y la posibilidad de ascender por mérito e igualdad. Con el la reforma al artículo 99 también se acompaña de la propuesta de cambiar el concepto de la contradicción de tesis por el concepto de la contradicción de criterios.

Con la propuesta de la reforma al artículo 100 se incorpora la paridad de género como principio de la carrera judicial y en congruencia con la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 6 de junio de 2019. También se cambia la denominación del Instituto de la Judicatura Federal por Escuela Federal de Formación Judicial como órgano auxiliar del CJF cuyo objetivo es implementar los procesos de formación, capacitación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo del PJF. El Instituto también estará a cargo de llevar los concursos de oposición para acceder a las distintas categorías de la carrera judicial en términos de leyes.

En el horizonte de la defensoría pública federal con la reforma al artículo 100 se establece que el servicio de defensoría pública debe de ser proporcionado por un órgano especializado de la CJF. Se les otorga la facultad de que la formación de los defensores de Defensoría Pública esté a cargo de la Escuela Federal de Formación Judicial que también será responsable de los concursos de oposición.

Se busca que permanezca la facultad de la SCJN de solicitar al CJF la expedición de esos acuerdos generales que se consideren necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional. Igualmente se

propone eliminar del texto constitucional la facultad de la SCJN para revocar los acuerdos de la CFJ. Además, se propone eliminar el recurso de revisión administrativo contra la designación de jueces y magistrados de circuito. Esto para no distraer a la SCJN de la revisión de los medios de impugnación que se presenten originados de los exámenes de oposición.

La reforma al art. 100 también se acompaña con el propósito de facultar al CJF de designar uno o más órganos jurisdiccionales para conocer de los asuntos vinculados con hechos que constituyan violaciones graves a los derechos humanos o tengan un impacto social de relevancia.

Con la reestructuración del artículo 103 constitucional se precisa la competencia de los tribunales federales al Amparo, se limitan las controversias que se susciten por normas generales, actos u omisiones de la autoridad que violen los derechos humanos. Se comprende con la formulación del control de la norma o actos que vulneren las competencias de otro nivel de gobierno. Se argumenta que los vicios de competencia estudian regularmente el Amparo, además, en las controversias constitucionales se hace innecesaria la existencia de un Amparo de soberanía.

En lo que respecta a las controversias constitucionales cuyo sentido real es hacer el control constitucional, se contempla en la propuesta de reforma al art. 105 constitucional a fin de que el Alto Tribunal no analice cuestiones de legalidad, sino que se concentre en analizar violaciones directas a la Constitución, a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que México forma parte. El objetivo es que la SCJN asuma su rol de Tribunal. Se requiere de precisar con claridad que la materia de controversias es concretamente la constitucionalidad de las normas.

A fin de brindar claridad a las controversias constitucionales de los órganos autónomos, se propone establecer un párrafo diferenciado del art. 105 constitucional, concerniente a los órganos autónomos para que pueden promover controversias constitucionales. Debido a que ellos tienen una atmósfera precisada por la Constitución que debe ser protegida a través de medios de control. Conforme al nuevo precedente para la SCJN se propone reformar el 107 constitucional a fin de prever que la notificación a la autoridad emisora procederá desde el primer asunto en que se declare la inconstitucionalidad de una norma general en los juicios de amparo indirecto en revisión. También en el 107 se modifica la fracción IX para dar mayor discrecionalidad con el fin de conocer el recurso de revisión de amparo directo, cuando el asunto revista de interés excepcional, además de que se establece la impugnabilidad de amparo.

Para cumplir que el objetivo de la Corte se enfoca en la resolución de las cuestiones constitucionales más relevantes se propone reformar la fracción IX del artículo 107 constitucional, a lo que sucede en la práctica y que consiste en que sean los órganos que hubieran expedido el amparo quienes conozcan del incidente del cumplimiento sustituto.

Si bien, se abre el proceso de deliberaciones en el Congreso, también las vías para socializar a plenitud el sentido y los efectos que acompañan a una reforma del Poder Judicial que debe tener claridad para los ciudadanos que no sólo es de interés en el debate camaral sino en la administración de la justicia. ■


Tostare, Av. Hidalgo, Coyoacán; Al Grano, Gómez Farías, San Rafael; Etrusca, Durango, Roma; Gran Premio, Antonio Caso, San Rafael; Pasión del Cielo, Lerma, Cuauhtémoc

Entrevista con la Mtra. Diana Álvarez Maury

# Gobernanza democrática

• Al centro los derechos
• Construcción de ciudadanía
• Decisiones conjuntass

C. Valdés y P. Sauret

Diana Álvarez Maury, formó parte de la terna a la elegibilidad como ministra a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), propuesta por el Presidente de la República al Senado. Cuenta con la larga trayectoria en grupos de la sociedad civil en la lucha a favor de los derechos humanos, de la democracia participativa y la construcción de ciudadanía. Es abogada y obtuvo una maestría en Administración Pública en la Universidad de las Américas. Se desempeñó como consejera ciudadana en el Instituto Federal Electoral, es una entusiasta promotora de diálogo circular y del trabajo entre ciudadanos y autoridades.

Actualmente es subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos en la Secretaría de Gobernación (Segob). Comparte su compromiso de consolidar la vía a favor de la gobernabilidad democrática, de una ciudadanía empoderada desde una nueva Secretaría de Gobernación en permanente contacto con grupos y comunidades. Se comparte una nueva visión de la responsabilidad del funcionario público, cerca del ciudadano de a pie.

*La Segob, muestra una serie de transformaciones profundas a partir de las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, iniciada en el primer periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura ¿qué me puede comentar al respecto?*

La Secretaría debe ser una institución más cercana a la ciudadanía, debe de transformarse, tener al centro al ciudadano. La propia transformación de la Secretaría debe dejar de tener esa connotación de ser una institución represora. Una de las instrucciones presidenciales es que debe ser la defensora de los derechos humanos y además de procurar el Estado de derecho.

Este nuevo gobierno viene con una visión de transformación, por eso la Cuarta Transformación (4T). Como dice el presidente las otras tres transformaciones fueron acompañadas de luchas no sólo sociales sino también batallas. Ahora el gran reto es hacer una transformación que esté legitimada pero que sea inclusiva y que justamente esté al centro esa conciencia de tomar en cuenta a la persona, al ser humano como el centro de este nuevo gobierno.

Desde esa perspectiva, la propia transformación de la Segob, el presidente decide sacar todo el tema de seguridad que se debe manejar por fuera, debe desechar esa connotación de ser una institución represora, de persecución, de gobernabilidad a través de la imposición o del miedo y debe transformarse totalmente. Debe ser una de las instituciones más cercanas a la sociedad, a la ciudadanía.

Una de las encomiendas principales es que debe de ser la defensora de los derechos humanos, la que los procure. En la ley, la Segob tiene la encomienda de procurar el Estado de derecho que va de la mano de la gobernabilidad, todo el tema de la legalidad es limitada porque desde la perspectiva del Poder Ejecutivo sabemos que todo ese engrane es para acabar con la impunidad, la corrupción que siempre lleva de la mano justamente la violación de los derechos humanos.

Pero también se necesita una reforma a todo el Poder Judicial, porque es el tema de la procuración de justicia, por eso ahora una Fiscalía. Actualmente todo el Poder Judicial, es quien finalmente administra y aplica la justicia, para que sea un eslabón completo. Desde la perspectiva de este gobierno, el tema que también desarrolla la Segob es el de la democracia. Hoy en día viendo como la democracia representativa está muy superada, cuáles fueron las limitaciones de que solamente existan partidos políticos para elegir a los representantes y que el ciudadano se limite al voto y que después haya una incomunicación permanente entre los representantes y la ciudadanía.

Por eso el presidente también incluye el tema que nosotros abanderamos de la democracia participativa que es uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND), esa democracia participativa va ligada a la gobernabilidad, gobernanza democrática, que es pasar de un Estado, digamos, vertical, en donde, por un lado está el gobierno y por otro está la sociedad, los ciudadanos, un gobierno que se horizontaliza y se toman justamente las decisiones junto con los gobernados.

Primero tiene que haber lo que comenta usted, el reconocimiento de los derechos que están en la Constitución, en las leyes, no solamente su reconocimiento, su respeto, pero ahí necesitamos no sólo del Poder Ejecutivo sino también del Poder Judicial y del Legislativo para hacer las reformas que sean pertinentes, esto por una parte: Por otra parte, este principio de mandar obedeciendo, de ser cercano al ciudadano, ahí hay una línea muy importante que es el tema, después de la democracia participativa, de la participación social.

La participación social es un tema fundamental. Si hacemos un análisis histórico, la participación en México y la promoción de la participación a través del gobierno, de los partidos, la veo muy clientelar, no genera una participación real, comunitaria, que integre, sino al revés, porque si forma parte de alguna ideología o de algún grupo político o de sus intereses o va ligado a la cuestión electoral, eso se cumple y si se rompe en un momento dado la representatividad que se está teniendo por ese grupo político o esa situación clientelar, se diluye, no tiene raíces.

He comprendido que la participación social, primero tiene que tener una raíz económica, esto es, cómo se organiza la gente para una economía social ese es el verdadero empoderamiento ciudadano y la construcción de ciudadanía debe de empezar con esa base.

*Creo que esa lectura le hace falta al Instituto Nacional Electoral (INE), en la construcción de ciudadanía. Pienso que la democracia procedimental va superada. Estamos ante una tarea en materia cívica que se vislumbra como una epopeya.*

Lo importante de este gobierno es que se está teniendo una visión de trabajo interinstitucional. Las tareas son aisladas en instituciones, si parte de este desarrollo esa ciudadanía, ese empoderamiento, de la reintegración comunitaria, empezando por la economía social, creo que este va ha ser una de las grandes fortalezas de éste gobierno, de estos valores cívicos y este conocimiento de sus derechos y también incentivando la participación y la toma de decisiones en donde los ciudadanos participan, se comprometen y se integran como parte del desarrollo que promueva el Estado. Es una visión global y esto no lo puede hacer una institución sola, una secretaria.

Muchas de las cosas que el gobierno está impulsando lo hace a través de coordinaciones intersecretariales y se ven como una gran fortaleza. No se ven como tareas aisladas de instituciones sino parte de este desarrollo de la construcción de la nueva ciudadanía, una gran fortaleza de los mexicanos, un verdadero empoderamiento de esa reintegración comunitaria, empezando por la economía social. Después con todos estos valores cívicos y con el conocimiento de sus derechos e incentivando la participación de decisiones en donde ellos son la fortaleza. Tenemos una meta de gobierno, con sus propias atribuciones, desde su propio presupuesto para ese tema, eso potencializa la posibilidad de cumplir con esa tarea por una parte.

*Me parece muy interesante lo que me comenta. Observo que hay un problema de información y ello se refleja con la narrativa presupuestal de un nuevo régimen y de una Cuarta Transformación, no considera objetivos ni atraviesa políticas públicas y programas y está muy definido en el tema de salud.*

Claro y no se entiende que sucede, así parece que se están destruyendo instituciones y no se sabe qué está pasando en medio como en este caso. Hay un análisis del Seguro Popular, como diría el presidente "no es popular porque no es para todos ni es seguro porque se paga". La idea no es destruir, es decir, vamos hacer algo con honestidad para que realmente todo mundo tenga garantizado su derecho a la salud, que finalmente es un derecho humano.

El gobierno dice, tengo la obligación de cumplir con ese derecho a la salud y lo tengo que hacer de manera universal. Todas las transformaciones tienen rompimientos y un lapso así. Lo vimos en la lucha contra el huachicol de que en el inter de que estoy destruyendo lo que no funciona, que tiene vicios, que hay corrupción e impunidad, ahí recurre el presidente a los hospitales que están vacíos o no están los doctores o construyeron hospitales que se convirtieron en elefantes blancos pero que nadie los equipó.

Esto es, llega un nuevo gobierno y frente a eso tiene que tomar decisiones drásticas para hacer un verdadero cambio y echarlo andar, en ese inter, como dice él, entre que no se te termina de morir lo anterior y no termina de nacer lo nuevo, hay un precio que pagar que como sociedad tenemos que tener claro, pero estoy de acuerdo, a veces falta la comunicación adecuada.

*Hace falta la construcción de un nuevo relato, de un nuevo leguaje que incluye a la ciudadanía y al perfil de nuevos servidores públicos, programas sociales que incluso están relacionados con los derechos sociales y fueron asignaturas pendientes.*

Tiene toda la razón. Nosotros hemos hablado y lo platicamos desde la época de la transición, pero bueno ya se nos pasó un año y qué bueno que me lo viene a recordar, porque parte de las tareas pendientes desde ésta Subsecretaría es que hagamos la narrativa y que expliquemos qué es la 4T, porque a lo mejor iniciando podrían ser ideales las propuestas de gobierno planteadas, pero a un año ya estamos en una posición adecuada para hacer esa narrativa de qué es la 4T, no solamente para que se explique a través de principios, valores, sino ya de acciones específicas, de programas y uso de presupuestos, de ejercicio de funciones.

Desde luego, por una parte, siguiendo las propias acciones del presidente, su propio ejemplo, que es un gran líder para todos nosotros y es lo que me mantiene comprometida con este proyecto y desde luego muy agradecida con la oportunidad. Lo primero como lo comenta es otro tipo de servidor público que está al servicio de las personas, de sus derechos y está planteado desde la Ley de Austeridad que se bajen los sueldos. Esto que ha sido muy criticado con que es un servidor público mal pagado y es como un honor poder formar parte de éste cambio a través del ejemplo y darse cuenta que sí se puede.

Estamos rodeados de muchos mitos que le convenían a las propias autoridades de cómo dejan de ser las cosas. Me acuerdo en la época de la campaña cuando decía el presidente de todos estos programas sociales, de los que acaba de mencionar, que efectivamente permiten el ejercicio de derechos humanos que son derechos sociales, que decían "no nos salen las cuentas, de todo esto que quieres hacer" a un año alcanza para todos eso y además se pueden impulsar una serie de proyectos regionales para ayudar a la gente y se le puede dar la vuelta al tema de la salud, ahora verdaderamente va a ser universal y gratuito. Se puede porque hay voluntad política desde la cabeza y de los funcionarios y porque hay una gran legitimidad política desde el punto de vista de la ciudadanía.

Página 10

Viene de la página 9

## Gobernanza…

*El presidente habla todos los días en su conferencia matutina y ese discurso tiene que aterrizarse. Tiene usted una tarea titánica que tiene que ver con la concientización de derechos y obligaciones.*

Justamente, en el tema de construcción de ciudadanía, así lo entendemos, la persona al centro de todos los programas, al centro de la visión del gobierno, pero no de manera aislada sino de manera comunitaria, es algo que también quiere recuperar el presidente, porque al analizar todo este tema neoliberal en donde sí está el discurso de los derechos que es muy importante, pero lleva al individualismo, a la competencia, al mercado que ha hecho que se vaya desmembrando la comunidad. Este empoderamiento ciudadano tiene que venir desde la escuela, tenemos ese reto, el cambio de conciencia tiene que venir desde el sistema educativo.

Es algo que la SEP tiene claro y se está planteando para el contenido de los programas, el desarrollo de la conciencia tiene que venir desde el conocimiento de uno mismo o de quién soy para después conocer quién es el otro y después bajar a otro nivel que es el conocimiento de la comunidad y de los derechos, pero no nos podemos saltar esa parte, porque si no tengo conciencia de quién soy, si no me queda claro el principio de identidad, entonces me siento como un individuo aislado, que lo que hace es que no se comprometa con el otro, consigo mismo, con la comunidad, que está como perdido y es el joven que va a caer fácilmente en las drogas o en la delincuencia organizada.

Esto agregando todo el contexto de falta de oportunidades, de que las políticas y acciones de gobierno han sido totalmente excluyentes, pero es una sumatoria, es la falta de formación y de conocimiento de uno mismo, son acciones muy sencillas, pero empiezan hacer que desde niños tengan esta conciencia de las cosas, del respeto a uno mismo y al otro, que bueno que a nivel global efectivamente esté el reconocimiento de los derechos humanos, pero porque hay una crisis. Pero cada vez hay más violación a los derechos humanos ¿Qué pasa? ¿Qué está fallando?

Cuando te vas a los estados, donde hay un mayor compromiso con los derechos humanos, hay otro tipo de educación, de integración con la naturaleza, otro tipo de narrativa, todo eso es lo que hay que analizar, todo lo que se ha resquebrajado, todo lo que se ha fragmentado, lo que se ha vulnerado y tenemos que ir a lo esencial de las cosas, les da mucho miedo hablar de los valores, pero en que se va a sustentar una sociedad, una comunidad, si no es en valores y esto sin hablar de cuestiones religiosas, que puede ser religioso o no, hay valores universales.

Cuando hablamos de derechos humanos ¿Qué hay detrás? El valor a la vida, a la dignidad, a la integridad física, a la salud. Mi tarea es grande, pero no la puedo hacer sola, tiene que ser con la SEP.

Tiene que ver, por una parte los valores y por otro la impunidad. ¿Qué pasa si no respeto, si no cumplo y no hay ninguna consecuencia? Entonces ahí hay un incentivo perverso se seguir actuando de la misma manera. Cuando van a EEUU o a otros países se comportan diferente y cumplen con los reglamentos porque saben que hay consecuencias. Ese ha sido el gran daño de la impunidad, finalmente existen normas para regular las conductas, pero si no hay una consecuencia en caso de derechos o con lo que tenga que ver nadie respeta nada, no lo respetan porque no pasa nada. La corrupción ha sido tan grande porque nunca ha pasado nada y nadie va a la cárcel.

*¿Se da un acercamiento con las comunidades?*

Hay varias cosas que estamos haciendo, que me gustaría compartir y que el presidente me ha encomendado, los servidores públicos ya no somos de oficina, por eso tal vez nunca me encuentran, o sea, hay que estar con la gente, con las comunidades, hay que ver cómo viven, cuáles son sus necesidades. Primero, tenemos que tener una sensibilidad de qué pasa; segundo, hay que escucharlos, dialogar con ellos, es algo que hemos podido hacer a través de las consultas, que han criticado mucho porque no las conocen, no han asistido, es por primera vez ir, muchas dependencias encabezadas por la Subsecretaría y por el Instituto Nacional

de Pueblos Indígenas ha mantener un diálogo abierto, respetuoso de buena fe, entre iguales, que uno sea gobierno y otro ciudadano, entre mexicanos para construir esto.

Esta nueva ciudadanía no se puede hacer desde oficina, tiene que ser tomando los 50, escuchándolos, construyendo juntos ese futuro, decidiendo, incluso, ellos también, participando con las criticas pertinentes que tengan que ver con el gobierno, que está bien, porque se tienen que desahogar, llevan muchos años que no se les ha tomado en cuenta, creo que es parte de un proceso terapéutico que las comunidades expresen todo lo que tienen, para después poder entablar este diálogo, se tiene que cambiar la narrativa, en donde las comunidades están acostumbradas a que cuando va el gobierno le piden, le exigen dame esto, aquello.

Sí les falta mucho, tienen muchas necesidades que como gobierno tenemos que cumplir con ellos, pero lo que nosotros hacemos también es genera conciencia, tenemos que pasar a esa parte horizontal, en donde somos corresponsables, yo hago y tu haces, te doy recursos, te capacito, pero cómo vas a empezar la transformación de la comunidad porque el gobierno no puede solo, va ha ser mucho más rápido si tienes esa conciencia, va a ser qué hacemos juntos para que también el día que éste gobierno se vaya exista una comunidad fortalecida, con conciencia, con responsabilidad.

A lo mejor comunitariamente integrada, desarrollando proyectos productivos, que no dependen del gobierno, si eso se logra ya cambió este país.

Aquí en la Subsecretaría y lo he platicado con todos los directores, queremos una base transversal que sea la economía social y solidaria, estamos trabajando muy de la mano con el Instituto Nacional de Economía Social que en otros años tenía otro enfoque, pero ha llegado una persona súper preparada el Ing. Juan Manuel Martínez Louvier, la labor que él está haciendo para ese tema, desde luego se está haciendo con programas piloto en diferentes estados.

Es un Instituto que no tiene mucho presupuesto, pero no importa porque la creatividad me da para articular y ahí creo que está la respuesta, ese empoderamiento, esa construcción de ciudadanía tiene que ver con recuperar esa capacidad, Acabamos de estar con los yaquis para el Plan de Justicia Social que ha solicitado el presidente. Algo de lo que ellos dicen es que se han visto en la necesidad de rentar sus tierras, pero como no nos apoyan los gobiernos locales, el gobierno federal nunca nos ha apoyado, nos quitaron el agua, hay muchas cosas que se tienen que hacer con ese pueblo.

Los que se las rentan están sacando todo el beneficio y los yaquis no tienen ninguna capacidad productiva, además empiezan a perder el sentido con la propia tierra. Lo que quieren es dejar de rentar la tierra gradualmente y recuperar su capacidad productiva, pero necesitan capacitación, algunos recursos, no sólo para vender, nosotros también queremos producir nuestro propio alimento, todo esto que se fue perdiendo, que tal vez fue muy bueno en la Revolución y con los años se fue perdiendo y como siempre las grandes industrias, empresarios y las decisiones del gobierno los han ido despojando, es la muestra nada más de los agricultores.

Para el Tren Maya se tiene una idea de empezar a desarrollar algunos hotelitos totalmente ecológicos pero que el dueño sea la comunidad, es momento de que ellos tengan la posibilidad de desarrollar sus propios proyectos que son sustentables, ecológicos, pero que les dan para vivir, que les puede generar también ingresos, incluso que a toda esa gente se le puede enseñar a organizarse como sociedades de consumo, de ahorro, de muchas formas y que funcionan, pero a través de las leyes que fueron poniendo los candados, imposibilitando, para que las transnacionales, los grandes empresarios sean las que proliferen.

Ahorita es momento de desencadenar todo eso, para eso que funciona en otros países incluso capitalistas, las fuerzas de las cooperativas y otro tipo de organizaciones son las más fuertes y aquí resulta que no y que toda la capacidad de las cooperativas y grupos de ahorro tienen una capacidad de ahorro y una cantidad de dinero que casi se corresponde a las financieras privadas, pero en los años anteriores a través de la ley les obligaron a que ese dinero no lo pudieran manejar por su cuenta, hacer préstamos, ese tipo de cosas que va poniendo los candados y no dejan que se desarrolle.

*¿Qué me puede decir del Istmo?*

A las comunidades que hemos ido son sobre todo por los proyectos prioritarios que va a lanzar el presidente, por ejemplo, en el primer año el Istmo de Tehuantepec. Ha sido un planteamiento muy interesante, por una parte sabemos que es una área estratégica por eso se plantea ese Tren que cruza de un lugar a otro, eso le puede dar una ventaja competitiva al país increíble, creo que otros presidentes lo han visto pero nunca lo han podido hacer, sin embargo, este proyecto es bueno, puede dejar mucho dinero, también está el de pasajeros para que beneficie a todos, modernización de puertos.

*El Tren.*

Ya están las vías, es modernizarlas, etcétera. Lo importante es cómo se integran las comunidades, fuimos, no sólo por el paso del Tren sino acercarnos a ellos. Primero nos plantean sus necesidades, hacemos un mapeo y les vamos diciendo a que pertenece cada cosa. Le llamamos matriz, después la analizamos con cada una de las secretarías, vemos que se puede y que no, regresamos, les comentamos acerca del análisis, les decimos de las mayores necesidades. Esto es a corto plazo, vamos a empezar con esto, etc., la última vez lo que dijimos fue, tenemos que transformar esto, ya tenemos las peticiones.

El siguiente paso es capacitarlos, vamos hacer una serie de talleres de planeación estratégica participativa donde ustedes van a ser actores de la planeación. Por ejemplo, aquí tengo 15 cosas, díganme lo que más les aqueja, ahí junto con ellos se establece la prioridad de cada zona y planeamos. La idea es que todos ellos se van sumando y las autoridades estatales, si faltan recursos hay que integrar a la iniciativa privada porque también puede participar, tienen mucho dinero que quieren destinar en apoyo social, esto de Empresa Socialmente Responsable que no sea aislado, eso les decía a las instituciones, de esta planeación de donde salen las necesidades de cada comunidad y forma parte de la plantación de su propio territorio.

Es una acción muy estructurada que además no es aislada, aparte de un proyecto de desarrollo que es el Tren que obviamente toma en cuenta que ellos trabajen ahí, pero hay varios indígenas que no tienen interés de formar parte, nada mas es cómo me ayudan a desarrollar mi comunidad junto con el Tren, sin que tenga que trabajar en algo del Tren y demás.

Sí hay una planeación completa, articulada, que no es aislada, con un programa completo y toda esa iniciativa privada que tiene dinero para hacerlo, éntrale, ahí está el programa, no hagas cosas aisladas que no van a tener ninguna repercusión. Si el estado, la federación, la iniciativa privada le ponen recursos y en una de esas un organismo internacional, la diferencia que se puede hacer en toda la zona es otra cosa. ■

Entrevista con el Juan Carlos Moreno-Brid

# Necesitamos una reforma fiscal

• La política de austeridad mal llamada "republicana" ha sido y es un freno muy fuerte al crecimiento económico y al combate a la desigualdad en el país

• Se requiere crear un millón de empleos anuales, sin embargo, los que se están generando son solamente cerca de 300 mil

• Se debe revisar el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Genaro Rodríguez Navarrete

Juan Carlos Moreno-Brid (Ciudad de México, 1953), doctor en Economía por la Universidad de Cambridge, especialista en políticas industriales y de financiamiento, ha señalado que "el crecimiento de la economía sí importa", cuando los objetivos en el horizonte son impulsar la igualdad, el bienestar y un país más incluyente. Asimismo, "el crecimiento no es condición suficiente para el desarrollo", ha precisado, "pero sí es condición necesaria".

En entrevista para Congresistas, Moreno-Brid explica la importancia de implementar una reforma fiscal que permita fortalecer las finanzas públicas (ingresos, gastos y finanzas) para reducir la desigualdad, impulsar la inversión pública en proyectos eficientes y corregir los rezagos sociales; ya no se diga hacer frente a los programas prioritarios de transferencias que lleva a cabo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

También advierte que paradójicamente se están aplicando políticas macroeconómicas de corte neoliberal que, en temporada electoral, se prometió, serían erradicadas.

*Calificadoras, entidades internacionales e incluso organismos como el Banco de México, pronostican un crecimiento económico cercano a cero, pero el gobierno federal dice tener otros datos. ¿Qué opina?*

Andrés Manuel López Obrador es un político muy exitoso, pero no es economista. Él ha ido cambiado de opinión: primero dijo que íbamos pronto a crecer al 4% anual, en el Plan Nacional de Desarrollo; después afirmó que al 2%, en los Criterios Generales de Política Económica; luego, cuando las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan una economía estancada en 2019, entra en disputa con la prensa y dice que "él tiene otros datos"; y acaba zanjando la controversia aseverando que "el crecimiento no importa". Festejó incluso un crecimiento anualizado del Producto Interno Bruto (PIB) del orden del 0.1%.

La realidad es que mientras no tengamos un INEGI alternativo, no podremos tener otras estimaciones para contrarrestar las cifras oficiales del PIB que reflejan una economía estancada. Y este es el gran drama, porque sin crecimiento económico, por más que se diga que habrá desarrollo, es muy difícil. Es imposible de hecho. Si estuviéramos en los niveles de ingreso per cápita de Luxemburgo, Alemania o Austria, no nos preocuparíamos por el crecimiento del PIB.

Pero en México, para absorber a la población que entra al mercado de trabajo cada año, ya no digamos la rezagada, se requiere crear un millón de empleos anuales; sin embargo, los que se están generando son solamente cerca de 300 mil, por lo tanto, la estrategia tiene que cambiar. El crecimiento de la actividad económica no es condición suficiente para el desarrollo, pero sí es condición necesaria. Que se diga que no importa el crecimiento es un eslogan, pero la gente se puede confundir.

AMLO criticó a Peña Nieto porque el país estaba creciendo solo al 2 o 3%. Y él prometió crecer al 4. En realidad, lo que está tratando de hacer es restarle importancia a este estancamiento actual y pedir "ténganme confianza. Vamos a sentar una plataforma de crecimiento".

*¿Cómo observa la política de austeridad?*

La política de austeridad, desde mi punto de vista mal llamada "republicana", ha sido y sigue siendo un freno muy fuerte para el país. Se ha criticado al gobierno anterior porque la inversión pública estaba cayendo en términos reales. De hecho, cayó al 5% anual. Y el Plan Nacional de Desarrollo los pone en niveles más bajos que los de Peña Nieto. Nuestro destino, como diría Shakespeare, "no está marcado por las estrellas", nuestro reto es interno; hay que cambiar esa política económica.

*¿La Cuarta Transformación (4T) está logrando desmarcarse del neoliberalismo?*

El problema del neoliberalismo como fue aplicado desde Miguel de la Madrid hasta hoy, es que no puso en el centro de sus preocupaciones ni al crecimiento ni a la igualdad. Partió de la idea –errada, por

cierto– de que la estabilidad macroeconómica entendida como inflación baja y déficit fiscal acotado, eran las condiciones necesarias y suficientes para lograr el crecimiento elevado y sostenido.

Consideró que el mercado, sin la influencia distorsionante de subsidios y demás intervenciones del gobierno, más la apertura comercial, daría las señales adecuadas a los empresarios para usar los factores económicos de la manera más adecuada. Esto impulsaría las exportaciones manufactureras y con ellas, la expansión elevada y robusta de la actividad productiva y el empleo en la economía mexicana.

La premisa era que sólo así se alcanzaría un México más próspero, menos pobre, aunque no necesariamente más justo. Y lo que se vio fue algo muy distinto. Décadas con inflación muy baja y limitadísimo déficit presupuestal han producido, como dice el querido colega, Francisco Suárez Dávila, un "estancamiento estabilizador".

El PIB per cápita del país y la productividad crecen muy lentamente, y se rezagan respecto de los índices de Estados Unidos. La incidencia de la pobreza sigue siendo alarmante; así como también la desigualdad, la precarización del empleo y la falta de movilidad social.

Con la llegada de la 4T, yo pensaba que se procedería de manera muy distinta: que se avanzaría hacia la creación de un sistema de protección social universal, se fortalecería la inversión pública orientada a remover las restricciones más acuciantes al crecimiento económico, a lo largo y ancho del país.

Además, dado que avanzar hacia un México más igualitario sería prioridad, se pondría en marcha una reforma fiscal progresiva a fondo. Pero hasta ahora no ha sido así. Por ejemplo, en materia de política social, los instrumentos y su orientación van hacia un nuevo sistema de transferencias que sustituye al anterior.

Hoy por hoy, no se cuenta con datos confiables, oficiales, que permitan concluir si esta nueva política de transferencias da como resultado o no, un México más igualitario. ¿Cómo estamos exactamente? No lo sabemos. En materia de la lucha contra la desigualdad, nuestro presidente por decirlo así, "se amarró atrás una mano" por los primeros tres años de su mandato, con su rechazo a toda idea de aplicar una reforma fiscal. Ha dicho incluso que ni siquiera le gustan las palabras "reforma fiscal".

Además, curiosamente, al presumir la salud de la economía, tras sostener que "vamos bien", hace usualmente referencia a la inflación baja, al superávit fiscal, al no aumento de la deuda pública, a la apreciación del tipo de cambio (el superpeso), la inversión extranjera, la firma del acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y al buen desempeño de la bolsa mexicana de valores.

Estos –junto con el dinamismo de las exportaciones manufactureras– son los indicadores económicos típicos que en la época neoliberal se tamborileaban. Son los mismos que se repetían en el modelo anterior.

Lo deseable sería, en contraste con el pasado neoliberal, conocer –con datos duros– en sus conferencias matutinas de qué manera o el grado en que su estrategia de desarrollo (en el primer año de gobierno) avanzó en el combate a la precarización laboral, sobre la falta de dinamismo en la generación de empleos de calidad, en el abatimiento de la pobreza, de la desigualdad y la falta de movilidad social.

Simplemente no hay datos duros que no pueden ser sustituidos, salvo por motivos de fe o referencias anecdóticas. Ello en el contexto de una economía estancada, con una inversión en capital fijo a la baja, que crea pocos, muy pocos empleos; eso sí con inflación baja y superávit fiscal.

De empleo sí hay datos: se están generando menos que hace un año. De 700 mil pasamos a 300 mil. La generación de empleo, su calidad y las remuneraciones medias, han perdido impulso. Empero hay que reconocer, y de hecho aplaudir, la nueva visión –esa sí lejos de la neoliberal– de la institucionalidad del mundo del trabajo; es decir, la reforma laboral.

El único instrumento claramente igualitario que está usando AMLO es el salario mínimo. Lo cual está bien. Se encontraba muy muy bajo cuando comenzó su mandato. Se subió 16% entonces y ahora 20% más. Excelente noticia, dado el nivel tan bajo que le ha marcado por mucho tiempo; tan inferior al salario medio. Pero sin avances significativos hacia un sistema de protección social universal y una inversión pública a la baja comprometida con un proyecto de, por decirlo así amablemente, incierto impacto en el potencial de crecimiento económico de largo plazo o el desarrollo social del país. El salario mínimo es por sí sólo un instrumento insuficiente para construir pronto un México más igualitario.

Tenemos en la 4T un muy buen discurso, pero el curso no es comparable, no le hace justicia. "Primero los pobres", "abajo la corrupción", está muy bien; lo que dudo es que se haya dicho "adiós al neoliberalismo". El curso de la 4T en materia de políticas macro no tiene nada que ver con su discurso.

*¿Se puede detectar algún cambio significativo?*

La definición de neoliberal que parece tener nuestro Ejecutivo es una bolsa que cubre todo aquello que le disgusta de lo realizado anteriormente y también de lo que se le propone en políticas económicas o fiscales, empero que rechaza. Todo es culpa del neoliberalismo. Sin embargo, al analizar cada política económica actual –con la excepción notable y bienvenida de la laboral/salarial– no hay mucha diferencia con la época del neoliberalismo; desde De la Madrid a Peña Nieto.

Las políticas monetaria y financiera son las mismas que antes: metas de inflación por parte de Banco de México, escasa presencia de la banca de desarrollo en la intermediación de recursos y muy restringido crédito a la actividad empresarial por la banca privada.

Página 12

Viene de la página 11

## Necesitamos una…

La política fiscal actual con su compromiso firme de registrar superávit primario a todo lo largo del sexenio excluyendo por lo pronto toda reforma hacendaria es de lo más neoliberal; comparable a la que el Fondo Monetario Internacional aplicaba décadas atrás en la región. Es absurdo que la 4T en su discurso tan alejada del neoliberalismo, esté en su curso, en su abrazo a la austeridad y a esgrimir el superávit fiscal como síntomas de salud de la economía, tan cercana al neoliberalismo en su práctica de política económica.

La política fiscal y la monetaria son las mismas de antaño, si se quiere o no calificarlas de neoliberales es otro asunto; pero son iguales. En materia de política cambiaria hoy como en el pasado se presume el peso fuerte, el superpeso. Esto suena bonito, pero no ayuda a que las exportaciones sean competitivas. La política industrial virtualmete no difiere de la de regímenes anteriores.

Tampoco la política comercial de las tres décadas previas, por la apertura y el TLCAN, ahora en su versión moderna T-MEC; por cierto, con muchas más concesiones a los Estados Unidos, incluyendo los famosos *attachés* laborales.

¿Dónde está la sepultura del neoliberalismo? Salvo en el discurso y en la política laboral, no se ve. Si se dijera: "Yo respeto al neoliberalismo y lo voy a repetir", es una cosa. Mas si se dice que "el neoliberalismo era de horror; pero me inspiro en él y lo repito", pues yo no entiendo.

Suelo usar la analogía del sexenio como si fuera un partido de futbol: este gobierno lleva un año. Un año es la sexta parte. La sexta parte en el fútbol equivalen a 15 minutos. Falta media hora del primer tiempo y todo el segundo. Efectivamente, en 15 minutos no puedes asegurar que ya perdiste o que has ganado. Pero lo que sí puedes ver es si la alineación y la manera de jugar que está en concurso o si está haciendo agua en algunos aspectos.

Dicho eso, en estos primeros 15 minutos, bienvenido el nuevo entrenador, pero hay muchos aspectos del parado táctico que no funcionan, que de hecho son muy similares –por no decir idénticos– a lo que plantearon los de sexenios anteriores. Más vale en los 75 minutos restantes cambie la estrategia. Pero de ahí, a decir que no deberíamos de haber cambiado de entrenador nuevo, no estoy de acuerdo. Ya aprenderá, quiero creer, y su llamado en contra de la corrupción es de celebrar.

*¿México sigue apostando al sector exportador?*

México apostó por el crecimiento hacia afuera, o sea, las exportaciones como motor de crecimiento. Las exportaciones manufactureras se elevaron como los ángeles; sin embargo, no jalaron al resto de la economía. La expresión: "viene hecho la mocha" es heredada de la Revolución de 1910, cuando las locomotoras sin el resto de los cabuses transitaban más rápido. Eso pasa con nuestra economía: las exportaciones "vienen hechas la mocha" porque no arrastran al resto del sector productivo nacional.

Con la crisis financiera internacional de 2008-09, el comercio mundial perdió impulso, no obstante, México siguió apostando a las exportaciones. Con la llegada de Trump al poder en Estados Unidos, la economía de ese país creció muy rápidamente, pero no la nuestra. Y seguimos con lo mismo. La estrategia apuesta a una inserción en el mercado de EEUU como palanca de nuestro futuro desarrollo. Todo ello además sin una política industrial activa.

La administración actual lo repitió a la fatiga: "No hay Plan B a la no ratificación del T-MEC". *Mutatis mutandis* es la misma estrategia de antes: Sin TLCAN no hay futuro. El TLCAN, en el contexto de una política macro calificada como neoliberal, no colocó a la economía en una senda de elevado y sostenido crecimiento con igualdad. No hay razón por la que el T-MEC lo haga. Menos aún en ausencia de una política industrial.

*¿Nuestro país es atractivo para la inversión extranjera?*

Sin inversión de los empresarios del país, sin inversión interna, no hay forma de que ninguna economía se expanda de manera elevada y sostenida. Pero independientemente del dinamismo que pueda tener o no la inversión foránea, en realidad, con la salvedad de algunos sectores como el

automotriz, ésta pesa muy poco relativamente al total.

Lo preocupante es que hoy en México, las encuestas de expectativas del sector privado que levanta el Banco Central señalan que sigue sin ser buen momento para invertir. Indican, igualmente, que el clima de negocios no es mejor que el de hace seis meses.

Si no invertimos en maquinaria y equipo, si no mejoramos la infraestructura, no hay manera de que la economía mexicana crezca a los ritmos requeridos. No hay manera que pueda competir exitosamente en los mercados mundiales. No hay modo que aumente el bienestar de nuestra población, sobre todo la menos favorecida.

Hay que fomentar un clima favorable a la inversión. Hay que apostar por la inversión comprometida con un crecimiento económico incluyente en lo social y sustentable en lo ambiental y financiero. Si seguimos apostando a lo mismo que hicieron Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y los demás expresidentes; donde el Tratado de Libre Comercio fue el centro de la política de desarrollo, tendremos los mismos y por demás decepcionantes resultados.

Recalco que en la estrategia actual no hay política claramente redistributiva más allá del aumento al salario mínimo. En ello reconozco el esfuerzo de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján y su equipo.

*¿Considera que una reforma fiscal marcaría la diferencia?*

Hace tiempo, el profesor Carlos Hank González dijo que "un político pobre es un pobre político"; frase poco afortunada, pero de gran profundidad si se le cambia una palabra: "un Estado pobre es un pobre Estado". México es un Estado pobre. Tiene una carga tributaria bajísima, entendida como el total de ingresos públicos respecto al PIB.

De mantenerse así, no habrá forma de responder a las necesidades básicas de los mexicanos en salud y protección social, en infraestructura, etcétera. La carga tributaria es tan baja y está tan mal diseñada que tiene escaso impacto en el crecimiento económico o en la redistribución del ingreso.

En economías desarrolladas, se considera que "los impuestos son el precio que paga una sociedad para vivir de manera civilizada". Aquí ese precio, no lo quieren pagar quienes podrían y deberían hacerlo. Aquí para eso no han servido los impuestos: generar una sociedad más igualitaria. La distribución del ingreso antes y después de impuestos es la misma. El coeficiente Gini –el indicador más usual para medir la desigualdad de ingresos–, casi no se mueve. Necesitamos una reforma fiscal. Los ingresos en proporción al PIB son bajos. Se recogen de manera desigual. No generan lo suficiente para tener un espacio fiscal que permita acciones de política contracíclica. No se generan los suficientes recursos para la inversión pública que requiere y merece el país, con una economía que aspira a ser competitiva.

Tema aparte de los ingresos tributarios es examinar en qué se gastan. Se requiere mejorar infinitamente el marco regulatorio de la inversión pública en este país.

*¿En que se invierte, quiénes toman esas decisiones, con qué criterios y por qué?*

El presidente y algunos promotores de la 4T dicen que quizá el problema más grande que limita el desarrollo económico de México es la deuda pública. Por cierto, mismo discurso general de los neoliberales. Pero este riesgo está sobrestimado. Durante el gobierno de Peña Nieto, las calificadoras de riesgo bajaron la nota a México. Argumentaron su decisión en ese entonces con base en que su preocupación no era el alza elevada de la deuda en alrededor de 12 puntos. Radicaba en el mal uso dado a los fondos al punto que la inversión pública se había desplomado y la economía no crecía. Incrementaron la deuda y no crecieron. Ahora estamos igual.

Margaret Thatcher decía que "un gobierno es como una casa, no se puede vivir por encima de sus medios". Nuestro presidente dice o piensa más o menos lo mismo. Pero con recursos tan bajos y tan mal recolectados urge una reforma fiscal.

*¿Y acotar la discrecionalidad en la asignación de proyectos?*

Tema central de la profunda reforma fiscal que México requiere y tarde que temprano revisar el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Este debería obligar a que todo proyecto de inversión pública pase por un comité de expertos, quienes en conjunto definan la rentabilidad social, el diseño y puesta en marcha del proyecto. Hoy, el porcentaje de la obra pública asignada sin licitación es muy similar a la del sexenio pasado.

*¿Qué importancia tienen las remesas?*

Pensar que las remesas pudieran ser el motor de la economía es un error. Nunca ha ocurrido ni ocurrirá. No conozco un país que haya crecido a base de remesas. Tampoco podría ser la apuesta futura porque la pirámide demográfica ya no está orientándose al tipo de perfil del migrante que se va a Estados Unidos. Qué bueno que existan las remesas, pero no pueden ser la base de una estrategia de desarrollo.

*Con cifras del INEGI, la economía informal sigue mostrando gran dinamismo.*

El dinamismo de la economía informal es consecuencia del letargo del sector formal. Sin una agenda pública ni privada que coloque a la innovación, la creación y el valor agregado como ventajas competitivas y comparativas de México, no hay manera que el sector informal pierda peso.

A veces se recomienda "meter a la formalidad a los informales"; es decir, inscribirlos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Si esto ocurriera y todos solicitan servicios del IMSS, reventarían las clínicas y el sistema de salud. Una vez más, un gran reto actual es construir un sistema de protección social universal incluyendo el derecho efectivo a una pensión. Con el sistema de pensiones vigente, aún la gente en el sector formal, no va a cotizar el número de semanas suficientes para tener derecho a una digna jubilación. Problema social brutal en el horizonte.

*¿Qué le pareció el aumento a los salarios mínimos para 2020?*

La verdad, muy bien. Tenemos una inflación a la baja. El salario mínimo sigue estando muy lejos del salario medio. Los empresarios ya lo habían internalizado.

*¿Persiste la preocupación sobre si el alza a los mínimos tendrá algún impacto en la inflación?*

Podría tener, pero ni de casualidad llevará al IPC a registrar un aumento superior al 3% anual; dado lo estable y a la baja que ha estado en su variación.

Página 14

Entrevista con la Dra. Eunice Rendón Cárdenas

# Los niños migrantes son prioridad

• Largos procesos y pocas resoluciones
• Programas y recursos presupuestales
• En los riesgos, la delincuencia

C. Valdés y P. Sauret

Las luces bajan, suben sobre la migración, se desplazan de los territorios noticiosos, pero el flujo de los seres humanos prosigue y no suele detenerse más que ocasionalmente, cuando se atienden no ocupan los titulares de la prensa. Ni hablar de que se trata de un fenómeno complejo que requiere de una visión integral, de soluciones integrales, incluso presupuestales, de política pública que se anuncian, sin embargo, llevan su complejidad, y su tiempo para aterrizar. Desde cualquier ángulo que se le mira la migración está estrechamente vinculada con los derechos humanos, el desafío de una globalidad obligada a la competencia económica, a la democracia, al Estado de derecho, que vive en la migración y no permite la plena libertad del desplazamiento de las personas por la violencia cuando se tratan como mercancía.

Las causas de la migración muchas y no desaparecen ni menguan, declinan sus causas, sólo disminuye en la iluminación noticiosa y para hablar del tema quien mejor que la Dra. Eunice Rendón Cárdenas especialistas en seguridad pública, migración, desarrollo social y consultora de las Naciones Unidas.

*La migración es un fenómeno complejo, con varios componentes y exigencias, una dinámica muy amplia que abarca hasta lo presupuestal. No es el mismo en la frontera sur que en la norte, la migración que se presenta en las costas o la deportación de mexicanos. Se han anunciado políticas publicas interesantes al respecto, incluso las que han involucrado a la CEPAL y a su secretaria general, Alicia Bárcenas hablando de una perspectiva de desarrollo que incluye a los países centroamericanos expulsores ¿cómo entender hoy la dinámica migratoria en México?*

Están presentes varias cosas, por un lado, creo que el propio fenómeno ha tenido algunas transiciones derivadas de las decisiones de Trump, es decir, México siempre ha tenido todas las cargas de la migración, es un país de expulsión, tránsito, desplazamiento interno y retorno, sin embargo, a raíz de la llegada de Trump sí se ha visto una marcada diferencia.

Por ejemplo, aquellos que transitaban o pasaban por México cada vez más se quedan en territorio mexicano, en vez de verlo como un país de tránsito cada vez más es un país de destino para estos migrantes y eso creo que se ha agudizado por el acuerdo que hizo el gobierno mexicano con Estados Unidos.

Esta política hace que cualquier centroamericano que quiera pedir el asilo en EEEUU tenga que esperar todo el proceso del lado mexicano, entonces, ahí salieron hace unas semanas cifras norteamericanas de los resultados de este programa. Te comento algunos, por el reto para México y como a EEUU le está resultando este tipo de políticas antimigrantes y acuerdos con otros gobierno entre ellos México.

De éstos ha habido 66 mil personas que se han tenido que quedar de este lado, de esos alrededor de 19 mil han sido deportados a sus países, de ahí han sido analizados aproximadamente 9 mil casos adicionales, de todo el universo de 66 mil, solamente se han dado 186 asilos lo cual es ínfimo, el resto es gente que se está quedando flotante en el lado mexicano, gente que termina regresando al lugar del que salió huyendo o que intenta ingresar de manera ilegal porque ve que se va a tardar mucho su proceso.

Por otro lado, hay más de 18 mil 500 casos pendientes todavía, va lento, a un año seguimos teniendo solamente 186 casos resueltos con un asilo y el resto, ya sea con una deportación o pendiente en el universo de estos 66 mil quedándose el peso para México, porque Estados Unidos nada más se encarga de estos 186 casos, pero para el resto de la gente no hay un recurso adicional, no se les pidió, así como Turquía en su momento lo hiciera la Unión Europea de yo me quedo con todos, pero ustedes me dan un recurso especial para armar algo integral para poderlos tener de forma ordenada, para que realmente cumplamos con las normas de asilo humanitario, para que el tiempo que se queda tienes que hacerte cargo de esa persona, eso no lo ha podido hacer el Estado mexicano porque no tiene esos recursos y eso genera desorden en la frontera norte.

Luego tenemos el tema de la frontera sur, que son las caravanas, pero también son otras cosas, es decir, las caravanas se vienen de manera simbólica desde el

2019, alrededor de 10 caravanas, y los primeros meses de Andrés Manuel y ahí sí hubo un cambio de 180º del gobierno con el inicio de una política de puertas abiertas y con el comisionado Tonatiuh Guillén López el primero que estuvo en el Instituto Nacional de Migración (INM), que dieron visas humanitarias, creo que dieron más de las que deberían haber dado, porque la visa humanitaria no es un regalo, sino que se cumplen ciertos requisitos para que alguien la obtenga, me parece que de inicio se dio de una forma, fácil, quizá sin hacer el análisis puntual de cada caso.

Un año después vemos a la secretaria Olga Sánchez Cordero, salir con esta caravana que hubo después de todo lo que ha pasado migratoriamente, después de la amenaza de los aranceles donde se mete la Guardia Nacional con más de 25 mil miembros en ambas fronteras, ahí con un tema muy grave, creo, para México, porque se está priorizando la agenda Estados Unidos en materia de seguridad antes que la agenda mexicana, porque los problemas de seguridad de México son otros, no son los migrantes, nosotros tenemos que ir a las causas, como dice el presidente, pero desde un tema de prevención mucho más focalizado que estos programas tan amplios que no están llegando al que más tiene el riesgo de delinquir.

Por otro lado, también está el tema de seguridad, se requiere el control y la reducción del delito y la violencia, eso requiere a la Guardia Nacional metida en la reducción de homicidios, en la desarticulación de grupos, esto es, metida en los problema que nos duelen a nosotros cada día en México, incluso la semana que vemos a la Guardia Nacional con todos estos miembros en la frontera sur tenemos esa misma semana eventualidades distintas en el país muy graves con matanzas fuertes en Chihuahua, en Michoacán, en Guerrero y en ninguno de los tres lugares había presencia de la Guardia Nacional.

Creo que otro error ha estado en el despliegue, es decir, la Guardia Nacional está en lugares urbanos muy grandes, ciudades, pero donde más gobernabilidad hace falta es en lugares más rurales, más avezados, no hemos visto una presencia importante y quizá es donde debemos priorizar en vez de la frontera sur que verdaderamente los migrantes no son una amenaza importante a la seguridad nacional si lo comparamos con todos estos problemas que sí tiene México.

El mensaje de mandar la Guardia, no nada más no cumple con una visión de gobierno de izquierda, con lo que nos prometieron, sino que además no cumple con la normativa internacional del uso de la fuerza en un tema humanitario, pero además nos deja, digamos, en la agenda de seguridad, priorizando lo que Trump quiere, en lugar de lo que a los mexicanos nos conviene, entonces ese es otro tema.

Algo importante en este cambio radical, creo que es la amenaza de los aranceles, a partir de que hay esa amenaza es cuando el propio canciller presume después de tres meses de una reducción del 70% en el flujo migratorio, que no todo se lo debemos a la Guardia Nacional de México, ahí entra la otra parte, escribí un artículo que le puse "Cuatro muros", que ahí entran las negociaciones que ha hecho Estados Unidos con El Salvador y Guatemala, entonces la detención del flujo viene de esos países, porque también ha habido convenios para que ellos ayuden en esta reducción.

Por otro lado, la parte positiva en las cosas que parecían muy bien, en lo que el anuncio sonaba con cierta coherencia y que se empezaron hacer algunas de ellas, todo el tema social y cortinas del desarrollo económico que se hablaba con la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y organismos internacionales de un plan mucho más grande. donde creo que hubo buenas cosas, por ejemplo, hubo una planeación de un protocolo para la niñez migrante, que eso me parece fundamental, había este plan donde se integraba el tema migratorio con temas de desarrollo económico, social, cultural, sería con amplitud que el tema merece, eso parecían buenas noticias.

Pero creo que lo que le ha costado mucho a este gobierno es pasar de ese papel y de ese anuncio a la realidad y a la política pública, la puesta en marcha de políticas públicas puntuales y otra cosa que todo esto vaya acompañado de recursos, porque también hemos visto una reducción muy importante en los recursos para la Comar (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados), en los recursos del propio INM (Instituto Nacional de Migración), que no se han visto beneficiados para esa parte social y tampoco ha habido una acción intersectorial visible.

Sí ha habido reuniones, se han anunciado cosas, pero no la vemos tangiblemente en el territorio y estas cortinas del desarrollo, se hablaba del Tren Maya, o sea, de proyectos que todavía no son tan factibles o que no están en marcha como para poder absorber a los migrantes que se les prometía esa solución económica, creo que todavía falta delimitar como ese plan que se hizo de la mano de la CEPAL que se va ha implementar ya con política pública territorial.

Por otro lado, el tema que me parece positivo que México contribuyó con recursos para Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida en Centroamérica, también tiene ciertas limitantes. Primero, el recurso no es suficiente, además de la inversión mexicana requeriría que otros países y organismos internacionales e impulsar a Estados Unidos, antes que, a nadie, para que le metieran dinero a esa vertiente, porque a ellos también les conviene evitar estas causas migratorias para que de ahí frenen el flujo. No hemos visto una inversión importante de EEUU en ello ni de otros organismos, sí de México, pero eso no es suficiente y de México son dos programas que no están probados ni aquí, son programas que creo que les falta todavía mucha práctica para saber qué sirve y qué no sirve.

Es un buen esfuerzo, sin embargo, creo que se tiene que evaluar cómo funcionaron en Centroamérica, cuáles fueron los criterios de transparencia para ese dinero implementado en naciones que también tienen corrupción importante y cómo México dejó ir una oportunidad de tomar el liderazgo hacia Centroamérica para trabajar ahí negociaciones en bloque con EEUU, creo que eso no lo explotaron suficientemente y así podríamos tener un contrapeso mejor de lo que puede hacer uno a uno, México-EEUU y otra cosa que no ha explotado es la negociación en mesas integrales.

Página 14

Viene de la página 13

## Los niños migrantes…

Estados Unidos si nos ha puesto condiciones, Trump combina temas comerciales con migratorios y con lo que él quiere, pero nosotros no hemos hecho lo mismo, es decir, no le hemos pedido nada a cambio, tenemos que ponerle el mismo tipo de vara que él pone en migración, te doy tres meses para que reduzcas el flujo de armas a mi país y me lo demuestres, como que no hay esas metas, pero bueno es positivo el tema de armas.

Por ejemplo, el tema de seguridad, México es muy importante para la seguridad de EEUU, creo que debiéramos de poner en la misma mesa, te ayudo en seguridad, a cambio te vas a calmar en el tema del muro de manera literal o de la Iniciativa Mérida que tanto decimos que no queremos, la queremos pero vamos a cambiar unos pilares, para que el pilar cuatro, que es el social, todo se vaya al tema migratorio, para que hagamos el plan de la CEPAL con parte de ese recurso.

Creo que eso le ha faltado afinar al gobierno mexicano para lograr consolidar una política migratoria de izquierda, más humanitaria y hacer una diferencia de lo que veníamos haciendo con Peña, porque en realidad lo que estamos viendo hoy no hace una diferencia con lo que ya veníamos viendo en gobiernos anteriores.

*¿Se incorporó a los trabajos migratorios a la Guardia Nacional?*

Pero no están formados para eso, en un tema que casi nadie habla, los propios miembros de la Guardia no deben estar de acuerdo con eso, entrevisté a varios en la frontera sur, en Suchiate y la gente no está contenta con que le asignaran esa tarea, recordemos que la Guardia primero está formada hoy por militares, en su mayoría por marinos y por algunos federales los menos, que son los que tenían más proximidad ciudadana. Como en su mayoría son militares que no se metieron al ejército, nunca, con ganas de detener migrantes, esa es la realidad.

Hicieron un artículo muy interesante de la Patrulla Fronteriza, entrevistaron a muchos miembros en Estados Unidos que están deprimidos y muy enojados, decían: yo me metí para detener el flujo de drogas y ahora llevo niños a los centros todos los días y no obstante antes mi carrera era underground, ahora todo mundo sabe que estoy en esto, cuando llego a mi casa tengo mi familia diciendo que porqué estoy deteniendo migrantes, a mis vecinos que me odian porque saben en qué trabajo, realmente se ha vuelto una cosa indeseable.

Creo que con la Guardia ha de pasar una cosa similar, ellos al final no se metieron a la milicia para estar atrapando migrantes, sino con otra óptica, tienen una doctrina y una preparación distinta, a estos pobres personajes que pusieron en la frontera con Suchiate les pregunté a cada uno quien había tenido una formación, algún curso, alguna preparación previa para poder tener un contacto migrante, qué sabían de los migrantes antes de llevarlos ahí, cómo tenía que ser el trato, si había un protocolo, no había nada en realidad, de un día para otro nos mandaron para acá, decían, los que nos pusieron en la Guardia son los que les caemos mal a los jefes.

No hay ni siquiera una cosa aspiracional de ser parte de la Fuerza, al contrario se sienten como el patito feo, por eso me pusieron en la Guardia Nacional, eso digo, para hablar de la falta de solidez de esta una visión y una doctrina bastante bien planeada y eso no existe hoy.

*Ni la afluencia ni el control ni las deportaciones son nuevas, lo difuso es una visión integral concreta. En una charla con el Dr. Edgar Corzo me quedó claro que no hay una política de arraigo para nuestros compatriotas que después de 30 años son deportados y optan por regresar.*

Con Peña al final fue tan criticado que empezó un programa para justo los deportados mexicanos, si bien Obama nos regresó mas de 3 millones, la deportación no es un tema nuevo, lo que sí es nuevo con Trump es eso que menciona el Dr. Edgar Corzo, lo que sí estamos viendo es un aumento en el perfil de gente tierra adentro, esto es, no es el perfil fronterizo que en el intento de ingresar lo deportan sino es gente que llevaba ahí muchos años, tiene familia, tiene más arraigo, de pronto lo deportan y aquí no tienen nada, la reintegración es muy complicada o casi imposible, incluso el tema emocional.

Me ha tocado recibir ha muchos de los deportados, lo principal es tener una

Fuerza, pero además de eso, tampoco la tarea de atrapar migrantes debe ser atractiva para ellos, incluso en algunas imágenes, se ve que no saben cómo tratarlos, que quieren ser cuidadosos con el tema de derechos humanos, pero no tienen tampoco un protocolo para tratarlos, realmente se la están poniendo muy difícil a los miembros de la Guardia, al final ellos siguen instrucciones, creo que ese es otro tema que no se ha preocupado nadie de cómo preparar una Guardia para que sí tenga una proximidad y si los voy a poner en un tema fronterizo tiene que ser con visión empática de lo emocional, porque su primera idea es: cuando pueda me voy a regresar a Estados Unidos, en vez de reintegrarse, es un periodo de transición, entre más familia tenga allá, ese periodo de negación se puede ampliar, esto depende de cuánto tiempo estuvo o hay gente que no conoce bien México, esto pasó con algunos jóvenes deportados, todo esto sí a cambiado con Trump, es decir, el perfil y ha reducido la deportación fronteriza, pero ha aumentado en un 45% la deportación tierra adentro.

Eso implica para México tener una política de reintegración bastante específica, que puede entender y separar por perfiles, el que estuvo muchos años, el que tuvo problemas legales o el que no, porque también hay algunos, me tocó recibirlos, que habían sido parte de pandillas allá, los deportan después de haber cumplido su periodo de cárcel allá. Uno de ellos me decía: en esto del avión, antes venían atados con cadenas a las sillas, venía pensando que regresar a México era una segunda oportunidad para mi, pero a la hora de aterrizar, nada vale, porque como tengo tatuaje nadie quiere contratar, aquí es bien difícil tener los documentos, cada vez más estoy pensando que me costó mucho trabajo de mantenerme en la idea de una segunda oportunidad y en la ilegalidad, hasta que encontré un call center y más o menos.

Él lo que quería era ayudar a los que sí habían estado en problemas, cómo hacer una reinserción más adecuada de este lado, a lo que voy, es que tengamos una política para reintegración migrante con varios perfiles, el que sí tuvo conflictos con la ley, el que lo deportaron que tiene muchos años por allá, al menos tres o cuatro perfiles que nos permitan la parte emocional, la parte de documentación hasta para identificarse. Otra cosa que no tenemos planeado es que en la propia CDMX llegaban los vuelos, que es otra cosa que ha pedido el canciller que vuelvan, porque los canceló EEUU unilateralmente hace dos años y todos llegan por la frontera de manera terrestre, ya dijeron que van a reactivar los vuelos.

Pero qué es lo que pasaba, llegaban los migrantes, algunos no tenían familia y no tenían dónde dormir los primeros días y los mandaban al albergue de situación de calle, cuando no tiene nada que ver un fenómeno con el otro, sí tiene que haber una política más empática y creo que en todo el escándalo de las caravanas y los centroamericanos parece que se olvidó la deportación cuando sigue siendo un fenómeno constante, cerramos el año con más de 200 mil deportados, los dos años de Trump han sido más de 200 mil deportados. Esto sí significa en términos numéricos una cantidad importante como para tener políticas para integrarlos y aprovecharlos. Mucha gente viene con conocimientos de valor agregado en EEUU y México podría ver cómo capitalizar eso, incluidos algunos que nunca se han ido y armar ciertos procesos que generen valor económico y social.

Página 18

Viene de la página 12

## Necesitamos una…

*¿El salario mínimo en México ha estado muy deprimido?*

La distribución funcional, es decir, la participación de los salarios en el PIB ha ido cayendo de manera sistemática por mucho tiempo. Es de los más bajos en la región; provocado en parte, por años de adopción de una política de contención del salario mínimo. Allí tenemos un problema.

*¿Qué opina de los agregados que se le hicieron de última hora al T-MEC?*

Ya estaban. Lo que es impresentable o incomprensible es que los negociadores mexicanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores digan que i) no iba a haber, ii) que no se enteraron que los incluyeron, iii) que les hicieron chapuza, y luego cierren diciendo que iv) no importa que estén. Que firmen sin leer con atención es decepcionante, pero explicable dada la gran prisa y enorme apuesta por el T-MEC como palanca de desarrollo.

Pero esta falla también refleja que el equipo negociador de México no se apoyó en la Secretaría de Economía, adecuada o suficientemente. ¿Por qué jugó ese rol tan protagónico y, me parece, excluyente, la Secretaría de Relaciones Exteriores? Habrá que preguntárselo. Y si es que la última parte de la negociación se llevó a cabo sin el "cuarto de junto", con razón las equivocaciones.

*¿La cancillería se ha convertida en una supersecretaría?*

Es una supersecretaría. Todo lo atiende. Lo malo es que ¿dónde está la de Economía en estos temas? ¡Que ganas de complicase así la vida! ¿Pero qué necesidad?

*¿Qué le pareció el libro Hacia una economía moral de AMLO?*

Es un *best seller* que tiene poco de economía. Es muy parecido a la versión *poética* del Plan Nacional de Desarrollo. Recuerda a lo que dijo Margaret Thatcher, que "el asunto del gobierno no es la economía, es la conquista de las almas de los ciudadanos".

La parte económica del libro es muy neoliberal, en general. La parte de la moral tendría sentido con una agenda de desarrollo económico efectivamente orientada a bajar la desigualdad e impulsar el crecimiento sustentable. En la práctica, por cierto, la 4T dista mucho de ser respetuosa del medio ambiente. ■

Perfil

Juan Carlos Moreno-Brid es licenciado en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en Economía por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y doctor en Economía por la Universidad de Cambridge.

Sus líneas de interés académico incluyen temas tales como salarios y distribución, desarrollo, crecimiento, historia económica, políticas macro, industriales y de financiamiento.

Ha sido director adjunto y coordinador de investigación en la sede México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) e investigador asociado en el David Rockefeller Center for Latin American Studies de la Universidad de Harvard.

Es profesor-investigador en la Facultad de Economía de la UNAM.

Autor de numerosos artículos en revistas académicas, entre sus libros recientes destacan *Políticas de desarrollo productivo en México (OIT, 2019); *Cambio estructural y crecimiento en Centroamérica y República Dominicana (CEPAL, 2014); así como *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana: una perspectiva histórica (FCE, 2014; Oxford University Press, 2009).

# Los dilemas de la Política Exterior de México

## Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi, A.C.

Relatoría Susana Chacón

(Primera parte)

Por su relieve hemos publicando una serie de despachos sobre los trabajos desarrollados en economía por el Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi, espacio de discusión y análisis, que preside Clara Jusidman y acompañan personalidades como Enrique Provencio, Juan Carlos Moreno Brid, Francisco Suárez Davila, Miguel Báñez, entre otros destacados intelectuales.

Gracias a la estupenda relatoría de Héctor Barragán hemos podido seguir y publicar en riguroso análisis las deliberaciones del grupo sobre la política económica del presidente Andrés Manuel López Obrador, arrojando interesantes reflexiones como la que documenta el que se privilegia una política fiscal ortodoxa, centrada a combatir la inflación y privilegiando la apertura económica a través del T-MEC sin el incremento de impuestos progresivos y reduciendo el ISR a 20%, y otros planteamientos más muy relevantes que han quedado expuestos.

También por su trascendencia decidimos publicar de manera alterna y de forma seriada los trabajos del grupo titulado Los dilemas de la Política Exterior de México, cuya relatoría no menos brillante estuvo a cargo de Susana Chacón y realizada en mayo de 2019. La mecánica del trabajo se desarrolla en tono de prólogo o una presentación del andamiaje de un firme contexto internacional e interno para luego dar cauce a una serie de deliberaciones, datos, argumentos y conclusiones.

Una apretada síntesis, pero no exenta de calidad y clara narrativa despliega los trazos del trabajo sobre la política exterior de la administración del presidente López Obrado cuya característica es que en México, esa responsabilidad de la Política Exterior, conforme con la Constitución y en nuestras tradiciones, corresponde al jefe de Estado. "El Presidente de la República tiene un papel definitivo en las decisiones con el exterior" y la reflexión que surge en los primeros seis meses del nuevo gobierno, nos preguntarnos ¿cuál es la posición del jefe del Ejecutivo?, asunto consignado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Deriva del análisis sobre la Política Exterior que hay una visión muy estrecha del mundo, debido a que el pensamiento del jefe del Ejecutivo se manifiesta con que: "la mejor Política Exterior es la política interna, no voy a viajar durante el presente año, no me gusta tomar aviones personales". Lo expresado se interpreta como "un rompimiento con los protocolos más conocidos de la política a nivel de Jefes de Estado. Son protocolos que pueden ser válidos o no, pero que es difícil romperlos, una visita de Estado tiene ciertas características y una es el trato especial que se le da al jefe de Estado desde que se baja del avión. No puede llegar en un vuelo comercial".

Y es que en el marco de la tradición de la Política Exterior mexicana y de la globalidad se comparte la idea de que es imposible pensar en una gran transformación del país en la que el factor externo no se considera. ¿Cómo es posible que muchos aspectos de esa gran transformación tengan lugar si no se hacen cambios en lo que toca a nuestra ubicación en el mundo y la relación con el exterior?

Se nos comparte la idea sobre el que "se debe enfrentar la enorme vulnerabilidad que significa en la historia y en nuestro presente la dependencia que tenemos con Estados Unidos, entonces ¿cómo empezar a buscar caminos que permitan diversificar? Es necesario buscar quiénes son aquellos socios comerciales que nos importan. China sin duda es nuestro segundo proveedor más importante y recomendamos que se le dé mayor importancia a la relación bilateral. ¿Cómo si no hay visita de Estado?"

La formulación de la política exterior debe considerar lo que sucede en el escenario global. Varios son actualmente estos aspectos:

1. La gran lucha de poder entre dos hegemonías, Estados Unidos y China y la guerra comercial entre ambos.
   México la tendría que seguir de cerca porque son temas cuya solución y tendencias tendrán influencia en nuestras relaciones económicas con el exterior y también para saber cuál es el campo de maniobra que tenemos.
2. Los cambios tecnológicos: ¿Cuáles son las amenazas y cuáles son los límites a la soberanía de los estados nación?
3. El cambio en el mapa político de América Latina: ¿Qué papel jugará México?

"Hay temas en los cuales se han tomando posiciones muy claras y son: a) La búsqueda del entendimiento con Estados Unidos; b) la relación con Centro América; y, c) un tema condicionando a la imagen y a la posición de México en el mundo que es la postura ante el problema de Venezuela".

Desglosadas van una escala de reflexiones que, no pueden estar al margen como el que con EEUU, López Obrador ha tomado una posición clara, no responder a las provocaciones de Trump. Lo que se interpreta como que "es sin duda una forma importante de hacer política. Pero está también la relación con el Congreso, la relación con los Poderes Locales que se establece a través de los Consulados. Hay muchos otros tableros en los que se está jugando y en esto es clave el papel de la Embajada de México en EEUU".

Se registra en la relatoría el hecho de que "existe una ausencia general: no contamos con un gabinete de Política Exterior. Éste sería conveniente para toda la agenda con el exterior y, entre otras cosas, para los momentos difíciles como la situación electoral en Estados Unidos. La lucha electoral dentro de la Unión Americana condiciona mucho la respuesta que se le da a México en muchos temas. Debemos pensar cómo asegurar cuáles van a ser las tendencias porque son posiciones que pueden ir variando tanto con Trump, como con los republicanos y por otra parte los demócratas".

Sobre Centroamérica se apunta que "se observa desde dos perspectivas: por una parte, justo recién electo López Obrador, hubo un gran interés en fijar una línea de políticas con el deseo de construir un programa de desarrollo integral. Aparentemente había una reacción positiva de Trump. Casi se llegó a ver como posible un plan de López Obrador apoyado por Trump para manejar las cuestiones de desarrollo y de creación de empleo. Esto no sucedió, de ahí que sea necesario cambiar la narrativa. El jefe del Ejecutivo no la cambia y sigue hablando de que el proyecto es el desarrollo de Centroamérica. Por otra parte, y en este momento, ante el número de caravanas migrantes y el sentimiento de xenofobia, no queda claro si México está preparado para poder controlar su frontera Sur".

En lo que respecta a la posición sobre Venezuela, se perfila una serie de interrogantes "¿Cómo se ubica México en este panorama que ha surgido con motivo de la situación interna venezolana? No es un problema únicamente de lo que pasa entre los venezolanos, es un problema de Política Internacional. Lo que pase con Venezuela está muy influenciado por lo que Trump quiera al momento de sus elecciones de 2020. Es importante preguntar ¿Cuál es el costo que tiene la política que se sigue para nuestras relaciones bilaterales hacia el Norte, hacia el Sur y hacia el mundo? ¿Quiénes son nuestros aliados hoy en día? Parecería que hemos tenido, retomando a Enrique Berruga, Cien Días de Soledad. Si queremos tener aliados hay que tener un panorama de relaciones exteriores más amplio."

Se concluye en la síntesis de la relatoría que "con un discurso que finalmente se liga una vez más con la invocación de principios, no es suficiente. Es indispensable saber cómo operar una política y ese dilema de la invocación de principios y la operación política es la que no encuentra todavía un resultado en el nuevo gobierno".

Se despejan los primeros comentarios del trabajo que ponemos a disposición de la reflexión que se desarrolla en el Grupo Tepoztlán, iniciando con lo siguiente-

Un 80% de nuestra Política Exterior es con Estados Unidos. Medido en términos de movilidad social, de relaciones económicas, de impacto político, etc. México tiene una estructura muy potente dentro de los EEUU que podría aprovechar mejor: están los 50 Consulados; debajo de ellos hay 500 confederaciones y debajo de las confederaciones hay 5 mil Clubes de Asociados Oriundos donde el fútbol tiene un impacto enorme. Estas son las formas de mantener la cohesión social de los mexicanos en Estados Unidos y debajo de esos 5 mil clubes están los 36 millones de mexicanos. Es sustancial definir cómo vincularnos mejor con estas comunidades.

La concentración del 80% de la relación con EEUU es una inercia histórica que no cambia. Sería conveniente conocer lo que Brasil ha determinado: tener casi cuatro cuartos en el mundo con lo que es América del Norte, Europa, Asia y América Latina. Así es mucho más saludable porque permite responder ante las distintas oscilaciones de la política mundial.

En la relación con China, a López Obrador no le interesa salir del país, pero ya salió la primera Delegación de Morena a China. Al presidente le gusta mandar señales opuestas. Dice una cosa, pero está actuando indirectamente con otras. Es importante considerar que China es muy fuerte en infraestructura y actualmente, en la nueva Ruta de la Seda y el gran Banco de Infraestructura.

EEUU tiene un gran presupuesto como todas las sociedades maduras. El presidente no lo puede usar a su antojo dado que hay muchos grupos de interés que se lo impiden como es el caso del papel del Congreso. Esto lo estamos viendo con la construcción del muro y el berrinche de Trump. ■

# México necesita una política pública en materia de salud mental en el trabajo

(Primera Parte)

Antonio Gamboa

Sumario: 1. Objetivo del estudio; 2. Política y Política Pública; 3. Salud Mental; 4. Política

## 1. Objetivo del estudio

Uno de los primeros aspectos a determinar en esta materia, es delimitar el objeto del presente estudio, con la finalidad de establecer la mecánica adecuada para alcanzar el propósito.

Uno de los aspectos que resulta indispensable para orientar el gasto público con eficiencia y eficacia, es aquel que está relacionado con las políticas públicas, para lo cual, resulta necesario que se delimite qué es una política pública, qué se requiere para su implementación, quienes son los actores principales de la implementación de una política pública, cuál es el grado de participación de la Academia en las políticas públicas y si la salud mental constituye una prioridad para que en nuestro país se implementen políticas públicas en materia de salud mental y por supuesto, cuáles son los elementos que esencialmente debe considerar una política pública en materia de salud mental en nuestro país, que no dependa de los argumentos políticos de una administración, sino de cubrir una necesidad que hoy resulta de urgente atención.

Para alcanzar un objetivo, lo primero que se requiere es tener una línea de base con la finalidad de establecer un punto de partida que de manera realista permita establecer a dónde se pretende llegar, lo cual debe verbalizarse para estar en posibilidad de expresar a manera de objetivo, lo que se pretende alcanzar.

Uno de los primeros aspectos que se deben priorizar con la finalidad de identificar una línea de base sólida en materia de salud mental en México, es la identificación y aceptación de que la salud mental de los trabajadores en México requiere de atención con cierto grado de urgencia, por supuesto en beneficio de la productividad de las empresas y del propio desarrollo de nuestro país.

Algunos tratadistas, han establecido que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental constituye el "bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación".[1]

Uno de los aspectos en los que resulta necesario reflexionar es si el Estado debe intervenir respecto a la salud mental de los trabajadores en México y si la referida intervención debe generar acciones concretas que le permita a las empresas, generar entornos de trabajo prósperos para su economía con salud mental para sus trabajadores y colaboradores. Por supuesto que existen diversos detonantes de una inadecuada salud mental en México, factores genéticos, violencia laboral, riesgos psicosociales, entre otros.

La inadecuada salud mental de los trabajadores en México desencadena efectos nocivos para la salud integral de la persona. "El estrés, la depresión y la ansiedad contribuyen a tener una serie de dolencias físicas, como los trastornos digestivos y del sueño, así como falta de energía y debilidad del sistema inmune haciéndolo más propenso a resfriados y otras infecciones".[2]

Por supuesto que mantenerse con altos niveles de estrés durante jornadas laborales y que esta condición desencadene enfermedades de otra índole, no es deseable para el buen desarrollo físico, emocional y mental de las personas, mucho menos, para aquellos que están ligados a la cadena productiva de nuestro país.

En este sentido, nuestra línea de base para determinar y fijar nuestro objetivo en la materia, debe circunscribirse en principio a la clase trabajadora, en segundo lugar, a las acciones concretas que el Gobierno de México ha emprendido con la finalidad de aminorar el estrés en la clase trabajadora. Por supuesto, que uno de los elementos fundamentales para establecer el alcance de los servicios que otorga el Gobierno Mexicano, estarán referenciados a la salud integral de los pacientes, dado que, con seguridad muchos de los dos padecimientos físicos asociados al estrés generarán cargas excesivas de atención en centros de salud como son, los problemas digestivos, afecciones cardiacas y problemas en la piel. El beneficio resultaría evidente para el Estado Mexicano y si el objetivo se hace consistir en reducir los padecimientos derivados a causa del estrés laboral en México, por supuesto que los índices de afecciones que como consecuencia del estrés se presentan en clases trabajadoras, indudablemente redunda en mejor calidad de atención en centros de salud, menor gasto efectuado en ese rubro, y por supuesto también incrementar la productividad en las empresas y centros de trabajo, inclusive aquellos ligados al sector público de nuestro país, en cualquier de sus niveles de Gobierno.

## 2. Política

De acuerdo con Isidro H. Cisneros, la política "es una actividad decisional que de manera vinculante involucra la búsqueda del bienestar de la colectividad".[3]

En este sentido, al ser la política un instrumento para generar mejores condiciones para la colectividad, por supuesto, es a partir de la política que se generan condiciones para buscar alcanzar mejores estados de desarrollo en una sociedad.

Por otra parte, el Diccionario de Política, consigna dos parámetros de la definición, uno clásico y otro moderno. En el primer caso, "por siglos se ha empleado el término política predominantemente para indicar obras dedicadas al estudio de aquella esfera de actividad humana que de alguna manera hace referencia a las cosas del estado"[4], en este sentido, la evolución del término a lo largo de los siglos, ha permitido una mejor comprensión del término para efectos del presente estudio, sin embargo, en una tipología básica de las formas de poder, el concepto de política es "entendida como forma de actividad o de praxis humana está estrechamente vinculado con el de poder".[5]

En el contexto moderno, los coordinadores del Diccionario, señalan de igual manera que "el término perdió su significado original, poco a poco sustituido por otras expresiones como "ciencia del estado", "doctrina del estado", "ciencia política", "filosofía política", etc., y se emplea comúnmente para indicar la actividad o el conjunto de actividades que de alguna manera tienen como término de referencia la polis, es decir el estado".[6]

La evolución del término ha representado muchos retos a lo largo de la historia, dado que la aplicación de la palabra política ha sido funcional e inherente a la actividad política misma, lo cual en algunos casos ha descontextualizado su realidad. Rodrigo Borja, se hace cargo del alcance señalado, al referir en la Enciclopedia de la Política que "es uno de los conceptos más equívocos que existen porque a lo largo del tiempo se han juntado en él confusiones terminológicas y conceptuales".[7]

En su acepción mas restringida "que probablemente viene del inglés policy -concepto distinto del de politics- que significa "conjunto de planes", "sistema", "método", "costumbre", "conducta" o "modo de proceder" de un gobierno. Es la orientación, alcances y prioridades que él da a su gestión".[8]

Aquí se genera un esbozo de lo que representa una política pública, la cual, debe consagrar determinadas características para lograr eficacia y efectividad en su aplicación.

Uno de los parámetros que posibilitan que el alcance y objetivos de una política pública sea exitosa, es que en el tiempo se mantenga y no dependa del capricho de un Gobierno, sino que sea interés del Estado, materializar sus alcances.

Con lo anterior, se permea la idea de que una Política Pública debe mantener el interés del Estado y no así del Gobierno en turno, dado que su alcance representa un beneficio a la colectividad en su conjunto y no a un grupo aliado del poder.

Hay estudiosos que clasifican una política de diversa manera, "las acciones políticas y administrativas pueden ser de largo o de corto plazo. Las primeras tienen continuidad: son realizadas sucesivamente por varios gobiernos, cada uno de los cuales impulsa un tramo del proceso. Son políticas de un horizonte temporal que está más allá de la gestión de un gobierno. Las políticas de corto plazo, en cambio, miran mas hacia la coyuntura y son aplicadas hasta su conclusión por un gobierno".[9]

Ahora bien, un elemento esencial en el presente análisis, gira en torno a definir las políticas públicas. En este sentido, "uno de los dilemas fundamentales en el estudio de las políticas públicas, es la relación que pueda atribuírseles con la política; poniéndolo como interrogante se puede decir: ¿la política es la fuente de las políticas públicas? o, al contrario, ¿las políticas públicas hacen la política? (Meny y Thoening, 1992). Aquellos que opten por la respuesta afirmativa al primer interrogante destacarán el paradigma racional-secuencial, según el cual las políticas públicas no pueden ser sino el resultado y la ejecución de la decisión política; quienes opten por la segunda pondrán el acento en la dimensión confrontativa-discontinua de la elaboración de las políticas, ubicándolas como una de las arenas fundamentales en las que se libra la lucha política".[10]

*Continuará...*

1 ESCANDÓN Carrillo, Roberto. ¿Qué es salud mental? (Un panorama de la salud mental en México). En Castillo Nechar, Marcelino (Coord.) Salud mental, sociedad contemporánea. Universidad Autónoma del Estado de México. México 2000. ISBN 968-831-492-9. Pág. 17.

2 https://www.clikisalud.net/temas-depresion-y-mente/la-salud-mental-y-su- vinculacion-con-el-cuerpo/

3 CISNEROS, Isidro H. Léxico de la Política. Flacso. SEP-CONACYT. Fondo de Cultura Económica. México. 2000. Pág. 554.

4 BOBBIO, Norberto y Nicola Matteucci. Coordinadores. Siglo XXI Editores. México. 1985, Edición en español. Pág. 1240.

5 BOBBIO, Norberto y Nicola Matteucci. Ídem.

6 BOBBIO, Norberto y Nicola Matteucci. Ídem.

7 BORJA, Rodrigo. Enciclopedia de la Política. H-Z. Fondo de Cultura Económica. México. 1997. Pág. 1105-1006.

8 BORJA, Rodrigo. Ídem. Pág. 1006.

9 BORJA, Rodrigo. Ídem. Pág. 1007.

10 CANTO Chac, Manuel. Léxico de la Política. Flacso. SEP-CONACYT. Fondo de Cultura Económica. México. 2000. Pág. 587-591.

# La mañanera de la salud

• Demandas y reclamos
• Derecho universal a la salud
• Dialogo directo en saludl

Alfonso Navarro

Entre las demandas y compromisos electorales, la salud como derecho primordial, busca sus garantías y certidumbres. La salud pública en México cuenta con una larga tradición social y revolucionaria, por ello hacerse oír no puede desatenderse.

El sistema de salud pública se ha visto en una complicada transición de gobierno, dentro de un escenario de reclamos por la falta de medicamentos y de tratamientos para niños y mujeres afectados por cáncer, sin medicamentos para enfermos de VIH; desabastecimiento y centralización en la compra de medicinas, medicamentos contaminados y caducos, ausencia de instalaciones hospitalarias y clínicas, de camas y de un calendario de retrasos en tratamientos y operaciones, con cobros de consultas y operaciones como señales de corrupción.

El sistema de salud, al decir del presidente López Obrador se hereda como un desastre y el Seguro Popular ni es seguro ni es popular, reza el eslogan presidencial, mientras amenaza la aparición del Coronavirus y una dificultosa aparición del Instituto Nacional del Bienestar de la Salud, (Insabi) y la transición al derecho universal a la misma.

Entramos en la etapa de una mutación obligada y dolorosa de la transición del Seguro Popular al Insabi, que tiene como misión asegurar el derecho a la salud para todos los mexicanos, sin embargo, salen a la luz las fallas de operación política, planeación, administrativa, incluso políticas de comunicación para la narrativa de un cambio de régimen y un horizonte en el que se mueven distintos intereses, incluso en oposición e imprevistos.

Estamos en el punto de convertirnos en una población aturdida por distintos reclamos en salud, violencia e inseguridad, además por el fantasma de la pandemia, el peso de las fallas y excesos del pasado, la inexperiencia de una emergente clase política y administrativa, el incremento de la violencia criminal, la resaca del abuso en el ejercicio del poder, la corrupción e impunidad y el discurso de un combate frontal a la herencia de la malversación de recursos públicos que produce violentas reacciones e incertidumbre.

Por el volumen de los reclamos, el tono de la demanda y para dar respuesta directa a los problemas, a la confrontación de intereses, a los cuestionamientos de la prensa y el activismo de la radio y de las redes sociales, el Ejecutivo federal ordenó que cada martes de la semana en la Conferencia Mañanera se trate la política de salud y todos los días por la noche las acciones instrumentadas por el gobierno en el caso del Covid-19.

Así el gobierno federal abre una puerta directa a la comunicación en la construcción de un nuevo sistema de salud, pero también como respuesta a las movilizaciones y reclamos de parte de los distintos grupos de padres de niños con cáncer que incluye la difusión de las visitas de inspección a las unidades hospitalarias, la primera al Hospital Infantil Federico Gómez.

## Pulso de salud

Las exigencias populares desembocan en una nueva cronología de información sobre política pública de salud, se inicia con la visita al Hospital Infantil de la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, en compañía del secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela y una serie de visitas a otros centros hospitalarios de alta especialidad, que posteriormente deriva en una serie de despidos y serios cuestionamientos sobre eminencias médicas supuestamente culpables de ocultamiento de medicamentos y corrupción, lo que se acompaña con investigaciones y renuncias.

De la serie de conferencias a cargo del subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez se desprende la información de que los institutos nacionales de salud y demás hospitales cuentan con un modelo de contrato de farmacia integral, en el que pocas compañías tienen la producción de medicamentos, con la central de mezclas y la distribución de medicamentos, pero además operan la farmacia que se encuentra físicamente dentro de estos hospitales públicos.

Se trata de un modelo de distribución de medicamentos que estimuló el Seguro Popular, provocó que las instituciones públicas se desentendieran de la administración de los medicamentos, porque el contrato implica una especie de privatización, en los

Presidencia de la República

hechos, de los servicios de salud, que trasladaron esto a la compañía privada. Anunció el subsecretario en el marco de la conferencia de la salud, acerca de la transformación del sistema de salud y definiendo como objetivos del sistema una mayor transparencia, mantener reserva de medicamentos, cumplir con la gratuidad, no intervención del Estado en políticas de salud.

## Flujos

En la sesión de preguntas y respuestas entre el presidente o el subsecretario con la prensa de blogs, radio, impresos nacionales y locales se dio el flujo de diversos temas como la denuncia de robo y venta de medicamentos caducos en Veracruz, lo que fue calificado de delito grave y produjo la realización de una investigación, denuncias de enfermos de cáncer por la falta de medicamentos. Al respecto de la salud se delimitó el que existe un ámbito de responsabilidad estatal y otro de responsabilidad federal para las políticas de salud y se declaró que se tiene una conjunción de esfuerzos, concurrencia con los estados y la abstención de la participación de algunos sistemas de salud de los estados.

En otra etapa de preguntas y respuestas de la prensa, aborda la ausencia de personal médico especializado en las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, generando fuertes atrasos en la atención. El Ejecutivo respondió que en Agua Prieta existe el compromiso público de construir una clínica familiar, con lo que se cuentan con un presupuesto de 50 millones de pesos y el IMSS va a terminar la obra. Se destacan como cambios fundamentales las prácticas de compras centralizadas; y contrario a las criticas, estas han provocado, más eficiencia, dado que hoy existe un mecanismo de apoyo, de solidaridad entre las instituciones del sector.

## Diagnósticos

De conferencia a conferencia se va desplegando el paisaje que guarda la salud pública, acompañada por el activismo noticiosos de algunos medios impresos y electrónicos, lo que algunos grupos de la sociedad han logrado espacios para hacerse escuchar. Ante las abundantes reacciones en materia de salud, se refuerzan las conferencias desde Palacio Nacional emitidas sobre salud y queda al cargo del tema el subsecretario López-Gatell,. Se mantienen los datos de abastecimiento médico por el gobierno y los reclamos de los padres de familia.

En las posiciones del gobierno destacan visiones diferentes en torno a la política de salud, el perfil de derecho humano y gratuidad, el pasado corrupto, mercantilizado y deshumanizado, además de que se va dando una mecánica de comunicación de crítica y denuncia, voces en algunos medios de comunicación y la gubernamental de réplica de la posición pública, lo que agita la dinámica informativa con un cambio de relación entre algunos medios y el gobierno y se define en una suerte de confrontación y diferendo desde el espacio presidencial, entre liberales y conservadores, progresistas y reaccionarios, pero sin duda entre opuestas visiones sobre las políticas públicas en salud y el régimen.

En la discusión independientemente de los señalamientos a los gobiernos del pasado se destaca: la falta de un padrón de enfermos de cáncer, de servicios, información sobre reducción de presupuestos, el que las instituciones no tienen la capacidad de documentar cuántos medicamentos necesitan, cuántos usan, lo que se les entrega y si corresponde fielmente o no con los contratos. Se trasladan las responsabilidades, culpas, incumplimiento a la compañía privada, el gobierno los señala por especular con los medicamentos oncológicos.

Se denunció la crisis del metotrexato, que permite tener una reserva que sustituya a los medicamentos cuando la empresa privada no responde conforme a contrato. Denuncian robos de medicamentos caducos en Veracruz. Establecen desde el gobierno la definición del ámbito de responsabilidad estatal y federal; denuncian resistencias a no permitir la gratuidad, la utilización de cuotas de recuperación para abasto de medicamentos, insumos, limpieza, mantenimiento, aun cuando ya los institutos tienen su presupuesto. Sobresalen preocupaciones de que les quiten los 40 mil millones adicionales para el sector salud, de cuentas claras, justificaciones de que son cuotas de recuperación, lo que se cobra a la gente y se cuestiona dónde va ese dinero.

## En Palacio

Desde Palacio Nacional se convoca a la población a la denuncia sobre desabasto, negligencia o sobre cobros indebidos y se pone a disposición de los ciudadanos el teléfono de Atención Ciudadana del Insabi: 800 767 85 27, 800 767 85 27, para atender las necesidades. Es de observar que la dinámica de la conferencia va ampliando su contenido hasta convertirse en un espacio nuevo para la narrativa sobre la política de salud en la que se van considerando hasta un compendio de insumos para la salud, la revisión técnica y científica a la que están sujetos los medicamentos, además de su rentabilidad, su alto costo y que estos costos no sean trasladados al paciente.

La promoción de la denuncia del desabasto se va perfilando la modificación del sistema de salud cuyo objetivo es la gratuidad. Se cuestionan sistemas de compras monopólicas de medicamentos, concentración del mercado de medicamentos para el cáncer, incluso mundial; mercantilización y privatización de la medicina pública, mejora de la atención pública, anuncio de medidas coercitivas, combate a la impunidad y compras gubernamentales directas de medicamentos en el exterior.

A las conversaciones pública sobre salud se agregan nombres de substancias, medicamentos y la responsabilidad de Cofepris (Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios) de aplicar el reglamento en el caso de la elaboración de medicamentos y que estuvo a cargo del cierre de 17 plantas relacionadas con la empresa Central de Mezclas. Los análisis van a fondo y entre las declaraciones del Dr. López-Gatell destacan las relacionadas con la información de que la fábrica de los medicamentos oncológicos de cierto grupo corporativo, no venía acreditando las buenas prácticas de fabricación.

Con la política de salud y la estrategia de comunicación, el gobierno federal se ha propuesto avanzar en certidumbre y garantía a la población en que no ha desaparecido el sistema de salud, sino que emerge otro con un sistema de financiamiento distinto, que garantiza la salud para todos de forma gratuita.

Se define también como objetivo, mantener un diálogo con la población e identificar que los servicios son gratuitos para la población no asegurada en el sistema público de salud. Iluminan el sistema de salud consistente en unidades básicas de salud, conocidos como centros de salud, hospitales generales y los hospitales de especialidades, y más de 22 mil unidades de salud en todo el país abiertas para recibir a la población.

Página 18

Viene de la página 14

## Los niños migrantes…

*¿Cuáles son las aristas en el caso de la migración mexicana a la fecha?*

Creo que lo peor en el caso mexicano, es que Andrés Manuel realmente de corazón y de convicción sí piense que hay que hacer una reconvicción humanista del tema, es decir, lo que él decía al principio, pienso que esa es su postura, sin embargo, aquí lo más triste es que a pesar de que esa es su postura, una persona como Encinas, que creo también es su postura, sí hay varios de la 4T, que me parece que realmente su convicción va por un tema mucho más humanitario con una política mucho más integral, pero que desgraciadamente ha ganado el miedo con Trump y la falta de negociación integral o de ver contrapesos con él, que la visión del Estado, entonces eso es lo más riesgoso, que ni siquiera creo que cambiaron su opinión, a ellos más bien les ganó el tema con Trump, no saben que hacer con él.

*Se han hablado de políticas públicas y programas, e inversiones presupuestales y negociaciones, ¿qué me puede decir al respecto?*

Por ejemplo, El Salvador hizo una negociación para poder retener el flujo migratorio, sí le puso algo a cambio Estados Unidos y eso México no lo ha hecho. El Salvador tenía más de 200 mil trabajadores temporales en EEUU que equivalen un poco a nuestros dreamers que también estaban por expulsarlos, porque Trump dijo que ya no tenían nada que hacer allá, no los expulsaron, porque a la hora de hacer la negociación para ayudarles con el flujo centroamericano el presidente salvadoreño logró negociar con EEUU, entonces les ampliaron un año el permiso. Esto es un tipo de cosas que pienso que a México le ha faltado un poco de estrategia para al menos intercambiarle algunos puntos en el tema migratorio.

Creo que ha sido la más movida sin que sea su responsabilidad, porque muchos de estos temas son responsabilidad de Gobernación, el que ha tenido la batuta y la operación incluso ha sido un tema tan atípico. Nosotros vemos metido hoy como si fuera el INM o como si fuera la Comar, está en las estaciones migratorias, todo el tema de cooperación internacional que hacía Mexit más bien hoy está enfocado en Centroamérica y en el tema migratorio de manera muy particular. Creo que no queda claro de quién es la responsabilidad o que la norma es de alguien, pero en la práctica la lleva alguien más.

El canciller creo que ha hecho buenos intentos con el tema de los planes integrales con la CEPAL, el tema de protocolos de niñez, con algunos esfuerzos en Centroamérica, con algunos impulsos incluso de inclusión de empresarios en la oferta de trabajo para migrantes, se han hecho algunos esfuerzos pero el problema es que están desarticulados y que el canciller tendría que tener realmente una rectoría hacia las demás dependencias y ahí sí creo que le falta apoyo de un equipo mucho más formado en el tema para poder alinear las secretarías para que se haga una política de Estado con la visión que está mencionando.

Lo que mencionan en la teoría es muy adecuado, algunos de los ejes que se han dicho en la política migratoria son los correctos, el chiste es cómo pasa de esa parte que es intangible a una política pública de Estado, creo es ahí donde todavía tenemos mucho que hacer.

*¿Hay necesidad de reforzar?*

Retomar este liderazgo del que hablábamos, México tendría que buscar cada vez más éste liderazgo con Centroamérica para en bloque negociar algunos de los temas que se puedan y eso creo que también ha faltado terminarlo, ahí sí deja mucho que desear el subsecretario de América Latina, son cuates sin experiencia. Pero además, en este tema de caravanas que sin duda es difícil para cualquier gobierno que de pronto reciba gente en masa, eso no lo tiene fácil nadie y la amenaza de Trump tampoco está padre tener un vecino como él, quiere decir que sí tiene una dificultad este gobierno.

No es que esté tan fácil el tema, el reto, pero por ejemplo, en vez de un ejército de Guardia Nacional tengamos que poner un ejército para la Comar del INM para detectar los gastos de la gente que viene en esa caravana, una cosa muy peligrosa que se ha hecho, muy grave, es deportar a todos en masa, porque a lo mejor en esa deportación en masa estás regresando gente que efectivamente está huyendo de la persecución, del riesgo a morir en su país y lo estás tomando como son 180 los que voy a deportar y ahí es donde creo que está el error, en la violación al debido proceso de los migrantes y la violación a los acuerdos que México ha hecho a nivel internacional.

Se requeriría un ejército más bien de personas que pudieran tener una detección oportuna de casos que pudieran referenciar y contrarreferenciar a los que sí son sujetos de un refugio, de una visa humanitaria bajo los componentes internacionales que estos sugieren o los que sí de plano requieren un regreso a sitio de deportación, pero no podemos poner a todos en la misma bolsa, eso es un error de la propia secretaria, es decir, al inicio todos son bienvenidos, vengan y les damos visa humanitaria, eso tampoco está bien, pero tampoco lo que hicieron recientemente, México no va a dar ninguna visa humanitaria y que lo anuncien antes de conocer los casos, no puedes anunciar eso sin saber sí su caso lo amerita, no puedo anunciarlo antes de conocerte.

No son todos o ninguno, es un tema muy fino que debe entender la política mexicana, necesitas ver en los 5 mil migrantes que vienen en la caravana, a lo mejor 200 sí son para refugio, 100 visas humanitarias, a lo que voy es que es distinto un caso del otro, no se puede saber hasta conocer el caso y las características personales de cada migrante, creo que ahí es donde México tendrá que echarle más ganas para armar un equipo con más recursos humanos y materiales, tanto en la Comar como en el INM para estos temas mucho más de tierra, porque eso haría un proceso de migración más ordenado, que es también lo que hace falta, si se tuviera ese proceso con un ejercito de personas de detección, te ordenaría la frontera sin necesidad de una Guardia Nacional presente, de una forma mucho más positiva y a la medida de un gobierno de izquierda.

Creo que eso es lo que ha faltado, si podemos mandar 25 mil guardias nacionales al tema, podríamos mandar mejor a 5 mil guardias nacionales y 20 mil personas que tuvieran que ver con los temas sociales, eso tendría un orden mayor, porque otro cosa que mencionaste muy importante, es el hecho de que entren de forma desordenada, que no hay una política para atender estas personas o no hay una política sólida integral, lo que hacen es generar miedo en el migrante, ahora está lleno de migrantes que viven ahí o abajo del puente, todas esas cosas que se ven que no se veía antes a las personas les generan xenofobia, miedo y racismo.

Muchos de estos brotes de racismo los hemos visto porque están viendo alguien que no sabe que va a pasar con esas personas. Por otro lado, tenemos al crimen organizado que también a cooptado a migrantes y muchos de estos niños no acompañados, que además dicho sea de paso, fue una cifra récord la del año pasado, casi 78 mil niños de estos llegaron a EEUU. Estamos viendo cifras que sólo hemos visto en 2014.

Por ejemplo, 68 mil de estos niños, que habrá sido una súper crisis que al año pasado se superaron, estos niños al pasar solos corren riesgos, es decir, la gente los usa para decir que vienen con ellos, porque creen que van a entrar a EEUU más fácil, otros niños vienen engañados creyendo que tocando suelo norteamericano ya se salvaron y los llevan a centros de detención que son lugares horribles. Por otro lado, los grupos del crimen los coopta por su edad y su perfil para ciertas tareas de la cadena criminal y que mejor que estos niños que están en toda la vulnerabilidad.

Se conocen como niños de circuito a los que coopte el crimen en la frontera para que crucen y trafican personas y sustancias, por su edad no los pueden detener en EEUU, nos los terminan regresando. Un niño puede hacer 300 vueltas creciendo todos los valores de riesgo para convertirse en un gran delincuente. De hecho, me tocó trabajar con ellos en la frontera y veías como los deportaban, el INM los regresa a una casa que se encuentra en condiciones paupérrimas y afuera otros niños delincuentes esperándolos con otras personas del crimen, van creciendo desarrollándose en la carrera criminal y es muy riesgoso.

Si a algo le tenemos que dar prioridad en el tema migratorio es a los niños, la niñez migrante es la cara más vulnerable, la menos culpable de todo y a la que se le debe brindar una atención distinta y diferenciada que al resto de la migración. ■

Viene de la página 17

## La mañanera de…

EL DIÁLOGO

Se explicó que las unidades atienden a la gran mayoría de las enfermedades no complicadas como son catarro, diarrea, gastritis, en resumen, un problema de diagnóstico básico, además responsable de la aplicación de vacunas, el control del niño sano, el seguimiento del embarazo, etcétera. También en las unidades se detecta si el paciente requiere de hospitalización, de cirugía, de un procedimiento de diagnóstico más complejo, para lo que están los hospitales generales. Se informó que los hospitales generales tienen cinco especialidades básicas y reciben a pacientes que son enviados por los centros de salud. Se puntualizó que además, la mayoría de ellos tienen servicio de urgencias.

Se cuenta con más de 153 hospitales de especialidades, que son mayormente los institutos nacionales de salud, los hospitales federales de alta especialidad y en algunos estados los hospitales especializados grandes. Los identifica muchas más que cinco especialidades, muy puntuales, tienen alta tecnología y ahí van los pacientes que los hospitales generales consideran que necesitan atención más avanzada.

En cuanto al Insabi surge para garantizar la atención de la población no asegurada. De acuerdo con la reforma a la Ley General de Salud que el Congreso de la Unión estableció a finales de 2019 y que promulgó el presidente, toda la atención médica para las personas sin seguridad social será gratuita. Y este es un mandato de ley que ha sido promulgada desde 2019. Se establece que el Estado mexicano garantizará la atención médica de calidad para toda la población sin seguridad social social. Queda reconocido el derecho constitucional que tienen las personas para ser atendidas en todas las unidades de salud.

Simultáneamente en el escenario de salud emerge la amenaza del Coronavirus, al que se enfrenta el Estado mexicano como un problema de seguridad pública, y con la aplicación rigurosa de protocolos nacionales e internacionales ante la falta de vacunas poniendo acento en la prevención y el seguimiento puntual de la población que haya sido afectada. ■

# El Foro Económico Mundial: una plataforma con la que México se posiciona en el escenario económico internacional

Dra. Luz María de la Mora*

Año con año, en la ciudad de Davos-Klosters, Suiza, tiene lugar el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), un evento que reúne a participantes procedentes de todas las regiones, en el que confluyen figuras públicas, directivos de empresas trasnacionales, organizaciones de la sociedad civil, e incluso jóvenes líderes menores de 20 años. Esta reunión, con duración de una semana, permite a los asistentes embarcarse en una serie de diálogos y encuentros orientados a tratar temas de relevancia global, en los contextos político, económico y social. Este foro usualmente funge como un semillero de ideas, que permite la conjugación de esfuerzos para enfrentar desafíos comunes y formular soluciones concretas que puedan llevarse a la práctica.

En 2020, se llevó a cabo la 50ª edición del Foro. Participaron representantes de 130 países entre los que se contaron 53 Jefes de Estado o de Gobierno, funcionarios públicos de 91 países, más de 1,680 líderes del sector privado,120 jóvenes líderes sociales y líderes de una diversidad de organismos internacionales.

Entre los módulos más destacados se discutieron las acciones necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 establecidos en la Organización de las Naciones Unidas, en 2015, para asegurar la prosperidad mundial. Y en esa línea, se presentó una iniciativa en materia de conservación ambiental llamada "*1 trillion trees*", la cual consiste en una plataforma –disponible: *1T.org*– con el fin de encontrar eco en los gobiernos y grupos de interés para realizar trabajos de reforestación internacional.

Esta estrategia no sólo está en sintonía con el programa "Sembrando Vida" establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del presidente Andrés Manuel López Obrador, en cuanto a la generación de árboles frutícolas y maderables en las comunidades rurales del país como herramientas para mejorar sus ingresos, sino que brinda la oportunidad a México para formar parte de las acciones globales de desarrollo sostenible.

La participación de México en el WEF 2020 posicionó a nuestro país en el escenario económico mundial, y permitió coadyuvar en el desarrollo de estrategias regionales e internacionales enfocadas en el desarrollo productivo, fomento a la innovación y al comercio, así como para contrarrestar los efectos de la automatización o el crecimiento económico en la pérdida de empleos o en el crecimiento de las desigualdades económicas.

Este evento es una plataforma para incentivar las relaciones económicas de México con actores clave. La aprobación y futura implementación del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (TMEC) despertó un gran interés entre inversionistas de diversos orígenes, así como de representantes gubernamentales y de organismos internacionales por la certidumbre que genera en torno al marco jurídico que regirá la integración económica en América del Norte.

La secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín desarrolló una intensa agenda de reuniones con contrapartes extranjeras y empresarios transnacionales, en las que se plantearon vías para fortalecer el comercio e inversión para nuestro país. Su participación en el WEF permitió explicar de primera mano las perspectivas para la economía mexicana, así como las prioridades del presidente López Obrador.

Entre los eventos atendidos por la secretaria Márquez Colín, destaca el denominado "*Recharging International Trade*", realizado el 21 de enero, que contó con la participación del director general de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Roberto Azêvedo, entre otros ponentes. Este diálogo se centró en tendencias del comercio mundial actual, y se intercambiaron puntos de vista respecto a los retos que presenta la imposición creciente de medidas restrictivas al intercambio de mercancías entre los países.

Se analizó el TMEC y lo que significa para la agenda de competitividad de América del Norte y se comparó con el reciente acuerdo alcanzado entre EEUU y China (Fase 1) que busca contener la guerra comercial iniciada en 2018.

En relación con el sistema multilateral de comercio, los ponentes hablaron sobre la necesidad de llevar a cabo un proceso de reforma a la OMC, que considere los cambios económicos experimentados por sus miembros desde su creación hace tres décadas, así como el uso de nuevas tecnologías en el plano comercial. Finalmente, se habló sobre la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La secretaria explicó los principales avances del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) con respecto al TLCAN, y precisó la inclusión de nuevas disciplinas, como el Capítulo de Pequeñas y Medianas Empresas, que beneficiará la cooperación trilateral para impulsar su desarrollo e incorporación a las cadenas globales de valor.

Por otro lado, similar a lo sucedido en cada edición del WEF, en los días 23 y 24 de enero se llevó a cabo la Reunión Informal de Ministros de la OMC, en la que 20 de sus miembros analizaron temas que requieren de acciones coordinadas para avanzar en la agenda de trabajo de la Organización. Los ministros celebraron reuniones referentes a la negociación de acuerdos plurilaterales, entre ellos, los de comercio electrónico y facilitación de las inversiones.

En lo referente al proceso de reforma a la OMC, la secretaria se reunió con los países liderados por Canadá en el "Grupo de Ottawa", con los que México trabaja activamente en el diseño de propuestas para dar solución al proceso de reforma de la Organización. Adicionalmente, México se sumó al Acuerdo Multilateral Interino acordado entre 16 miembros que buscan dar una solución temporal al impasse en la operación del Órgano de Apelación del Mecanismo de Solución de Diferencias de la OMC.

Finalmente, como resultado de este viaje, se concretó la firma de un Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones entre los gobiernos de México y Hong Kong. ■

* Subsecretaria de Comercio Exterior
en la Secretaría de Economía

# Detalles en las relaciones

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*
BRÚJULA PÚBLICA

Desde siempre los temas de seguridad en la relación bilateral con Estados Unidos han sido motivo de un trato especial.

Esto se debe a que Washington reconoce a la corrupción e impunidad, como las principales debilidades que tiene el Estado mexicano para hacer frente a su propia seguridad.

Por estas razones es que las agencias de seguridad norteamericanas prefieren actuar en territorio nacional y trabajar en colaboración con las agencias mexicanas, desde luego previendo escenarios de crisis para su seguridad.

Para lograr el internamiento y participación de las agencias norteamericanas y sus integrantes, los acuerdos de cooperación bilateral en materia de seguridad abren la posibilidad de establecer oficinas con personal.

En julio de 1992 fue publicado el Acuerdo de la Segob, SRE y PGR que estableció las normas que regulan la estancia temporal de los agentes representantes de entidades de gobiernos extranjeros que, en su país, tienen a su cargo funciones de policía, de inspección o vigilancia de la aplicación de leyes y reglamentos, en el que se les imponía una serie de restricciones, como carencia de inmunidad así como el compromiso de no involucrarse en actividades que pongan en riesgo su vida o en enfrentamientos, en el que sus actividades fueron de enlace.

En el sexenio del presidente Felipe Calderón se aumentó la presencia del personal de las agencias norteamericanas de seguridad, que incluso, alquilaron un edificio en Paseo de la Reforma de la capital mexicana.

En la administración del presidente Peña Nieto, el aeropuerto de Toluca permitió la operación aérea de las agencias de seguridad, entre nuestro país y el vecino del norte.

Así ha funcionado por varios periodos presidenciales, cuando Washington cabildea sus intereses en los temas de la agenda bilateral.

Quizás por eso la embajada de Estados Unidos en México sea la segunda con más personal en el mundo, después de su representación en Egipto.

Sin embargo, algo sucede con la administración del presidente López Obrador, que a simple vista pareciera que se niega a participar en algunos temas de la agenda de seguridad de la relación bilateral.

Algo sucede cuando en todo 2019 se cuentan poco más de 39 mil muertos por violencia, siendo el año más violento y al presidente se le agotó el discurso para culpar a administraciones pasadas.

La negativa del gobierno mexicano para que las agencias norteamericanas participaran en la detención de Ovidio Guzmán, la ausencia o el pobre contenido en el mensaje gubernamental de la delincuencia organizada, el súbito cambio de la política migratoria y la negativa del Ejecutivo federal en recibir a los activistas Javier Sicilia y Julián Le Barón, abren la especulación que la política de seguridad mexicana tiene descontentos a diversos actores. ■

*Maestro en Seguridad Nacional
por la Armada de México
racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

# Contra la protección del pederasta

• Delito contra los derechos de la infancia
• Inhabilitación
• Sanción Imprescriptible

Alejandra Martínez

Finalmente se ponen limites y acotamientos legales a las complicidades en torno a los abusos de que son víctimas niños, niñas, adolescentes. El tufo de descomposición que se ha filtrado por años desde las instituciones escolares y en ocasiones religiosas, se topó con un muro de contención con la reforma, que modifica el Código Penal Federal, que fue aprobada con 411 votos. Se alistó la esperada norma para su turno al Senado de la República para el análisis y su eventual ratificación.

Con un amplio reconocimiento social se abre el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Sesiones. Destaca el hecho de que diputados reforman el Código Penal Federal con el objetivo de que el servidor público que encubra a un pederasta se le aplique la destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión hasta por la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito. Resalta que dicha sanción sea imprescriptible.

El dictamen de reforma cuenta con una historia ligada con los partidos de izquierda. Parte de una iniciativa presentada por la coordinadora de los diputados del PRD, Verónica Juárez Piña, el 31 de julio de 2019. La propuesta fue dictaminada por la Comisión de Justicia de San Lázaro.

Aunque se sabía de los trabajos legislativos, no sin sorpresa, de las organizaciones civiles en defensa de los derechos humanos, los legisladores optaron por una reforma el artículo 205 Bis que adiciona el 209 Bis 1, que fue aprobado con 411 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, para después remitiese al Senado para sus efectos constitucionales.

Sobresale en el dictamen de la reforma que el funcionario que incurra "en el encubrimiento de una conducta antijurídica como la pederastia no sólo actúa en detrimento del propio servicio público, sino también de los derechos de las niñas, niños y adolescentes cuyo sano esparcimiento es transgredido por sus agresores". Se determina que quien encubra tal conducta no puede volver a ser parte de las actividades formales del Estado.

Acabar con los encubrimientos para evitar el juicio público de la sociedad sobre quienes se han visto arrastrados por el escándalo y se han visto protegidos por encubrimiento, enfrentarán el planteamiento del artículo 209 Bis 1 cuya propuestas se establece de la siguiente manera: "Se le aplicará destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión públicos hasta por la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito, a aquel servidor público que encubra a un pederasta".

El documento se fundamenta conforme en la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 del INEGI, el delito de violación que dañó a mil 764 niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil menores de 12 a 17 años; mientras que los tocamientos ofensivos y manoseos llegaron a 5 mil 89 casos.

Correspondió fundamentar el dictamen, al diputado Rubén Cayetano García (Morena), secretario de la Comisión de Justicia, quien advirtió que la gravedad particular del delito de pederastia se explica por dos condiciones: la primera, que implica la ejecución de un acto sexual sobre una persona menor de 18 años; la segunda, que la ejecución se condiciona por la existencia de una relación de confianza previa entre la víctima y el agresor.

Resaltó que las consecuencias que el delito tiene en la víctima son de tal alcance, por lo que es preciso establecer la imprescriptibilidad de la sanción que corresponda. Precisó que la prescripción tiene dos vertientes técnicas: respecto a la acción penal y a la sanción.

En este caso, la reforma atiende a la posibilidad de dejar subsistente la imposición de la sanción por este delito en cualquier momento sin demérito de las reglas procesales que atienden al proceso penal. Explicó que, se establece la posibilidad de agravar la sanción en el caso del encubrimiento de un pederasta por parte de quien sea un servidor público.

Desde tribuna la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), comentó que el dictamen plantea que la pederastia, el abuso sexual infantil, sea imprescriptible y que, además, se castigue a quienes lo encubren.

Estimó que con la reforma se abona en la erradicación de los delitos cometidos en contra del libre desarrollo de la personalidad, garantizando a las víctimas el acceso a la justicia y el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia.

Para su discusión el dictamen conforme lo señala la Constitución se envió al Senado de la República. ■

---

FRANJA
ESMERALDA

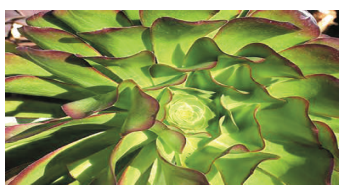

Surge una esperanza para los estados como Michoacán y Jalisco, en donde, se ha detectado que la tala ilegal va en aumentó y que también acompaña a la siembra de aguacate. Y que además en el sureste del país, como Campeche, se le vincula con el avance de la frontera agrícola y con el tráfico ilegal de maderas preciosas.

El desarrollo sustentable de bosques que se realiza en otros países ya no es más una esperanza inalcanzable sino una posibilidad alcanzable tanto para las comunidades indígenas, los pueblos rurales y todos aquellos vinculados a la preservación de la vida.

A tiro de las propuestas de legisladores esta la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de México. Si bien se le reconoce como una norma joven, que fue aprobada el 5 de junio de 2018, y tuvo importante recepción porque representó el impulso del manejo forestal comunitario, hoy la diferencia es que se requiere de una profunda cirugía para arreglar sus omisiones y deficiencias. Desde está perspectiva el Consejo Nacional Forestal (Conaf), presentó una iniciativa de reformas a la ley que contempla alrededor de 80 cambios.

La iniciativa de reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, ya se entregó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de México, es resultado de varios meses de trabajo y de una decena de talleres y foros en los que participaron comunidades forestales, organizaciones no gubernamentales, industriales y autoridades que forman parte del Conaf. Con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, aprobada, se detectó que había contradicciones sobre las competencias de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Además se omitió incluir conceptos como acahual –vegetación que crece en los terrenos de cultivo que han sido dejados en descanso–, y no existía una claridad sobre el sistema de información forestal y se dejó en la ambigüedad el tema de autorizaciones de cambio de uso de suelo en zonas alrededor de las ciudades. En la opinión de Salvador Anta Fonseca, especialista en temas forestales y consultor de Política y Legislación Ambiental (Polea), desde principios de 2019, organizaciones no gubernamentales como Polea, el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, pueblos indígenas y comunidades forestales de diversas partes del país comenzaron a empujar la propuesta de reformar la ley, iniciativa que abrigó el Conaf, órgano consultivo ciudadano reconocido por la ley.

Después de meses de trabajo, realización de talleres y foros, con una importante participación y luego de analizar las propuestas, el Conaf elaboró la iniciativa proponiendo modificar 64 artículos, con la idea de incluir 14 nuevos y derogar 2. Se explica que los cambios obedecen a las reacciones que se hicieron sentir porque la propuesta se consideró una norma regresiva, ya que entre otras cosas no contemplaba el manejo forestal comunitario.

Tras una movilización de organizaciones no gubernamentales, incluidas comunidades y otros actores del sector forestal, se logró detener esa primera propuesta de ley. En opinión de David Cabrera, coordinador general jurídico de la Conafor, la Ley Forestal aprobada en 2018 permite tener elementos para frenar el avance de la frontera agropecuaria, y mejoró la definición de servicios ambientales, además de que incorporó el tema de derechos indígenas.

Los problemas más relevantes de la ley se detectan con la redacción que ha derivado imprecisiones sobre las atribuciones y competencias de la Conafor y la Semarnat. La falta de claridad se tradujo en un retraso en la realización de diversos trámites, uno de ellos la entrega de las guías forestales a quienes realizan manejo forestal; estos documentos permiten comprobar la legalidad de la madera.

En los objetivos está fortalecer las funciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), en la inspección y vigilancia, para combatir problemas como la tala ilegal, lo que significa combatir un tema prioritario a atender en todo el país, sobre todo en zonas donde, tanto autoridades como organizaciones no gubernamentales, han documentado que va en aumento.

Hay quienes ligan con la ley la facilitación de un manejo legal y ordenado, promoviendo la restauración y el uso sustentable de selvas y bosques amenazadas, en las selva con la fracción y los bosques con la deforestación. ■

# ¡Ya basta!: el grito

• Todas se movieron
• Justicia y equidad
• Imparables

Alfredo García

Superaron todos los pronósticos. Miles de decenas de mujeres tomaron la calle, aquí y en otras plazas del país. Ganaron la visibilidad y abundan los calificativos "Jornada histórica", "Miles claman ni una más", "Ellas cimbran a México", "Claman miles de mujeres: basta de impunidad", "Vivas y libres", "Muestran su fuerza y exigen igualdad", ¡Nos callan!, ¡Hartazgo!, escalaron los titulares de la prensa.

El Día Internacional de la Mujer que se celebra en todo el mundo el 8 de marzo, adquiere en México una connotación especial y más profunda. La celebración representó la participación de cerca de 350 mil mujeres y un paro nacional "El 9 Nadie se Mueve" convocado por la organización "las brujas del mar", que además resultó un impacto económico calculado entre 35 mil y 43 mil millones de pesos, según datos de Banamex.

Se produce un calendario distinto por su intensidad y una participación inédita para delinear un Zócalo amurallado con el que muchas mujeres marchistas se enfrentaron por el autoritarismo de las autoridades de la capital del país y que estuvieron para contar la historia las comentaristas y reporteras Azucena Uresti de *Milenio* y Carmen Aristegui de *Aristegui Noticias*, otras reporteras más como Maru Rojas de Radio Fórmula y Excélsior.

No se trató de una marcha contra el Presidente de la República ni tampoco con la intención de desestabilización de un gobierno que ha hecho de la transformación y de la corrupción su eje y divisa y la agenda de los derechos de las mujeres: alto a los feminicidios, cese a la violencia, igualdad, justicia, equidad.

Las mujeres exhibieron el rechazo a una cultura autoritaria y patriarcal, se pronunciaron por más fórmulas democráticas. Suenan las voces de apoyo a la marcha de las mujeres, la de la presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Rojas Hernández, la presidenta del Senado, Mónica Fernández Balboa, de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; de la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval; del Trabajo, Luisa María Alcalde y del exterior Salma Hayek, Kate del Castillo, Lila Downs.

Remontaron los obstáculos y expropiaron el Monumento de la Revolución, el Hemiciclo a Juárez, el Zócalo, tomado por los partidos y lo devolvieron a las/os ciudadanas/os. Unificaron, conmovieron. Pararon el corazón del país con el paro ¡El 9 Nadie se Mueve! Sumaron apoyos a su movimiento que exige poner alto a los feminicidios y en la punta enarbola los derechos humanos.

¿Fueron los cálculos de 10 mujeres asesinada a diario el punto de quiebre, pero también de unión? ¿O la motivación de la crueldad exacerbada del feminicida desollador o mutilador de niñas y mujeres? ¿Acaso también las violaciones de los derechos conquistados que cruzan el pentagrama empezando por el Presupuesto de Egresos con la falta de financiamiento a los derechos?

Unos dicen que participaron más de 100 mil mujeres, otros 80 mil, unos menos de 50 mil, y al alza los más que opinan que más de 100 y más que cerca de 350 mil. Y ahí caminaron en largos contingentes, unas embarazas, otras anudando los brazos acinturando a sus pequeños, otras empujando las carriolas o colgadas del ante brazo de su madres o entrelazadas a las manos de sus compañeros, en grupo con las amigas, con la familia, se hacen escuchar, se identifican.

También las hay marchando encapuchadas, cargadas de sus aerosoles, las armas con las que tiñen de rojo o de negro las canteras o el bronce de los monumentos. A la vista las estrategias por desvirtuar las intenciones de la marcha.

Lucen las pancartas, despliegan mantas, simples cartones, exigencia de investigaciones, cese a la impunidad, todas y todos la leyenda de dolor, de perdidas irreparables. Como flamas de dolor los nombres de las víctimas.

Se alinean en paquetes las demandas, se ordenan por nivel y por sector, identifican el grado de omisión y olvido, dibujan y desdibujan los rostros, las pobres entre las pobres, las que no lo son del todo, sino a medias pobres o medio ricas, también en las pintas de las privilegiadas, pero todas unidas en una sola voz, la suya, la de la atrás o a la de al lado, la nuestra.

Volando atado al cuello el paliacate verde, ondea también un paliacate azul. Lucen la gorra morada o verde ceñida hasta las cejas. Se multiplican las mujeres de todas las edades y portando todas las prendas, vestidos o blusas de flores o camisetas, de falda a pantalones. Reclaman, denuncian, vibran y gritan, no hay duda de que las calles son suyas, Reforma, la Plaza de la República, Juárez, Madero, el Zócalo, la ruta.

Ríos y ríos de gente, de mujeres, todas temerarias y al resguardo de mujeres policías atadas al deber, sujetas a la transparencia de sus escudos y la presión de sus cascos, la consigna es resistir, obstaculizar, cerrar el paso al Zócalo y más a resguardar la Puerta Mariana de Palacio Nacional. Hoy la izquierda en la Ciudad hecha gobierno detiene a la izquierda hecha derechos que reclaman lo mismo mujeres que hombres, jóvenes que viejos. Lagrimas, enojos, reclamos, tragedia, denuncia, en un manojo de años, hartos de dolor, gritos de soledad y de esperanza.

Personas sufriendo discapacidad se enredan entre los embozados y embozadas, con jalters negros, máscaras, a la carga de martillo, del mazo, de bombas molotov, pistolas de agua, aerosoles, reproducen una estela de despojos. Ventanales se derraman como lluvia a efecto de los golpes de martillo, mazos, piedras. Toda una barda llena de golpistas y pertrechos facilitadores del paso a los saqueos. Y en el lado contrario se acusa recibo de la denuncia de la manipulación por la derecha, por los conservadores.

El objetivo: poner fin a los abusos, desigualdad, exclusión, discriminación, violencia sexual, psicológica, física. El límite a los golpes, a las amenazas, a la agresión verbal y física, a la humillación, la tortura, al secuestro, a la muerte, al miedo.

"El grito de ni una más" retumba en el Hemiciclo y se estrella en el bronce de un imperturbable Juárez.

Mal se vio la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum levantado muros, cerrando el paso a los contingentes, desplegando vallas, abandonando aparatosos templetes en el centro de la plaza monumental del corazón de México.

Legiones de mujeres avanzan desde la Plaza de la República, un dron graba desde la altura al Monumento de la Revolución, Reforma, Avenida Juárez, Madero y los litorales del Zócalo. Las mujeres cruzan Pino Suárez, 20 de Noviembre, Uruguay, Tacuba, 5 de Mayo, por una cartografía que expresa la historia nacional, el trazo de villistas, zapatistas, carrancistas, maderistas, después ferrocarrileros, campesinos, estudiantes del 68, todos haciendo historia.

Un enérgico alto a la violencia cruza calles y avenidas, madres e hijas, hijos, hermanos exigen las garantías perdidas, arrebatadas y el alto a la violencia que ya forma parte de la cotidianidad, un mosaico más de un folklore sangriento.

Fluyen los grupos de avanzada, se confunden, arremolinan, aprietan, condensan y forman una masa uniformada, vibrante que se expresa en diferentes tonos y escaladas, las manifestaciones encuentran su espejo en todos los estados del país, en las ciudades industriales, en puertos y centros fronterizos.

Suenan y resuenan las voces por justicia para aquellas que han sido torturadas y asesinadas, las cifras de los contingentes se suman, se calculan 35 mil en Guadalajara, 15 mil en Querétaro; 10 mil en Veracruz, 7 mil en León, 10 mil en Monterrey, 3 mil en Toluca y otras 3 mil en Chihuahua y otro tanto en Tlaxcala, registran los diarios nacionales.

Nada frenó la marcha de miles de mujeres no obstante de las estrategias desplegadas por Claudia Sheinbaum, para impedir la llegado de los contingentes al Zócalo, ese punto de encuentro como cenit sagrado, símbolo de poder y en posesión hasta el 8 de marzo de Andrés Manuel López Obrador.

La niña Fátima de sólo siete años, recientemente violada, torturada y asesinada reencarna como símbolo de la desventura que significa hoy día ser mujer, en México.

Queda el tiempo para el análisis, la reflexión reposada, el silencio introspectivo. Se invita y se sugiere la escucha para dispersar el apoyo, lograr la cura y el remedio, esa salud que falta, esa tranquilidad que se niega, ese caos que como lava arrebata toda certidumbre.

La adopción de leyes y políticas públicas para prevenir, desaparecer y castigar los feminicidios es inaplazable y merece toda la atención. Comprometerse con la justicia significa recuperar lo mismo las aspiraciones de la fuerza demostrada por las mujeres el 8 y el 9 de marzo, transformado en movimiento social.

No hay nada que descubrir, hilo que inventar, una ruta a seguir que los caminos de la justicia que van desde la salvaguarda del reconocimiento de los derechos humanos, la protección de las condiciones de bienestar, las condiciones de igualdad como exigencia de nuestra democracia. El feminicidio debe cambiar el talante de un poder reumático, esclerótico y sordo. Tomar todas las luces de la transformación, llegar a los oídos de todos aquellos que marchan y combaten. Toda la escala de feminicidios y anulación de derechos son imparables. ■

Atendiendo a la vulnerabilidad que representan los adultos mayores destacamos la convocatoria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a demandar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a tomar medidas preventivas para atender a la población con discapacidad que tiene mayor riesgo de contagio de Coronavirus o COVID-19. El comunicado resalta que estas personas adultas mayores y las que se encuentran institucionalizadas en albergues, hospitales psiquiátricos, centros de reinserción social, casas hogar, entre otras, requieren de atención adecuada a sus necesidades.

Para la Comisión Nacional estos grupos se encuentran en situación de vulnerabilidad, por lo que es prioritario atender las necesidades específicas de estas personas para que no se agrave su derecho a la salud y se asegure que las que más lo requieran reciban en igualdad de condiciones atención oportuna y de calidad antes, durante y después de la contingencia sanitaria. Destacan las siguientes consideraciones la emisión oportuna de información sobre la pandemia y formas de prevención del contagio en formatos impresos y digitales que sean accesibles, tales como audio, sistema Braille, lengua de señas mexicana, fácil lectura, pictogramas, entre otros modos y medios de información y comunicación.

Dar prioridad a la adopción de medidas para trabajadoras y trabajadores con discapacidad, tales como el trabajo desde casa; en el caso de pasar a la Fase 2, implementar protocolos de emergencia sanitaria plenamente inclusivos, que garanticen el derecho a la salud y a la vida de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones; establecer mecanismos adicionales para el contacto con los servicios de salud, para facilitar la comunicación a personas sordas, así como a las personas con discapacidad que requieran de un mayor número de apoyos.

Orientar y dar seguimiento de manera específica a cuidadoras/es primarios, respecto de las acciones a emprender para el cuidado de la salud de las personas con discapacidad en situación de dependencia; desarrollar medidas alternativas de rehabilitación de las personas con discapacidad, para realizar en casa ante el eventual cierre de los centros de rehabilitación; adopción de protocolos específicos de prevención, atención y cuidado, a efecto de proteger a las personas con discapacidad con mayor riesgo de contagio que se encuentren institucionalizadas en albergues, hospitales psiquiátricos, centros de reinserción social, casas hogar, entre otras.

ALEJANDRO GONZÁLEZ

# MIS DERECHOS

### Cambios

Se viven cambios en la CNDH a partir de la llegada de Rosario Piedra Ibarra a la presidencia, la visión de la autonomía y de los derechos a la información, igualdad y equidad de acceso a todos los medios se mira diferente, tal y como si se desplazan del centro de la función de la CNDH los derechos humanos, y el papel de la información de derechos y el instrumento facilitador a la construcción de una cultura de derechos humanos.

Desde la dirección de Comunicación Social encabezada por Alejandra Ezeta Bagnis y en la dirección de Información por Valeria Jasso Blancas, los medios se sujetan a una escala burocrática que desatiende una agenda a favor de la construcción de una cultura de los derechos y a la negación de mecanismos de no violencia en el acceso de la información y reconocimiento de derechos de la prensa escrita y electrónica.

### Derechos

Tiempos difíciles para los derechos humanos. Hoy parece inconcebible que enfrentemos una lucha a favor de la salud, por atención médica y medicamentos, a favor de la equidad, por una vida sin violencia, contra feminicidios. Hoy se dejan escuchar reclamos en las calles mexicanas y cobraron mayor importancia en la fecha de la Celebración del Día Internacional de la Mujer y con el Paro el 9 Nadie se Mueve. La ONU en México se solidarizo con los movimientos y organizaciones sociales que promovieron las manifestaciones y el paro nacional #UnDíaSinNosotras y con las legítimas demandas del movimiento feminista.

La ONU en México esta convencida de que las diversas luchas por la igualdad y el derecho de todas las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia y de igualdad de oportunidades son fundamentales. En el comunicado enviado por las oficinas de la ONU en México, se destaca el papel fundamental de los medios de comunicación, también para evitar la difusión de estereotipos negativos de las mujeres y las niñas, así como a implementar principios de coberturas informativas sobre la violencia de género que eviten su revictimización.

Se reconoce que es un momento que necesita la presencia de todas/dos: víctimas y familiares, Estado, colectivos, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía en general, sector privado, y organismos internacionales.

### Migrantes

Información dada a conocer por el director de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), en el sentido de que durante el primer bimestre del año, 11 mil 873 migrantes solicitaron refugio a México, representó un incrementó del 47% respecto a 2018, lo que representa que algo no está funcionando bien en cuanto a la política mexicana en materia de política migratoria. El funcionario de Comar manifestó que la recepción de peticiones de protección no es una dádiva, sino una obligación del Estado mexicano ante el flujo de personas. Por la información vertida a la prensa cientos de centroamericanos y caribeños buscan no sólo llegar a los Estados Unidos sino que intentan quedarse a vivir en México. ■

---

DESPACHO

# FINANCIERO

### Coronavirus devasta economía mundial

Tiemblan las economías mundiales. Los presidentes del mundo libre sacan sus pertrechos económicos que muestran el grado de sus poderosos recursos económicos y las diferencias con las naciones del sur y los grados de desarrollo continental.

Los gobiernos del orbe, no cabe duda que se retratan solos ante la grandeza que conservan aún los pueblos y su explotación, sobreviviendo siglos, tomando fuerza en su tradición cultural.

El coronavirus ha minado el terreno económico y financiero, ha llevado a pique las bolsas de valores del mundo, ha reforzado las rutas de la recesión y pone en la reflexión del mundo. La incertidumbre domina un terreno minado por los desequilibrios. La moneda mexicana, ayer un peso fuerte, ahora flota entre 20 y 23 roza al límite de la neurosis del COVID-19 y las debilidades de la economía social.

Los pronósticos sobre el crecimiento de la economía agudizada a la baja, debacle en el precio del petróleo, las demandas de inversión en Pemex, nada esperanzadoras las calificaciones de la evaluadora sobre la petrolera mexicana, al alza los costos de la gestión de la Refinería de Dos Bocas, la economía al filo de menos cero y quien vive en la economía social en la navaja.

El coronavirus señorea en el casino de la ruleta rusa, confronta a las economías del mundo y prueba el volumen de los recursos y los estilos de gobernar de lo que se ha llamado liderazgos de la democracia y del liberalismo populista. La suspensión de actividades se cierne sobre escuelas, industrias, empresas, despachos, anteceden un daño de grandes dimensiones apuntado sus estragos sobre la economía social o la economía popular, mostrando las diferencias del modelo económico dominante.

Las grandes lecciones de lo que se queda a deber en un sistema político en la que la democracia requiere de ir más allá de los procedimental y pone sobre la mesa el modelo económico y también las políticas públicas de salud, educación, seguridad pública, presupuestal, investigación, ambiente, derecho a la información y la rendición de cuentas del desarrollo sustentable, todas las ventanas para un nuevo mundo.

Ante la crisis y el riesgo, desde Europa, Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo, calcula una contracción de hasta el 5% del PIB de la Unión Europea, si se asumen las medidas de contención del coronavirus que están aplicando los diferentes Estados miembro de la Unión Europea se mantengan. Advirtió que sin una acción coordinada Europa repetirá la experiencia de la gran crisis financiera de 2008.

Una dinámica preventiva y de preocupación marcha por el mundo, Europa se aísla y cierra sus fronteras para detener el contagio del COVID-19. Se declara la guerra a la pandemia contra la cual no hay vacuna, el protocolo del aislamiento de los contagiados y la cuarentena.

En Estados Unidos, el presidente Donald Trump, cierra fronteras y prohíbe la entrada de ciudadanos europeos, extendida a otros países como el Reino Unido e Irlanda. Trump convocó a los estadounidenses a evitar reuniones de más de 10 personas, cancelar viajes no esenciales y no acudir a restaurantes y bares. Además, anunció una posible recesión económica.

Los gobierno trazan sus estrategias de contraataque: Estados Unidos anunció una inyección de liquidez por 455 mil millones de euros (500 mil millones de dólares) y el Tesoro de Estados Unidos ha creado una línea de crédito de unos 9.100 md€, 10 mil mdd para respaldo a los mercados de deuda corporativa a corto plazo

El Reino Unido despliega 363 mil millones en garantías; Alemania extiende su chequera; Japón refuerza a las PyMES y Francia moviliza 300 mil md€ para combatir el coronavirus, para salvar de la quiebra a miles de empresas. El gobierno francés asumirá el pago de los créditos bancarios contraídos y suspenderá tanto el abono de las cotizaciones sociales como el pago de impuestos, servicios como agua, luz o gas. ■

### Investigaciones

En este momento en el que usted y yo estamos leyendo está columna, en la UNAM se hacen investigaciones en diversas disciplinas, por lo que no deseche que se avanza en el estudio de virus, bacterias, epidemias y pandemias que amenazan la vida humana y también de los seres vivos vegetales y animales. En la UNAM todo el conocimiento, todas las disciplinas son objeto de estudio e investigación incluyendo a todas las artes. Así que confíe en que la Universidad en este instante se está creando conocimiento al servicio de México.

### La UNAM alerta

Vale la pena recordar que la UNAM durante el mes de enero informó que se ha ocupado de atender e informar de manera responsable, con base en la experiencia y el conocimiento, la entonces inminente emergencia que provocaría la llegada del nuevo virus a México. Así que se integró una comisión especial conformada por un grupo de algunos de los más destacados científicos y médicos de la institución, quienes han mantenido el diálogo y la colaboración con las autoridades sanitarias del país.

Nuestra máxima casa de estudios e investigación, sabedora de que la información confiable es crucial en cualquier escenario de pandemia, ha elaborado y comenzado a difundir diversos materiales, tales como videos, documentos, carteles, etc., que contribuyen al mejor manejo del impacto social que esta emergencia mundial, provocada por el COVID-19, representa.

Se nos comunica que la Rectoría, conjuntamente con los directores de todas las entidades académicas, adoptaron las medidas necesarias para contar con el equipo básico de higiene y prevención para reducir al máximo posible las condiciones de contagio de la nueva enfermedad.

Con el propósito de continuar protegiendo a nuestra comunidad y disminuir el impacto de esta situación en las tareas sustantivas de nuestra Universidad –la docencia, la investigación y la difusión de la cultura–, se ha decidido iniciar a partir de mañana, martes 17 de marzo, la suspensión paulatina y ordenada de las clases en nuestros diferentes campos, con vistas a que el próximo fin de semana la suspensión de clases sea total.

Corresponderá a las autoridades de cada escuela y facultad, así como a los titulares de las demás entidades académicas, determinar los tiempos y las modalidades específicas que mejor respondan a las necesidades de cada comunidad.

En todos los casos se prestará especial atención a que la interrupción de actividades académicas presenciales no cancele la posibilidad de los alumnos de cumplir con los estudios que el ciclo escolar demanda, por lo que se propiciarán las condiciones para facilitar las labores de enseñanza-aprendizaje desde los domicilios.

Con el fin mantener informadas a todos los universitarios respecto al desarrollo de la contingencia sanitaria, la Universidad ha abierto también un canal permanente de información, al cual se puede acceder desde el sitio oficial de Internet de la institución: www.unam.mx. Se recomienda a toda la comunidad estudiantil y académicos mantenerse atentos a las comunicaciones que emitan sus respectivas entidades sobre las medidas y disposiciones que sean adoptadas durante el periodo de la contingencia sanitaria.

### Potencia en conducción

Un superconductor de potencia fue desarrollado por expertos universitarios, se trata del primer cable, de superconductores de alta temperatura crítica de segunda generación o REBCO (RE para "rare earth", bario, cobre y oxígeno), para su aplicación en la red eléctrica.

Fue elaborado con materiales comerciales, es un cable que tiene menores pérdidas que los superconductores de primera generación, también conocidos como BSCCO (bismuto, estroncio, calcio, cobre, óxido de cobre).

Se informó que es un primer prototipo que ya fue evaluado en México, y representa un éxito para nuestro país en el avance de sistemas eléctricos de vanguardia, afirmó Frederic Trillaud, investigador del Instituto de Ingeniería (II).

UNAM

Se le califica como un logro, como resultado de la colaboración entre la Subdirección electromecánica del II y el Departamento de ingeniería eléctrica de la División de Ingenierías de la Universidad de Guanajuato y fue producido con base en tierras raras.

Como referencia se informa que, en Alemania, Holanda y Rusia, entre otros países, se hacen cables superconductores, pero que "lo novedoso del nuestro es que usamos la segunda generación de superconductores, REBCO, que tienen el potencial para transmitir una densidad de energía mayor", reiteró Frederic Trillaud.

Explicó que dentro de las aplicaciones de la superconductividad en el sector eléctrico, se encuentran los cables de energía superconductores para distribución subterránea, hechos de cintas superconductoras comerciales, que permiten transmitir gran cantidad de energía eléctrica, "con pérdidas *despreciables* en comparación con cables convencionales de alambre de cobre o aluminio".

Detalló que, al pasar la corriente en un cable, genera pérdidas, pero en un cable superconductor, los gastos asociados al transporte de la corriente son menores, y así se facilita la transmisión de electricidad y se aprovecha mejor la energía. Los expertos de la UNAM utilizan superconductores de alta temperatura crítica, aquellos que en lugar de trabajar a muy bajas temperaturas –de menos 269 grados centígrados o 4.2 Kelvin–, lo hacen a menos 190 grados centígrados; es decir, más cerca de la temperatura del nitrógeno líquido, que es de 77.3 Kelvin a la presión atmosférica.

CIRCUITO
UNAM

### Feminismo, una revolución cultural

Mujeres dedicadas a la política se reunión en la Facultad de Derecho de la UNAM a fin de analizar el movimiento feminista, que califican como una revolución cultural y un ejercicio de derechos humanos, coincidieron mujeres políticas reunidas en la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM.

En el debate que tuvo lugar en la mesa redonda "La igualdad de género y la violencia contra las mujeres: problema estructural, solución integral", Raúl Contreras Bustamante, director de la FD, señaló que la verdadera igualdad entre mujeres y hombres reside en la educación, pues ahí solamente cuenta el talento de cada persona. "La toga y el birrete no tienen género y eso es un avance de la lucha histórica de las mujeres".

Ruth Zavaleta Salgado, moderadora, ex legisladora y fundadora del PRD, afirmó que "vivimos una etapa histórica del feminismo, un quiebre en la lucha por la no violencia".

Por su parte Dulce María Sauri Riancho, diputada del PRI y primera mujer en gobernar el estado de Yucatán, destacó que el pasado 8 de marzo estuvo marcado por las denuncias de casos de violencia. "De poco sirve la ley si no se cumple, pero si no existe la ley es imposible cumplirla".

Al respecto a la revolución cultural, expuso que "está en nuestras manos lograr un avance", con ministerios públicos especializados en violencia contra ellas y el fomento de una cultura de la prevención.

En opinión de Natividad Cárdenas Morales, del Instituto Nacional Electoral (INE), es necesario aumentar la capacitación de las mujeres para consolidar su liderazgo. "Son sujeto político, y la cultura se nutre de ideas". Asimismo, resaltó que ya casi se logró la paridad en el Congreso, pero no hay más cambios y continúan las necesidades que no se han cumplido.

María Elena Orantes López, ex secretaria general del Partido Movimiento Ciudadano, dijo que no ha sido fácil hacer efectivos los derechos de las mujeres, pero hay avances como la Ley contra la Trata de Personas, además de propuestas de instituciones como el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM.

Enna Paloma Ayala Sierra, del Instituto Nacional de las Mujeres, destacó la lucha por el acceso a la justicia para este género, y comentó que "detrás de un feminicidio está la apropiación del cuerpo y del alma". Además, reconoció que sin el apoyo de los hombres "será imposible esta lucha".

Concluyó reconociendo la necesidad de seguir impulsando políticas públicas desde los espacios comunitarios, para construir la narrativa sobre la violencia y comenzar a crear otros imaginarios sociales. ■

NEGRETE & ANTONIO, S.C.
ABOGADOS

• Litigio Civil y Mercantil
• Derecho Inmobiliario
• Derecho Urbanístico y Registral
• Amparo
• Corporativo

Tel. 5336 37 94 / 4746 5159

Reconocimiento

Senadores crean el reconocimiento Dr. Jesús Kumate Rodríguez, para premiar a servidores públicos y médicos –mujeres y hombres– que se han distinguido por sus méritos en favor de la salud de México. Los legisladores integrantes de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos Primera, la senadora, Kenia López Rabadán (PAN), manifestó que Kumate Rodríguez, fue uno de los más reconocidos médicos de México, preocupado por la salud y calidad de vida de los mexicanos.

Lo calificó como un ser humano ocupado por los más desprotegidos, destacando que perteneció a las sociedades Mexicana de Bioquímica, de Inmunología y de Infectología, y a las academias Nacional de Medicina de México y de Buenos Aires, así como a las academias mexicanas de Pediatría y de Cirugía. Se distinguió por impulsar el programa de vacunación universal dirigido a los niños mexicanos y la promoción de campañas para el control de paludismo, diarrea, cisticercosis y lepra.

Para el presidente de la Comisión de Salud, Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (Morena), expresó que Kumate, como funcionario de Salud dejó un legado al pueblo de México. Y demostró que a través de la vacunación universal se salvó a millones de vidas y que su ejemplo prevalece en el mundo entero. Ante los aciagos días que vive el mundo con la amenaza del Covid-19, seres humanos con el perfil del Dr. Kumate son un ejemplo a seguir.

JOSÉ MARÍA COYOTE

# XICOTÉNCATL 9

Violencia

Cifras oficiales muestran que en los últimos años la violencia contra las mujeres se incrementó, revela una investigación elaborada por la dirección general de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD). El estudio Recomendaciones de organismos internacionales a México respecto de la violencia contra las mujeres, elaborado por Juan Manuel Rodríguez Carrillo y Susana Ramírez Hernández, señala que México ratificó en 1981 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, un instrumento internacional que compromete al Estado mexicano a tomar medidas que aseguren el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres.

La investigación destaca que, desde 1995 hasta 2018, la tasa de asesinatos de mujeres pasó de 3.2 a 5.7 por cada 100 mil mujeres, aunque la cifra comenzó a aumentar de manera significativa desde el año 2008. Para 2019, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), las entidades federativas con mayor número de presuntas víctimas de feminicidio fueron Veracruz con 165, Estado de México con 125, Ciudad de México con 71, Nuevo León con 67, Puebla con 60 y Jalisco con 57. Mientras que las entidades con las tasas más altas fueron Morelos y Veracruz ambas con 3.8 por cada 100 mil mujeres, seguidas de Colima con 2.8, Sonora con 2.7 y Sinaloa con 2.5.

Destaca que en julio de 2018, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), instancia que da seguimiento al cumplimiento de la Convención, recomendó al Estado mexicano adoptar medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres; normalizar los protocolos de investigación policial del feminicidio en todo el país; capacitar a jueces, fiscales, defensores públicos, abogados y agentes de policía acerca de los derechos de la mujer y la igualdad de género, entre otras acciones.

Muestra el documento del IBD que, de la revisión de las recomendaciones internacionales, se pueden identificar tres causas que agravan el problema de la violencia de género: 1) la falta de mecanismos eficientes y adecuados para acceder a la justicia, 2) deficiencias en los procesos de investigación para dar con los responsables y sancionarlos, y 3) falta de recursos humanos, técnicos y financieros a programas y políticas dirigidas a las mujeres.

Otro señalamiento recurrente ha sido la falta de perspectiva de género en el actuar de las instituciones estatales, por lo que resulta imperativo que el Estado mexicano implemente medidas y políticas transformadoras que permitan un avance real en erradicar los diversos tipos de violencia contra las mujeres, concluye la investigación. El estudio del IBD se puede consultar en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4797

Compromiso

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Mónica Fernández Balboa, reiteró su compromiso para que las autoridades competentes investiguen minuciosamente y a profundidad los presuntos actos de espionaje al interior de las oficinas parlamentarias del PAN, igualmente se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y, en su caso, apliquen las sanciones correspondientes. Reiteró que "este Senado tomó en cuenta las expresiones de todos los grupos parlamentarios que manifestaron la urgente necesidad de realizar una investigación a fondo, transparente y apegada a la ley". Informó que de forma inmediata entabló comunicación con el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, con el fin de hacer de su conocimiento los acontecimientos ocurridos.

Cannabis

Comisiones Unidas de Justicia; Salud; y Estudios Legislativos Segunda, discutieron y aprobaron, en lo general, el proyecto de dictamen en materia de regulación del cannabis. Las Comisiones se declararon en reunión permanente para seguir trabajando, recibiendo y revisando las propuestas de reservas al dictamen y reanudar el debate en lo particular en una nueva reunión. La Comisión de Estudios Legislativos Segunda, con 8 votos a favor del dictamen, 2 en contra y 2 abstenciones; la de Salud, 10 a favor, 3 en contra y 3 abstenciones; y la de Justicia, 8 a favor, 2 en contra y 3 abstenciones. Se plantearon reformas y adiciones a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal.

Se propone la expedición de la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis, con la finalidad de establecer las normas generales por las que se regirá el uso de dicha planta. Se precisa el objetivo de regular el uso y control, la Ley establece la creación del Instituto Mexicano del Cannabis, un organismo descentralizado sectorizado a la Segob, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El presidente de la Comisión de Justicia, Julio Ramón Menchaca Salazar, aseguró que la aprobación en lo general de este dictamen es un parteaguas en la historia de nuestro país. Se dijo convencido de que arrebatar al crimen organizado esta actividad permitirá al país transitar por un mejor camino. Los argumentos a favor o en contra se dieron por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (Morena), que celebró la construcción del dictamen porque conjuntar las iniciativas presentadas en la materia y las opiniones de todos los sectores de la sociedad vertidas a través de ejercicios de Parlamento Abierto.

En opinión Damián Zepeda Vidales (PAN), estar en contra de la legalización debido a que considera que tenga nada de bueno el fácil acceso a las mismas, especialmente para los menores de edad. Aseguró que los índices de violencia no bajarán con la regulación pues el crimen organizado se dedica a múltiples delitos y no sólo a la venta de la marihuana. Claudia Ruiz Massieu (PRI), dijo que, aunque su bancada está a favor de la regulación, no están de acuerdo con la aproximación que plantea el dictamen desde la perspectiva de salud, seguridad, derechos humanos y prevención, lo que podría perfeccionarse.

Para la Sen. Patricia Mercado, aunque votarán a favor, en Movimiento Ciudadano ven problemas en el dictamen para realmente hacer un acto de justicia a todos aquellos que han sufrido esta política prohibicionista que, sin duda, son los más pobres. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN), indicó que tiene una convicción personal de no abrir la puerta a las drogas. Ninguna de las fracciones del 73 constitucional menciona la regulación de cannabis. El dictamen tiene un vacío de origen, no define de manera correcta las facultades a través del decreto.

La Sen. Nuria Mayorga destacó que el PRI irá en abstención, no obstante su posición con relación al gramaje, aseguró que se está pasando de 5 a 28 gramos, por lo que se debe analizar la razón del incremento. En la discusión también participaron Margarita Valdez Martínez y Jesusa Rodríguez Ramírez de Morena; Marco Antonio Gama Basarte, Martha Cecilia Márquez Alvarado y José Erandi Bermúdez Méndez del PAN; Sylvana Beltrones Sánchez, Claudia Edith Anaya Mota y Jorge Carlos Ramírez Marín del PRI; Samuel García Sepúlveda y Dante Delgado de MC; Raúl Bolaños-Cacho del PVEM; Cora Cecilia Pinedo Alonso del PT; y Miguel Ángel Mancera Espinosa del PRD.

Comisionados

Senadores designaron a Hermilo Ceja Lucas y a Guadalupe Escalante Benítez, comisionados de la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva, tomó a los nuevos comisionados la protesta de ley y les deseó éxito en sus funciones. El proceso fue mediante votación por cédula, la primera, de las dos ternas enviadas por el Ejecutivo, obtuvo 120 votos: 112 fueron en pro de Ceja Lucas, tres para Rogelio de Jesús García Castañeda, y un voto para Enrique Meingüer Velásquez, y cuatro nulos. La segunda terna recibió 118 votos: 91 en favor de Escalante Benítez, 3 para Alfonso López Alvarado, 39 abstenciones y un nulo.

Ceja Lucas cubrirá la vacante generada por la renuncia de Guillermo Zúñiga Martínez, el 16 de abril de 2019 y ocupará el cargo hasta el 31 de diciembre de 2024. En cuanto a Escalante Benítez estará en el cargo por un periodo de siete años. Se destacó que la comisionada se desempeñará en esta función por segunda vez, pues ocupó el cargo de abril a diciembre de 2019, en sustitución de Cecilia Monserrat Ramiro Jiménez.

A la vista Reforma Judicial

Senadores consideran que uno de los grandes retos de la reforma al Poder Judicial se da en el combate a la corrupción y al nepotismo. Esto se atribuye a que en las últimas décadas se han generado redes clientelares muy arraigadas, en las que se trafica con plazas, intercambian favores o se pone precio a la justicia. Se argumentó que en la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo se generaron desigualdades en el sistema judicial, además de que se dificulta que los más pobres puedan ser escuchados, así como generar desconfianza en jueces que no siempre se conducen con ética, independencia e imparcialidad, sino que muchas veces "sucumben ante intereses mezquinos".

Con la presentación formal del proyecto constitucional, el 18 de febrero se inició el proceso legislativo para la renovación del sistema de justicia penal y, llevar a cabo un ajuste integral al marco jurídico para fortalecer las facultades institucionales de combate a la corrupción y al nepotismo. En los objetivos está perfeccionar la legislación encargada de regular las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, clasificar sanciones por virtud de su gravedad, penas específicas para funcionarios, particulares y persona morales.

Se busca en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación la posibilidad de designar órganos jurisdiccionales especializados en el conocimiento de hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos o que tengan un impacto social de especial relevancia. Además, promueven favorecer la participación del sector académico y social en las áreas de capacitación y desarrollo de la carrera judicial. Entre los mecanismos de prevención y combate al nepotismo, las relaciones familiares y corporativismo judicial, los senadores y el PJF plantean la armonización legal del plan integral del Consejo de la Judicatura Federal en la Ley de Carrera Judicial e incorporar la facultad de nombramiento del juzgador respecto de su personal, basado en criterios meritocráticos. ■

# La salud también es de seguridad nacional

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*
BRÚJULA PÚBLICA

Las críticas que ha recibido la administración del presidente López Obrador a la respuesta institucional por la crisis del COVID-19 se deben, a que desestimaron las acciones necesarias para interrumpir la cadena de contagio hacia México.

Estas acciones se hubieran traducido en controles sanitarios en los puertos y aeropuertos, es decir, evitar que pacientes contagiados ingresaran a territorio nacional por cualquier vía. Hoy, países como Italia y España están lamentando no haber tomado medidas de este tipo en la también conocida como fase uno de contagio.

También se ha criticado la ausencia de acciones de gobierno, de tal manera, que universidades privadas, gobiernos de los estados y algunas empresas del sector privado han tomado la iniciativa de enviar a sus empleados a trabajar desde casa, ante la ausencia de decisiones de gobierno. Sólo el secretario de Educación salió a medios para anunciar la suspensión de clases a partir del 20 de marzo y hasta el 20 de abril, así como una campaña de lavado de manos en medios.

Hoy el número de personas contagiadas es cerca de los 90, mientras tanto, las autoridades mexicanas subestiman las cualidades de contagio del virus y permiten la realización de conciertos, como el #ViveLatino celebrado hace unos días con una asistencia multitudinaria.

Mientras tanto, el secretario de Salud, Jorge Alcocer, parece ausente de la toma de decisiones y en su lugar, el subsecretario Hugo López-Gatell es quién aparece ante la opinión pública para dar a conocer las acciones institucionales, algunas se tratan de políticas públicas contenidas en el artículo 184 de la Ley General de Salud, de la que se han omitido algunas acciones, como la inspección sanitaria en puertos y aeropuertos.

Constitucionalmente, además en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el presidente de la República.

Quién esté aconsejando al presidente de la República seguramente ignora la cualidad global de las cosas, cuanto y más de un agente invisible como un virus, y su capacidad de transmisión y contagio entre los humanos.

Las decisiones nacionales no consideran el movimiento de pasajeros por los aeropuertos del mundo, así como sus redes sociales de convivencia, como factor de transmisión de una enfermedad. Bastan unas doce horas para que un pasajero contagiado se traslade de un lugar del mundo a otro y comenzar el ciclo de transmisión de la enfermedad.

Ante la ausencia de una programación en seguridad nacional de esta administración y de conformidad con lo que dispone el Programa de Seguridad Nacional 2013-2018, la política de Seguridad Nacional es multidimensional, en la medida en que presta atención integral a las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas que impactan directamente sobre el desarrollo del Estado mexicano y la calidad de vida de su población, estableciendo un vínculo entre la seguridad, la defensa y el desarrollo en tres vertientes: humana, político-militar y económico-ambiental.

Aún cuando no esté considerado en la ley de la materia, es un problema de seguridad nacional porque moviliza una gran cantidad de recursos y políticas públicas en materia de salud, laboral, de seguridad y de política económica, para atender la salud de la ciudadanía, así como la economía del país, ante una enfermedad de cura desconocida; además vulnera el tejido social, en el que la ciudadanía es uno de los elementos en la formación del concepto de Estado, al que la seguridad nacional se debe.

Desestimar la crítica, enviar mensajes de burla y confiar la salud a un amuleto, no abonan a la calma y tranquilidad públicas, por el contrario, azuzan el ambiente. ■

*Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

# LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA

El año 2020 anuncia interesantes procesos electorales en el orden local por la gubernatura: Baja California Sur, Baja California Norte, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

INE

### Aspirantes

Consejeros electorales entrevistaron a 49 aspirantes a consejeras y consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) de Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Tamaulipas, Puebla, Veracruz y Sonora. Se inicia la última etapa del proceso de selección para el cargo, cuya designación deberá realizarse a más tardar el 23 de enero próximo.

Se informó que en el caso de Michoacán, fueron entrevistados cuatro hombres y una mujer; para Nayarit, dos mujeres y dos hombres; en el caso de Puebla cinco hombres y dos mujeres; en Sonora siete mujeres; para Oaxaca cinco hombres y tres mujeres; Tamaulipas cinco hombres y cuatro mujeres y Veracruz nueve mujeres.

En la Ciudad de México los aspirantes fueron recibidos por los integrantes del Consejo General del INE en las instalaciones del Instituto local, con la finalidad de llevar a cabo su entrevista, que, entre otros aspectos, evaluará su experiencia electoral, trayectoria, aptitudes y los retos que hay en esta materia en sus respectivas entidades.

Para realizar las entrevistas el INE integró tres grupos con consejeras/os electorales. El primer grupo quedó integrado por Lorenzo Córdova Vianello, Pamela San Martín Ríos y Valles, Enrique Andrade González y Jaime Rivera Velázquez; el segundo grupo, por Adriana Favela Herrera y Dania Paola Ravel Cuevas, Marco Antonio Baños Martínez y Benito Nacif Hernández y; el tercero, por Claudia Zavala Pérez, Ciro Murayama Rendón y José Roberto Ruiz Saldaña. ■

| Estado | Diputaciones | Mayoría Relativa | Representación Proporcional |
|---|---|---|---|
| Aguascalientes | 27 | 18 | 9 |
| Baja California | 25 | 17 | 8 |
| Baja California Sur | 21 | 16 | 5 |
| Campeche | 50 | 36 | 14 |
| Chiapas | 56 | 40 | 16 |
| Chihuahua | 44 | 33 | 11 |
| Colima | 34 | 25 | 9 |
| Coahuila | 34 | 25 | 9 |
| Ciudad de México | 66 | 33 | 33 |
| Durango | 35 | 25 | 10 |
| México | 75 | 45 | 30 |
| Guanajuato | 36 | 22 | 14 |
| Guerrero | 46 | 28 | 18 |
| Hidalgo | 30 | 18 | 12 |
| Jalisco | 38 | 20 | 18 |
| Michoacán | 40 | 24 | 16 |
| Morelos | 20 | 12 | 8 |
| Nayarit | 30 | 18 | 12 |
| Nuevo León | 42 | 26 | 16 |
| Oaxaca | 42 | 25 | 17 |
| Puebla | 41 | 26 | 15 |
| Querétaro | 25 | 15 | 10 |
| San Luis Potosí | 27 | 15 | 12 |
| Sinaloa | 40 | 24 | 16 |
| Sonora | 33 | 21 | 12 |
| Tabasco | 35 | 21 | 14 |
| Tlaxcala | 25 | 15 | 10 |
| Veracruz | 40 | 20 | 20 |
| Zacatecas | 30 | 18 | 12 |
| Yucatán | 25 | 15 | 10 |

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), se incorpora a la magna obra de infraestructura del Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Se trata de la suma de su potencial científico y tecnológico de la modernización de esta obra que tiene como objetivo detonar el desarrollo del sureste mexicano. Se avista un proyecto que permitirá incorporar a México a la competencia en los mercados mundiales con la movilización de mercancías a través del uso combinado de diversos medios como es el ferrocarril, la vía carretera con sus conexiones con dos puertos de gran importancia en el Golfo de México como Coatzacoalcos y Salina Cruz en el Pacifico con la parte sur y norte del continente americano.

El director general del IPN, Mario Alberto Rodríguez Casas y Rafael Marín Mollinedo, titular del Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, firmaron un convenio de una alianza estratégica para construir oportunidades de desarrollo para una sociedad más igualitaria. El Corredor Interoceánico representa el cimiento de uno de los polos de desarrollo para el bienestar de la zona sureste del país, caracterizado por las potencialidades de sus recursos naturales y de un patrimonio cultural sin paralelo.

Para Rodríguez Casas, el corredor equivale a una plataforma logística y articuladora del desarrollo comunitario y regional, representando mayores oportunidades para crear empleo, atraer nuevas inversiones del capital, incremento de la competitividad y sobre todo la calidad de vida de la población. Este conjunto de acciones demandará de las tecnologías que los politécnicos están dispuestos aportar.

El marco de la Globalidad en el IPN ha emprendido un proceso de cambio orientado por la Agenda Estratégica de Transformación, con un eje rector que es la Educación 4.0, que representa un enfoque que permitirá formar el talento humano de excelencia y con competitividad a nivel internacional, capaz de abordar con altura de miras los grandes proyectos nacionales.

Recientemente en el IPN se aprobó la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque, en donde se impartirá las carreras de Ingeniería Ferroviaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Biológica y la Licenciatura de Turismo Sustentable, cuya misión es convertirse en un semillero de profesionistas con perfiles alineados a las necesidades del Tren Maya y del Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

En el Instituto se tiene, además, una visión sustentada de las posibilidades del emprendedurismo, también cuentan con 11 redes de Investigación de Frontera del Conocimiento y están transformando los Centros de Educación Continúa en una Red de Centro de Vinculación de Apoyo Regional.

### Reanudas actividades

Cerca de 193 mil estudiantes de los niveles medio superior, superior y posgrado pertenecientes a 102 escuelas, centros y unidades ubicadas en 21 entidades del país, reanudaron sus actividades académicas correspondientes al segundo semestre del ciclo escolar 2019-2020.

El secretario de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán, dio la bienvenida a los estudiantes al nuevo ciclo escolar y los convocó a que "construyamos juntos la Nueva Escuela Mexicana, cosas buenas van a pasar, ustedes estudiando y nosotros creando el ambiente propicio para tener un gran país".

El Dr. Rodríguez Casas, expresó que esta casa de estudios ofrece una formación pertinente, de alta calidad e integral, que prepara a estudiantes para ser líderes de la llamada Cuarta Revolución Industrial, con los conocimientos y las habilidades para dominar la ciencia, la tecnología y para participar de un mundo con máquinas inteligentes.

El IPN contempla para el segundo semestre del periodo escolar, una oferta educativa que se compone de 246 programas académicos, dentro de los cuales se incorporan nuevas opciones en las áreas de ciencias médico-biológicas, ingeniería y ciencias físico-matemáticas, administrativas y sociales. El Instituto continúa el ciclo escolar 2019-2020, también poniendo en operación la nueva Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería campus Coahuila (UPIIC), localizada en Buenaventura, con lo cual se amplía la cobertura educativa de esta casa de estudios en el norte del país.

### Transporte Seguro

El IPN puso en marcha el Programa Transporte Seguro en ocho rutas internas con el apoyo de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP). El costo en viaje sencillo es de dos pesos por pasajero, en autobuses convencionales con capacidad mínima de 38 personas y máxima de 80 pasajeros. Para utilizar el servicio de transporte en RTP, los miembros de la comunidad politécnica deben mostrar su identificación expedida por el IPN y realizar el pago de traslado.

IPN

Las rutas son: La Raza a Casco de Santo Tomás, horarios 06:15, CECyT 6 y 12; 06:25 CECyT 6; 06:30, CECyT 12; Casco de Santo Tomás a Buenavista y La Raza. 21:45 horas sale de la ENCB y 22:00 horas sale de la ESE; Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) a Metro Villa de Aragón, de 20:00 a 22:00 horas. Metro Indios Verdes a Escuela Superior de Turismo (EST), realiza descensos en ESIA Ticomán, ESIA Zacatenco y Escom, 06:20 horas; Escuela Superior de Turismo (EST) al Metro Indios Verdes con ascensos en la Escom, ESIA Unidad Zacatenco, ESFM y en ESIA Unidad Ticomán.

### Infecciones a la investigación

Investigadores del IPN sostienen que las infecciones resistentes a antibióticos no son exclusivas de ambientes hospitalarios y que también pueden producirse en la comunidad general, en agua, suelo, animales silvestres, ganado y mascotas. Investigadores desarrollan un estudio sobre la resistencia antibacteriana que se genera en el ganado (res, cerdo y pollo) y cómo puede diseminarse al ambiente y afectar a los humanos en el momento de consumir la carne.

El grupo de especialistas del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), liderados por la Dra. Ana Verónica Martínez Vázquez, explicó que la investigación se centra en el estudio de la resistencia antimicrobiana, ya que es una de las mayores amenazas que enfrenta el mundo, de acuerdo con reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para 2050 hasta 10 millones de personas podrían perder la vida anualmente por esta causa y por ello la ha incluido como una de las 10 principales amenazas contra la salud global.

Martínez Vázquez señaló que para fomentar el crecimiento y prevenir de forma sistemática las enfermedades en animales, así como el crecimiento de cultivos sanos, a nivel mundial se emplean antibióticos indiscriminadamente y México no es la excepción. "Aunque la resistencia a los antibióticos puede aparecer de forma natural, el uso indebido y excesivo de estos fármacos ha acelerado su aparición y propagación. En la salud humana, las malas prácticas de prescripción y la inobservancia de los tratamientos por parte de los pacientes son factores que contribuyen al problema".

Precisó que para adaptarse al ambiente, las bacterias desarrollan resistencia de manera natural, pero cuando se administran antibióticos a los animales sin control estricto por especialistas en veterinaria, es posible que se usen por periodos más largos, menores a los requeridos, incluso en dosis equivocadas, lo cual acelera la selección de bacterias con resistencia y se contribuye a su aparición y propagación.

Expuso que mediante este estudio se determina que el antibiótico de mayor uso en la ganadería es la tetraciclina y es precisamente a este medicamento al que presentan mayor resistencia las bacterias y mencionó que "las bacterias que sobreviven la exposición a los antibióticos, muchas veces en el proceso de sacrificio en los rastros se diseminan en las canales, sobre todo a través de heces fecales, que es en donde se encuentran estas bacterias. De esa manera, a lo largo de la cadena productiva de la carne se puede transmitir la resistencia y llegar finalmente al consumidor".

Martínez Vázquez explicó que, mediante el estudio realizado a carne comercial producida en distintos municipios de Tamaulipas, el equipo de investigación encontró patrones de resistencia similares en carne de res, cerdo y pollo. Algunas bacterias pueden ser resistentes a unos antibióticos más que a otros y hay casos que los microorganismos desarrollan esta condición a varios antibióticos y se vuelven multirresistentes.

Comentó que "en los trabajos previos se toparon con resistencia en las bacterias Salmonella y Escherichia coli; en los más recientes hemos detectado que la carne de res es la que tiene más prevalencia de E. coli con multirresistencia, y también hemos observado Staphylococcus aureus con resistencia, pero en menor prevalencia".

Mencionó que "en México existen rastros Tipo Inspección Federal (TIF), los cuales operan bajo una regulación estricta y cuentan con cuartos de refrigeración para guardar las canales y para la transportación; sin embargo, algunos rastros municipales funcionan bajo reglas más relajadas, aunque el mayor problema son los negocios irregulares, que almacenan y manejan las canales en sitios con sistemas de refrigeración deficientes e incluso sin ellos, lo cual favorece la contaminación por bacterias, con o sin resistencia a los antibióticos".

La investigadora destacó la importancia de que la carne tenga el nivel de cocción adecuado para eliminar las bacterias que pudiera contener. "Cuando se preparan hamburguesas o albóndigas es importante vigilar que la carne molida tenga un adecuado nivel de cocimiento, ya que algunas veces el centro del alimento no queda bien cocido y en caso de que tuviera alguna bacteria, ésta no se destruye".

Con base en los primeros resultados se realizarán estudios más profundos que sustenten una serie de propuestas que contribuyan a reducir esta problemática, ya que la salud humana, animal y alimentaria están estrechamente interconectadas. "De esa manera se podrá contribuir a fortalecer programas de concientización para el uso responsable y prudente de los antimicrobianos en humanos, animales y sanidad vegetal, tal como lo señala el informe más reciente elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)". ■

## ¡HUELUM...! ¡HUELUM...!

JUAN MANUEL QUADROS

# ESTACIÓN SAN LÁZARO

Prevención

Se alista la Cámara de Diputados para enfrentar al Coronavirus, la diputada Laura Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, anunció las medidas acordadas para evitar el contagio ante la declaratoria del Covid-19 como pandemia, por parte de la Organización Mundial de la Salud. Para la inminente transición de la Fase 1 a las siguientes etapas de la expansión del virus en el país, en la Cámara de Diputados: se suspenden, las visitas de cualquier tipo, hasta nuevo aviso. Igualmente quedan suspendido los eventos que no sean exclusivamente de carácter legislativo, como foros, presentaciones de libros, exposiciones de entidades federativas.

Se propone mayor eficiencia en los trabajos del pleno, privilegiando la aprobación de dictámenes y estableciendo una hora máxima de duración. Se solicitó a todos los grupos parlamentarios reducir al mínimo la presencia de asesores en las reuniones de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, las sesiones del pleno y de las comisiones legislativas. Así como la implementación de procedimientos de trabajo a distancia y que privilegien las reuniones presenciales sólo en los casos en que esté prevista la votación de dictámenes.

Quedó cancelado el uso de los lectores de huella digital para el acceso al pleno. Se reserva la identificación al uso del PIN o la credencial que acredita a legisladores. Quedan habilitados brigadistas de Protección Civil en cada área de la Cámara de Diputados y en los grupos parlamentarios, para que permanentemente recuerden la importancia de implementar las medidas personales de prevención, como: lavarse las manos constantemente, no saludar de mano, de beso o abrazar y quedarse en casa ante cualquier síntoma de enfermedad.

Fue solicitado el apoyo de las autoridades sanitarias correspondientes para que envíen un consultorio móvil para que aumente la capacidad de revisión médica del personal y se implementará el protocolo de detección, aislamiento, atención y traslado de personas que presenten síntomas. Se implementarán medidas que habiliten el trabajo a distancia del personal de la Cámara de Diputados cuyas funciones lo permitan.

Atendiendo las fases posteriores, se suspenderán las actividades del Cendi y gacilata a madres y/o padres de las niñas y los niños, de facilidades laborales durante el tiempo que dure el eventual cierre. Se anunció que la Mesa Directiva dará puntual seguimiento a la implementación de estas medidas y solicitará a las áreas responsables de la misma, un informe semanal que se hará del conocimiento de los grupos parlamentarios. Se destaca la tendencia con las medidas, el propósito de recordar la importancia de que "en nuestra vida cotidiana adoptemos las medidas de prevención, porque ésa es la forma más efectiva para evitar la propagación del virus", sostuvo la Dip. Laura Rojas.

Grupo de Trabajo

Quedó integrado el Grupo de Trabajo para el Análisis del Delito de Feminicidio conformado por 12 diputadas y diputados, quienes se coordinarán con la Fiscalía General de la República (FGR), para definir la ruta a seguir en la tipificación de ese delito. Se documentan datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que documentó que en 2018 se registraron 3 mil 752 homicidios de mujeres, que es la cifra más alta registrado en los últimos 29 años, lo que en promedio significa la muerte de 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.

La propuesta surgió de la reunión que diputadas de distintos grupos parlamentarios tuvieron con el Fiscal General, Alejandro Gertz Manero, el pasado 11 de febrero, en donde, se expuso la necesidad de homologar el tipo penal del feminicidio en todas las entidades del país. La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Laura Angélica Rojas Hernández, destacó la integración del grupo de trabajo con la fiscalía, reconoció la importancia de contar con dicho análisis que puede concluir en una reforma o no al tipo penal. Agregó que hay que fortalecer el tipo penal, también apostar por una política integral, eficaz y pronta para prevenir los feminicidios.

Se anunció la integración del grupo encabezado por la presidenta de la Comisión de Justicia, Pilar Ortega Martínez, y conformado por diputadas y diputados de dicha comisión, además de las presidentas de las comisiones de Igualdad de Género, Wendy Briceño Zuloaga, y de Puntos Constitucionales, Aleida Alavez Ruiz. La Dip. Laura Rojas, sostuvo que dicho grupo de trabajo contará con su respaldo y acompañamiento. El grupo de trabajo lo integran además de las presidentas de las Comisiones, las diputadas Lorena Villavicencio Ayala (Morena), coordinadora de la Subcomisión de Atención a Feminicidios; Mariana Dunyaska García Rojas (PAN); Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI); Ana Ruth García Grande (PT); Juan Carlos Villarreal Salazar (MC); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Marco Antonio Gómez Alcántar (PVEM) y Verónica Juárez Piña (PRD).

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Con 323 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en la Cámara de Diputado se aprobaron reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se precisa como objetivo en la política nacional el establecimiento de acciones promotoras de la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género. Se trata de reformas a los artículos 17, 19, 33 y 38, buscando que en los instrumentos de la política de igualdad se consideren indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la materia, la erradicación de la violencia de género y su desarrollo en la sociedad. Los cambios fueron remitidos al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Igualmente se promueven acciones para que las autoridades consideren recursos en sus respectivos presupuestos para la atención de carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia. En cuanto a los artículos transitorios contemplan las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, que se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado a las dependencias y entidades para los ejercicios fiscales de cada año y, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Se apunta a la necesidad de modificar las circunstancias que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos. Queda la fundamentación del dictamen a cargo de la Dip. Verónica Mª Sobrado Rodríguez, secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, que destacó que hoy día, resulta indispensable generar acciones coordinadas, contundentes, eficaces e inmediatas contra la grave ola de violencia que viven as mujeres y las niñas en el país. Precisó que con los cambios se generan acciones afirmativas que contribuyen directamente en la modificación de los patrones de discriminación que aún se observan en todas las esferas de la vida. Se reconoce la realidad que determina que para alcanzar la igualdad sustantiva, es necesario modificar las circunstancias que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso equitativo a las oportunidades.

En los posicionamientos de los grupos parlamentarios, están el de la Dip. Mª Guadalupe Almaguer Pardo (PRD), que se remitió a datos de la Encuesta Nacional de Hogares en México destacando que la jefa de familia es mujer con un incremento 28.5% en 2017, en 2014 era de 27.2%. Subrayó que la política de igualdad entre hombres y mujeres requiere de una reflexión colectiva que promueva parámetros mínimos sobre la observancia, por lo que es importante que los tres niveles de gobierno registren un monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política.

Al respecto la Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM), dijo que el dictamen retoma un punto fino para la implementación de políticas públicas indispensables para lograr la igualdad sustantiva. Indicó que la reforma plantea incluir en la ley, la generación de indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres, la erradicación de la violencia de género y su condición en la familia.

Para la Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES), es necesaria una política efectiva de desarrollo social dirigida a las jefas de familia, ya que se requiere de más equidad, respeto a los apoyos y programas gubernamentales dirigidos a las mujeres que se encuentran al frente de una familia, "necesitamos salarios justos, tratos justos y, sobre todo, una vida justa". La Dip. Ana Priscila González García (MC), planteó que el Poder Legislativo debe impulsar una política social de género, garantizando las condiciones mínimas de bienestar; convino en que es fundamental tener instrumentos, metodología e indicadores de la política de igualdad que contribuyan a eliminar carencias y necesidades de mujeres que encabezan una familia.

La Dip. Martha Huerta Hernández (PT), consideró que el momento político y social debe aprovecharse para avanzar hacia una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Anilú Ingram Vallines (PRI), mencionó que con esta reforma las jefas de familia serán beneficiadas con programas que mejoren su ingreso, porque los tres órdenes de gobierno estarán obligados a asignar recursos en programas dirigidos a ellas; además, se tendrá el marco jurídico para que el Poder Ejecutivo de los municipios, estados y federación "hagan las cosas bien, de raíz y de verdad".

Jacquelina Martínez Juárez (PAN), comentó que están a favor del dictamen porque las reformas harán efectivos y reales los derechos de las mujeres; además coadyuvan a edificar una sociedad menos violenta y más justa. Para Merary Villegas Sánchez (Morena), señaló que para alcanzar la igualdad sustantiva se debe garantizar que las mujeres tengan la oportunidad de desarrollarse en el ámbito económico, político, social, cultural y familiar. Se demandan apoyos "a las mujeres jefas de familia, que incentiven su desarrollo a efecto de erradicar los ciclos de pobreza en los que muchas se encuentran inmersas".

Contaminación marina

Para aquellos grupos preocupados por la contaminación marina se informa que la Cámara de Diputados aprobó con 297 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas para evitar su contaminación. La finalidad de la reforma es proteger el medio marino y controlar las fuentes de contaminación del mar por vertimiento de desechos. Según datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), México tiene 11 mil kilómetros de litoral y dispone de una superficie de 3 millones de kilómetros cuadrados de superficie marítima.

Destacan en el dictamen disposiciones de ley no aplicadas a la evacuación o almacenamiento de desechos u otros materiales que resulten directamente de la exploración, explotación y consiguiente tratamiento mar adentro de recursos minerales del lecho o subsuelo marino, o que estén relacionadas con dichas actividades. Excepto cuando las materias o desechos que por sus dimensiones y características representen un impacto ambiental adverso al medio ambiente marino, en cuyo caso, en aplicación del principio precautorio en materia ambiental, la autoridad competente, antes de autorizar la evacuación o el almacenamiento en zonas marinas mexicanas deberá contar con la opinión favorable de la Secretaría de Marina (Semar), respecto a lo previsto en las normas oficiales.

Resalta que para otorgar el permiso de vertimiento, la Semar requerirá que el material se considere de dragado; fangos cloacales; desechos de pescado o materiales resultantes de las operaciones de elaboración de pescado; buques, plataformas u otras construcciones en el mar; materiales geológicos inorgánicos inertes y orgánicos de origen natural. ■

EUGENIA MORÁN

# LA CLÍNICA

## Los trasplantes no dejan de ser un milagro

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se mantiene en la ruta de la construcción de una cultura de donación de órganos y de una cultura de una medicina atenta el bienestar humano. A una a vida mejor.

Las historias médicas diarias en el IMSS se desenvuelven con una mística orientada a una medicina social donde todos tienen lugar y una especial importancia tiene el trasplante de órganos.

La ciencia avanza a una enorme velocidad en el campo de la medicina y en materia de trasplantes la ciencia ha logrado impresionantes resultados y sobre todo el interés por construir una cultura de donación en la que el IMSS se coloca a la vanguardia.

Mediante comunicado pudimos conocer que especialistas del IMSS realizaron una procuración multiorgánica en la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) Nº 01 de León, Guanajuato, en la cual un hombre de 33 años de edad que presentó muerte cerebral derivado de un traumatismo craneoencefálico severo, donó su corazón, riñones y córneas.

Un accidente se vuelve la oportunidad para muchos que por largo tiempo han buscado una donación.

Por la importancia de está rama médica, dimos un puntual seguimiento a la información escueta que nos va contando que, en el transcurso de la mañana, el corazón fue trasladado al Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", en la Ciudad de México, para trasplantarlo con carácter de "urgencia nacional" a un hombre de 60 años de edad, con cardiomiopatía dilatada.

Muy interesante no resultó estar ante la paradoja de que un hombre de 33 años diera una oportunidad de vida a otro de 60 años. Siempre resultó al revés.

Seguimos el trayecto con nuestro corazón, con cada latido y con la imaginación en ese traslado en el helicóptero desde un estado ubicado en el centro del país.

Tal vez escuchar esos latidos que debieran de mediar entre un hombre recientemente muerto y otro que busca vivir e ignorando lo complejo que resulta un trasplante.

Estuvimos atentos gracias a la nota encontrada en un diario sobre un traslado que siempre se considera de "urgencia nacional" cuando un paciente tiene prioridad absoluta en todo el territorio mexicano ante cualquier potencial donador, ya que su condición es extremadamente crítica.

Cuantas esperanzas deben estar presentes en la cita de una familia que dona un órgano como la última voluntad del ser amado y otra que espera y los recibe, cómo se vive esa experiencia en la tensión de la esperanza y del dolor, de la pérdida y la oportunidad.

También se informó, por el comunicado, que las córneas y los riñones procurados en la UMAE de León, Guanajuato permanecerán en esta unidad hospitalaria, y con ello cuatro personas más tendrán una mejor calidad de vida y salud.

Se multiplica la esperanza, pero también las posibilidades a condiciones de bienestar que sólo dependen de la generosa disposición de un donante que accidentalmente pierde la vida y de médicos especialistas que han dedicado su vida a está rama médica.

También nos enteramos de forma accidental que la Unidad Médica de Alta Especialidad del Bajío realizó su segunda procuración multiorgánica en lo que va del año; mientras que el Hospital General del Centro Médico Nacional "La Raza" ha realizado dos trasplantes de corazón, 11 de riñón y 19 de córneas durante los primeros días de 2020.

Si usted es aficionado a los milagros, para ser donador voluntario de órganos y tejidos, cualquier persona que así lo desee puede consultar la página de Internet del Centro Nacional de Trasplantes: https://www.gob.mx/cenatra o visitar la página del IMSS en la liga: http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/donacion-organos para registrarse. ■

# Las estadísticas y seguridad

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*

BRÚJULA PÚBLICA

Un dilema por saber las verdaderas cifras de la estadística de seguridad lo constituye, los productos de seguridad que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y es que aproximadamente desde 2006, los congresos de las entidades federativas han modificado los elementos constitutivos de los conceptos de homicidio y feminicidio, principalmente, eliminando el elemento de la violencia, para evitar dar a conocer las verdaderas cifras de la estadística criminal.

Esto es importante porque, junto con otras variables, de aquí se desprende los criterios de distribución de subsidios y fondos públicos, locales y federales, de apoyo a la seguridad pública que reciben los estados y municipios. Es el caso del Fortaseg (Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública).

La pobreza es una de las variables que no es parte de los criterios de distribución de los recursos para la seguridad pública, cuando en la lógica de la cuarta transformación, debería ser parte importante porque se trata de ciudades o comunidades cuyos deciles de pobreza son mayores al 50% y, en contraste, se utiliza la percepción de la seguridad cuando en realidad es un elemento intangible condicionado a valoraciones subjetivas.

Estas zonas de atención prioritaria en los estados y municipios son los beneficiarios de una bolsa de 4 mil millones de pesos, que anualmente aprueba la Cámara de Diputados, por vía del Presupuesto de Egresos de la Federación, por conducto del Fortaseg.

Para estar en condiciones de aprobar recursos para los estados y municipios, existen nueve indicadores sobre los cuales, el Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social), mide la pobreza en dos grandes rubros. El primero, el ingreso; y el segundo, una serie de carencias sociales en materia de rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, el acceso a la alimentación, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a servicios básicos en la vivienda y, por último, pero no menos importante, el grado de cohesión social.

Aquí debería estar considerado estas variables para la seguridad pública.

Para ampliar la evaluación y cambiar su denominación de evaluación de política social y llamarles políticas públicas, es menester incorporar a los instrumentos de medición, los derechos de tercera generación, que comprometerían los derechos de la autodeterminación, la identidad nacional y cultural, la paz, la justicia internacional, el uso a la informática, la información, el medio ambiente, la vida digna, la salud y, desde luego, la seguridad pública, de donde se desprenden una serie de bienes jurídicos que tutela la seguridad, como la legalidad, la salud, la integridad física, la vida, por citar algunos.

La sincronía en las variables que manejan los criterios de distribución de los recursos públicos, nos daría una mejor referencia para fijar un techo presupuestal, proporcional al grado de pobreza y la necesidad en seguridad pública.

El campo social de la seguridad nacional está debilitado y vulnerado por la falta de diseño en implementar nuevas formas de distribución presupuestal, que, aunque ninguna cantidad es suficiente, los creadores de políticas públicas parece que prefieren mantenerse en un nicho de seguridad y comodidad en mantenerse en lo establecido, en vez de crear nuevas políticas públicas. ■

*Maestro en Seguridad Nacional
por la Armada de México
Correo electrónico:
racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

# El derecho al revés; la Constitución bajo la 4T

Isidro H. Cisneros

En su afán por transformar todo –incluso aquello que sí funciona– el gobierno de López Obrador impulsa cambios constitucionales que, de aprobarse, modificarán irreversiblemente la fisonomía institucional, jurídica y política de México. Con el control directo de 360 de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados que pueden llegar a 407 cuando otros partidos los acompañan, y del Senado donde también mantienen una hegemonía cerrada con 86 legisladores, que pueden alcanzar 100, de un total de 128, este fin de semana inició el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión en el cual se prevé una confrontación desequilibrada entre dos proyectos de nación: el liberal-democrático y el populista-autoritario.

El primero considera esencial mantener la eficacia de las garantías constitucionales, la defensa y promoción de los derechos humanos, de las libertades públicas y privadas de los ciudadanos, así como la permanencia irrestricta de las reglas del juego político que caracterizan nuestro sistema democrático mediante un conjunto de mecanismos que impiden la violación de la voluntad popular asegurando legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, autenticidad y transparencia, además de la justicia y equidad de los comicios. Estas adquisiciones jurídicas y de valores que posee nuestro sistema político han sido producto de la lucha social en la transición hacia una democracia de calidad.

El segundo pretende limitar los derechos humanos y las garantías individuales a través de reformas judiciales que amplíen el arraigo para todos los delitos, validando pruebas ilícitas –como tortura y cateos ilegales–, eliminando la presunción de inocencia y limitando el juicio de amparo. Busca legalizar la intervención de comunicaciones privadas en materia electoral y fiscal prohibidas por nuestra Carta Magna

y por si fuera poco, anuncia modificaciones constitucionales para reducir las prerrogativas públicas de los partidos y abrirlos al financiamiento privado, eliminando los diputados plurinominales que son la única garantía de representación de la pluralidad política del país y cancelando los organismos electorales locales. Ahora que se avecina la renovación del Consejo General del INE veremos, como en otros casos, intentos de imposición para controlarlo.

En tal contexto, adquieren relevancia las siguientes preguntas respecto a la pertinencia de impulsar modificaciones constitucionales: ¿es lícito que un partido que accede al poder pretenda modificar radicalmente la Máxima Norma sólo por conveniencia electoral?, ¿cuáles deben ser los límites para evitar "fraudes a la constitución"?, ¿cómo proteger a la democracia de la perversión legislativa que socava las reglas de convivencia social?

Para responder estas cuestiones del ordenamiento jurídico el profesor Richard Albert en su obra: *Enmiendas Constitucionales. Hacer, Romper y Cambiar Constituciones* (Oxford University Press, 2020), recuerda que en algunos países democráticos existen candados para dificultar los intentos de modificación constitucional utilizando procedimientos codificados de enmienda que llevan a los líderes a estirar la Constitución más allá de sus límites estableciendo precedentes para su incumplimiento.

Mientras que en otros sistemas no democráticos los titulares del poder buscan solidificar su ventaja transformando la Constitución con la fuerza de sus mayorías temporales para crear ordenamientos jurídicos completamente nuevos a través de continuas reformas.

Dependiendo de cómo se entienda el poder de enmienda y se defina bajo qué condiciones se puede reconocer su validez, las transformaciones constitucionales pueden ser antidemocráticas, ilegítimas e ilegales. Ahora es el momento de defender nuestra Constitución Política de quienes habiendo llegado al poder temporalmente buscan mantenerlo de modo definitivo. ■

isidroh.cisneros@gmail.com
Twitter: @isidrohcisneros
agitadoresdeideas.com

# Plan Anual de Financiamiento 2020

Redacción

Tenemos la convicción de que los ciudadanos comunes y corrientes debemos de familiarizarnos con las lecturas y términos sobre nuestra economía, de esos equilibrios que deben darse entre nuestros ingresos públicos y privados, de alguna manera como lo hacemos con nuestros gastos.

Agracemos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos permita compartir con nuestros lectores la oportunidad de conocer de forma más clara y didáctica, lo que nosotros observamos como un acercamiento a elementos que con más claridad dan respuesta al interés de conocer la dinámica financiera de la dependencia.

La deuda pública de México está representada por el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (SHRFSP). A diciembre de 2019, este saldo ascendía a 10.8 billones de pesos.

Sin embargo, el dato por sí sólo no nos permite determinar si este monto es excesivo o sostenible. Para evaluar esto, necesitamos primero conocer la capacidad de pago de un país. Esta capacidad de pago dependerá de su potencial recaudación y, así mismo, del tamaño de su economía.

**Es por esto que una manera más adecuada de analizar la deuda pública de una economía es determinar cuánto representa ésta como porcentaje del Producto Inteno Bruto (PIB).**

**COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA DEUDA**
**(% PIB)**

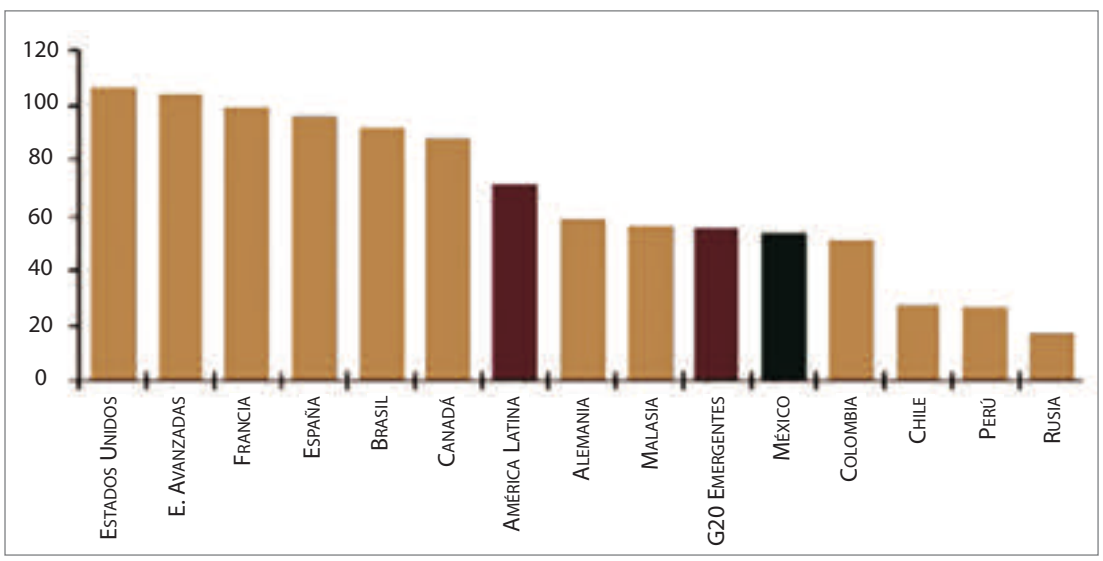


De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la deuda pública mexicana como porcentaje del PIB se compara favorablemente con la de otras economías, tanto avanzadas como emergentes.

El nivel de deuda pública de México es similar al promedio de las economías emergentes y menor al promedio de las economías latinoamericanas.

En el Plan Anual de Financiamiento 2020, se presentan las necesidades de financiamiento del gobierno federal, es decir el monto de recursos que este necesita para cubrir su déficit fiscal, así como las amortizaciones de deuda programadas, para un año determinado. Las necesidades de financiamiento representan la totalidad de recursos por los cuales el gobierno federal recurrirá a los mercados financieros.

Para 2020, las necesidades ascienden a 1,909.1 mil millones de pesos (7.5% del PIB), cifra que resulta de lo siguiente:

I. Conforme a la Ley de Ingresos, el déficit aprobado para el gobierno federal es de 532.3 mil millones de pesos, cifra equivalente a 2.1% del PIB.
II. Las amortizaciones de deuda para 2020 ascienden a 1,376.8 mil millones de pesos, equivalentes a 5.4% del PIB, menor en 1.1% del PIB a las amortizaciones de 2019. El cubrir las amortizaciones no implica incurrir en endeudamiento adicional.

Si bien se recurrirá a los mercados financieros para captar recursos, **la deuda como porcentaje del PIB no se incrementará, pues la estrategia del gobierno federal en materia de crédito público tiene como objetivo que en 2020 y en años subsecuentes este indicador no supere el 44.9% del PIB**, que fue el nivel observado al cierre de 2018.

Con lo anterior, el gobierno de México refrenda su compromiso con el mantenimiento de la estabilidad en las finanzas públicas y con un manejo prudente del endeudamiento a fin de fomentar el crecimiento económico y el bienestar de la población. ■

GLORIA PÉREZ-GÓMEZ

# LAS RURALES

En la entrada de las aguas turbulentas que presenta la pandemia del Coronavirus; y que impacta en la economía mundial, el sector agrícola no sólo se ha mantenido a flote sino con resultados positivos. Y la situación significa que se trata de un sector que hay que fortalecer con sustentabilidad.

Esperanzadoras resultan las cifras y eventos que genera el campo, como es la exportación de productos agropecuarios según registra INEGI a enero de 2020 fue de 1,708,40 millones de dólares, Entre los productos que exportamos están los jitomates, el pimiento, aguacate, fresas, hortalizas, legumbres, pepino, frutas.

Los resultados económicos de la exportación agrícola mexicana nos llevan a una historia de interesante escala y registro como el que los ocho meses de 2019, la balanza agropecuaria y agroindustrial de México registró un superávit de 7 mil 99 mdd, cantidad superior en 1,983 mdd respecto al mismo periodo del año anterior, lo que se traduce en un aumento a tasa anual de 38.8%, según comunicado del mes de octubre de 2019 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

Esos datos se documentan con relación a un reporte elaborado por su Centro de Análisis, se subraya que de enero a agosto de este año las exportaciones agroalimentarias generaron 25,920 mdd, cifra que presentó un incremento anual de 8.6% en relación con el mismo lapso del 2018. Se destaca en el documento, que fue integrado con base en información del Banco de México, se precisa que en lo referente a los bienes agropecuarios en los primeros ocho meses del 2019 se presentó un alza en las exportaciones que derivó en un saldo de la balanza agropecuaria y pesquera positivo, con un crecimiento de 36.9% respecto al mismo periodo del año anterior.

En lo que respecta al rubro agroindustrial se destaca que las exportaciones alcanzaron los 13,447 mdd, presentando un aumento a tasa anual de 7.8%, mientras que las importaciones tuvieron un ligero avance de 0.22% lo que da un superávit de la balanza comercial de 3,279 mdd y un aumento a tasa anual de 40.9%.

Mientras que escuchamos que nuestra economía no crece, pero además de que decrece, se muestra afectada la industria automotriz y la manufacturera, nos encontramos con un historial de una interesante dinámica de la balanza de pagos.

Otro dato sobresaliente tiene que ver con que el conjunto de las importaciones agropecuarias y agroindustriales presentaron un avance de 0.4% respecto a las registradas en el mismo lapso del año anterior, con un reporte de 18,821 mdd.

La Sader detalló que de las exportaciones agroalimentarias las hortalizas representan el 21%; frutas el 20% y bebidas 20% y representaron los principales grupos comercializados. El sector azúcares y artículos de confitería es el que mostró mayor dinamismo durante el periodo enero-agosto de 2019, con un cambio positivo del 13.09% en comparación con el mismo periodo de 2018.

Otro aspecto importante del comunicado aborda los trazos trascendentes de nuestra agricultura y la cifra de la dinámica que tuvo lugar durante el mes de octubre de 2019, destacando la información al respecto de la naturaleza de las importaciones, que representan cerca del 54% y que se concentraron en cuatro grupos: cereales 18%; cárnicos 15%; semillas, frutas y oleaginosas 13%, y demás productos de origen animal 8%.

Los desafíos ambientales que van desde las inundaciones hasta las sequías obligan a pensar y desarrollar una política agrícola sustentable y por ello la importancia de la investigación, análisis de contextos, implementación de nuevas tecnologías y la revisión de los sistemas alimentarios globales y locales hacia versiones sostenibles y realmente nutritivas.

En este sentido sobresalen las recomendaciones de las Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), entre otras instancias globales, que han expresado la urgencia de impulsar cambios a la sustentabilidad.

Según datos aportados por la ONU la agricultura consume 70% del agua dulce y contribuye con casi 30% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. La producción alimentaria también es responsable de 75% de la pérdida de biodiversidad agrícola, y para 2050 el mundo necesitará 50% más de comida.

Otros aspectos también adquieren especial relieve en el mundo, 821 millones de personas padecen hambre y otros 2 mil millones sufren carencias de micronutrientes; en contraparte, el sobrepeso y la obesidad aumentan. Tan sólo en América Latina y el Caribe uno de cada cuatro habitantes padece esta última enfermedad.

Haciendo un balance de los eventos y procesos que ha comunicado la SADER tampoco tiene desperdicio la participación de México en el 46º Periodo de Sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de la FAO, realizada en Roma, Italia, con el lema "Acelerar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

El ODS 2 es el "Hambre Cero", y su objetivo es "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

En la presentación del gobierno mexicanos el subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria de la Sader, Víctor Suárez Carrera, sostuvo que las gestiones del Gobierno de México se encaminan para transitar hacia un nuevo sistema de agricultura sustentable y con ello asegurar los alimentos básicos a la población rural, el rechazo a los cultivos transgénicos y el trabajo interinstitucional para garantizar alimentos saludables.

El evento que congregó a ministros o secretarios de Estado y viceministros o subsecretarios, en la primera de esas sesiones que fue "El Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019 y sus implicaciones en materia de políticas en el contexto de los ODS", donde participaron los titulares de la ONU, del CSA, de la FAO, del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el del Comité Directivo del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN), resultó determinante de la ruta agrícola.

Y en ese devenir a diario del campo mexicano, muchas veces hay que detener el paso para la reflexión, para el rescate y evitar esa andanada de hechos que las más de las veces nos rebasan y es el caso de que el Poder Legislativo tiene en mente y anunció que promoverá la reactivación de los huertos familiares en nuestro país como una medida que contribuya al fortalecimiento de la autosuficiencia alimentaria de México, según lo anunció el secretario de la Comisión de Agricultura y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados, Juan Enrique Farrera Esponda.

En el acto conmemorativo del Día Mundial de la Alimentación, auspiciado por la FAO y la Sader, el legislador comentó que desde la Cámara de Diputados se está tomando conciencia de la necesidad de crear leyes que favorezcan a una alimentación sana de las familias.

En el panel "Políticas públicas para fortalecer a la agricultura familiar y potenciar su contribución en la transformación del sistema alimentario y el cumplimiento del derecho a la alimentación", Farrera Esponda refirió que "en la actualidad existe el reto de alimentar a más de dos mil millones de seres humanos en el mundo, ante lo que la reactivación de los huertos familiares representa una alternativa viable de aplicar".

Resaltó la pertinencia de tomar en cuenta la producción en pequeña escala como una alternativa más para lograr la autosuficiencia alimentaria. "Estamos en otros tiempos, unos en los que el gobierno dirige su mirada a la familia", expreso.

En otro Foro se destaca la declaración del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula, en el sentido de la esperanza de desarrollo y progreso en la juventud mexicana, que representa fuerza, proyección y oportunidad de un cambio real hacia un México mejor.

Sostuvo el funcionario que, hay cosas qué superar y cambiar en la construcción de un nuevo México, y mucho de esto va a descansar en los jóvenes profesionistas, quienes son factor de cambio para el sector agrícola, pecuario y pesquero, toda vez que con su trabajo digno, ético y honesto podrán contribuir al rescate del campo en el país.

Villalobos Arámbula destacó que hay toda una revolución tecnológica, innovación y descubrimientos que habrá que aprovechar con una visión holística, en respuesta a las demandas, necesidades y rezagos en el sector rural que hay que revertir con la participación de todos.

"Los profesionistas del campo adquirimos la responsabilidad de orientar nuestro trabajo en atender a la población vulnerable del país y sentar las bases de un México diferente y líder en la productividad, sustentabilidad e inclusión, y jugador importante en el sector agroalimentario", apuntó. ■

EDUARDO XINANTÉCATL

# BAJO EL VOLCÁN

### Movilidad sindical

Habrá que reconocer que, en Toluca, capital del Estado de México, las marchas contra el gobierno no son comunes ni frecuentes, por esa razón las protestas, consignas y tomas de calles y avenidas por temores a la privatización del ISSEMyM, llaman particularmente la atención. Y es que en el recinto legislativo, en el que deliberan los diputados del Congreso local, ocupan las razones y sin razones en las discusiones de las reformas o la nueva Ley del ISSEMyM, una institución que a lo largo de su creación se colocó a la vanguardia de la medicina social y los derechos sociales, visibilizan el problema que se dan en las argumentaciones en el Congreso representado por un grupo parlamentario identificado con la izquierda.

No son nuevos los reclamos ni las denuncias de corrupción contra el gobierno estatal al rito de consignas como las de un "gobierno ladrón me robaste mi pensión", ni denuncias de desabasto de medicamentos con gritos "no hay gasas ni alcohol, pero si hay corrupción" y reclamos que han hecho blanco directo sobre los legisladores a los que califican de "diputados canallas, se pasaron de la raya". El caso es que cientos de trabajadores de gobiernos municipales y estatales alcanzaron visibilidad con su marcha en Toluca.

¿Qué reclaman los trabajadores de la UAEM, DIFEM, IMIEM pensionados, ante el anunció, entre otras cosas, del incremento de cuotas y por la transferencia de un sistema de pensiones al de Afores? Los trabajadores gubernamentales sostienen que la nueva ley tiene serias afectaciones para todos y por tal motivo convocaron a la unión de todos los sindicatos involucrados para abrogarla.

Pesan en la discusión el descontento que representa la corrupción cuando está presente el destino que han tenido las deudas acumuladas por Universidad Autónoma del Estado de México al ISSEMyM, preocupa también a los trabajadores que esta institución pierda de vista la misión con la que fue creada y deje de cumplir con el objetivo principal, que es el de garantizar la seguridad social a los servidores públicos del estado y de sus municipios.

Dejaron claro las precisiones con las prestaciones obligatorias de servicios de salud, pensiones y seguro de fallecimiento contenidas en la Ley de Seguridad Social para los servidores públicos del estado y municipios, las que se intentan trasladar a empresas particulares como son las aseguradoras y las administradoras de fondos de ahorro.

### Certificación de calidad

En comunicado del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se informa que para impulsar el óptimo desarrollo de la vida democrática en la entidad mexiquense, el Instituto involucró a sus cinco áreas certificadas por su continúa aportación con la mejora de los procesos internos, bajo los principios rectores en materia electoral, cultura política democrática, ética profesional, máxima publicidad y rendición de cuentas.

El resultado es el cumplimiento con los estándares internacionales a las cuales se les aplicaron rigurosas auditorías externas, así como también que cumplieran con el Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información que son: el Centro de Formación y Documentación Electoral; la Unidad Técnica de Fiscalización; la Unidad de Informática y Estadística; la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, y, la Secretaría Ejecutiva.

Es de destacar que el Centro de Formación y Documentación Electoral, posee la certificación ISO 9001:2015 avalada por la empresa British Standards Institution (BSI), que permite la mejora continua de sus procesos internos principalmente de servicios y administrativo. Lo anterior se muestra en la calidad de asistencia que se proporciona a las/os usuarios en la edición de publicaciones en materia político electoral, en la admisión a los programas de posgrado; en la atención a los usuarios de la biblioteca, y también en el proceso de planeación.

IEEM

Por otro lado, también es para resaltar que la Unidad Técnica de Fiscalización, cuenta con la certificación internacional ISO 9001:2015 expedida por la empresa BSI Grupo México, con lo que reafirma su compromiso institucional de fiscalización a partidos políticos y organizaciones ciudadanas en términos electorales en la entidad mexiquense y que la Unidad de Informática y Estadística, certificó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), bajo la norma internacional ISO/IEC 27001:2013, otorgado por la empresa BSI, con lo que se demuestra la confiabilidad de los procesos y resultados del sistema, los cuales permiten proporcionar información oportuna y preliminar de los comicios a la ciudadanía.

Resulta sobresaliente el que la Secretaría Ejecutiva del IEEM cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2015, por el proceso de gestión de publicaciones en la página de Internet www.ieem.org.mx; certificación que fue entregada por la empresa Asociación Española de Normalización y Certificación 2019 (AENOR). ■

# VOZ CANINA... VOZ ANIMAL... NUESTRA VOZ

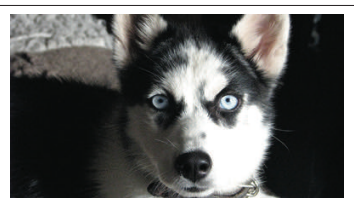

### No al uso de animales para investigaciónY elaboración de cosméticos

Finalmente, y cumpliendo con gran clamor humano, por unanimidad con 72 votos a favor, el pleno del Senado aprobó en lo general y en lo particular prohibir el uso de animales vivos en la producción, investigación, fabricación y desarrollo de cosméticos. Correspondió a la senadora Jesusa Rodríguez Ramírez (Morena), presentar el dictamen a nombre de las comisiones de Salud y de Estudios Legislativos Segunda, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Desde tribuna Rodríguez Ramírez, aseguró que el objetivo es garantizar la protección e integridad de los animales. Explicó que en medio de la crisis mundial que vivimos, debemos recordar la importancia que tiene el respeto a la vida de todos los seres vivos del planeta subrayando que, "no es difícil darse cuenta de que, la gran mayoría de las enfermedades que padecemos hoy en día, provienen de la ingesta de carne de animales, del maltrato que le damos a ellos y la situación en que la industria abusa cruelmente de ellos".

Indicó que con el dictamen, se busca la meta de que no se realicen pruebas con los animales para uso de cosméticos e ingredientes que hayan sido testeados con esos seres vivos para su elaboración. Manifestó su convicción de que, aunque sea un paso muy chico, todo lo que avancemos en la cuestión del respeto hacia los animales redunda en nosotros. "Si maltratamos a los animales recibiremos crueldad por parte de la naturaleza", subrayó.

Rodríguez Ramírez manifestó que se trata de una propuesta integral del Sen. Ricardo Monreal (Morena), y está toma como base la Declaración Universal de los Derechos de los Animales de la UNESCO, que establece que ningún animal debe ser sometido a malos tratos ni actos crueles, y que se deben utilizar y desarrollar técnicas alternativas a la experimentación animal. En su participación el Sen. Américo Villarreal Anaya (Morena), dijo que con esta reforma se da un gran paso para generar conciencia sobre la crueldad con la que se maneja a los animales para fines estéticos y de vanidad. Ahora, se prohibirá dañar a seres vivos para esas prácticas, festejó.

La Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (Morena), comentó que las pruebas cosméticas a las que se somete a algunos animales son muy dolorosas y estresantes. Denunció que en muchas ocasiones quedan ciegos, sufren irritación, inflamación, convulsiones y muerte, además, frecuentemente no se usan analgésicos, lo que ocasiona fueres dolores.

Miguel Ángel Navarro Quintero (Morena), expresó que se han generado mutaciones genéticas en laboratorios, que se han vuelto contra el ser humano. El coronavirus, explicó que proviene, de gatos y perros, de especies pequeñas sacrificadas en el mundo. Agregó que se experimenta con su piel, con sus ojos y en su torrente sanguíneo, impactando diversos órganos y, conminó a la igualdad de los seres humanos y de los animales, por su derecho a vivir con dignidad y ser respetados.

En su participación la Sen. Verónica Delgadillo García (MC), afirmó que cada año 115 millones de animales alrededor del mundo son utilizados para experimentar productos cosméticos. La belleza les cuesta la vida. Por ello, lo que hoy se aprueba es la dignidad y la vida de los animales. Son seres sintientes que no son de nuestra propiedad, por lo que se tiene que replantear la relación con nosotros mismos y con la naturaleza, se tiene la responsabilidad ética y moral de protegerlos.

Se atiende con está ley largos años de lucha emprendida por grupos a favor de los animales. Gatos, conejos, perros, ratones quedaran libres del sadismo humano y así, los reclamos por los sufrimientos a la que los destina la industria cosmética, llegan a su fin. No es posible que una industria que se ostenta como bandera de la belleza, pero elaborada con el dolor de seres indefensos que viven sometidos sin ninguna piedad sea permitida.

El dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Sanidad Animal, tiene el objetivo de establecer la prohibición del uso de animales en pruebas para productos cosméticos, se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 constitucional. ■

# Un Libro es Mejor

*The game*, Alessandro Baricco, Editorial Anagrama. El impacto de nuevas tecnologías introduce nuevas narrativas que van tejiendo historias sobre insurrecciones, revoluciones, revueltas, movimientos sociales que impactan sobre tradiciones y modelos establecidos, los erosionan a tal grado que amenazan con el colapso. Nuevas acciones comunicativas van retratando las relaciones que se van eslabonando, rebelándose contra lo establecido con una movilidad contracultural, unas veces orientada a desaparecer, otras a renacer, incluso con otras sustancias que se viven como retroceso o vanguardia, pero con una semántica de vértigo.

*El Danubio*, Claudio Magris, Editorial Anagrama. El relato de un viaje por un río que se encuentra ligado a la narrativa prodigiosa en la que se combinan las leyendas y la realidad de los pueblos surgidos en sus orillas desde que nace en un macizo montañoso de la selva negra hasta su desembocadura en el mar Negro. Walkirias y nibelungos, caballeros, reyes, príncipes acompañan una travesía por varios países y también como eslabón entre el arte y la música, la literatura y la historia.

*La única mujer*, Merie Benedict, Editorial Planeta. Novela sobre la apasionante y extraordinaria vida de Hedy Lamarr, actriz que inaugura la época dorada de Hollywood en la que fue considerada como la mujer más bella del mundo y hoy día es también reconocida por su prodigiosa inteligencia que la hace precursora del desarrollo de las telecomunicaciones entre las que destaca el Wifi. Nacida en Viena, Austria, testigo de la Segunda Guerra Mundial, casada con el fabricante más importante de armas y municiones de Hitler, tendrá acceso a información secreta gracias a su belleza.

*Concilio de Sombras*, V.E. Schwab, Editorial Destino. Novela cuya magia desdobla la imaginación con los secretos que se pueden esconder en una piedra de obsidiana. Una serie de eventos se suceden desde que la piedra de obsidiana fue arrojada con el cuerpo agonizante de uno de los protagonistas.

*Hacia una economía moral*, Andrés Manuel López Obrador, Editorial Planeta. La visión de un modelo económico distinto a partir una construcción que es más fuerte por la generosidad que el egoísmo y también en la idea del poder de la empatía que el odio, más eficiente por la colaboración que la competencia y más constructivo por la libertad que la prohibición y más fructífero por la confianza que la desconfianza. La obra nos permite entender con claridad la propuesta de López Obrador de una economía nacional basada en la prosperidad general de la población y la reestructuración de los organismos, las instituciones y, sobre todo, las prácticas políticas y sociales para servir al bien común y propiciar un verdadero Estado de bienestar.

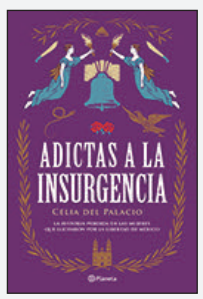


*Adictas a la insurgencia. La historia perdida de las mujeres que lucharon por la libertad de México*, Celia del Palacio, Editorial Planeta. Una obra que nos lleva a conocer la vida de las mujeres participantes en la construcción de nuestra nación. Son las mujeres esposas, madres, hijas o hermanas, que se destacan por su valor, firmeza, compromiso y solidaridad con los movimientos a favor de la independencia de México. Mujeres que luchan y se sacrifican por las causas libertarias, las que anteponen los ideales colectivos a los intereses particulares, aspiraciones que son rescatadas del olvido y forman parte de nuestra memoria.

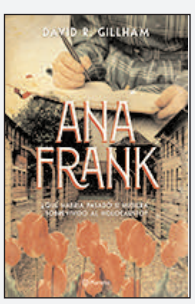


*Ana Frank ¿Qué habría pasado si hubiera sobrevivido al holocausto?* David R. Gillham, Editorial Planeta. La narrativa del diario trasciende su fuerza de resistencia, ofreciendo otra perspectiva, esa posibilidad que podría modificar un destino. El autor, por el camino de buscar todo material que se le va ofreciendo a la investigación, al análisis, mismo que ira eslabonando y recreando situaciones con las que busca recuperar la vida, modificar un destino, pero que nos va mostrando esas otras dolorosas experiencias que tiene en ese diario de esperanza de Ana, que no encuentra otro cauce que el sacrificio y la muerte.

*Ahora contamos nosotros. #Cuéntalo: una memoria colectiva de violencia*, Cristina Fallarás. Nuevos Cuadernos Anagrama. Todo empieza con una denuncia y una protesta ante un juzgado, por una violaciónque señala a los cinco integrantes de la Manada. Comienza con la brutalidad, y con la movilización de activistas, con los juicios y clamores mediáticos, pero detrás de todo este clamor, está el principio, ese que encontramos en una violación, en las violaciones multitudinarias, en las absoluciones, y así se van encadenando las agresiones y violaciones contra las mujeres, los crímenes y asesinatos diarios como la expresión de una cultura machista que tiene un viejo origen y limites que apenas se vislumbran.

*El amante polaco*, Elena Poniatowska, Libro 1, Editorial Seix Barral. Obra que se despliega como una exploración por los territorios de la memoria personal, la cartografía de un país, de una familia y que define las rutas hasta formar parte de la vida del último rey de Polonia. Estamos ante un mapa de más de tres siglos, recorriendo sus fronteras, viajando por su geografía y sus climas, nos adentramos por una Europa de reyes y emperatrices y una Francia con sus emperadores, una historia familiar que busca su origen, sus claroscuros a forma de conocerse.

*El ciudadano republicano y la cuarta transformación*, Ulrich Richter Morales, Editorial Océano. Imprescindible lectura para entender los cambios que se anuncian y operan en el país con el gobierno de López Obrador. Los compromisos contraídos en las urnas que dan origen al mayor respaldo electoral en la historia de México, pero que además constituye la nueva argamasa del gobierno que unos critican y otros acuerdan, aún sin entender la dimensión de la propuesta. No sólo se trata de una nueva narrativa política sino de la propuesta de nuevos contenidos políticos que se traducen en una renovación en la forma de gobernar erradicando la corrupción e introduciendo la austeridad.

*Los templarios. Auge y caída de los guerreros de Dios*, Dan Jones, Editorial Océano. El tema despierta el interés lo mismo que la curiosidad. Los Templarios, con su fuerza y potencial dramático, incluso trágico, al igual que la realidad histórica, despierta una desbordante fascinación. Una investigación y compilación histórica, de forma documentada nos conduce entre hechos históricos concretos y mitos. La existencia de la Orden militar de los Templarios desde sus inicios en 1119, se mantiene como el paradigma de un grupo de médicos voluntarios en ayuda de los peregrinos de Tierra Santa, como un grupo de caballeros que protegían a las personas que iban a los lugares sagrados.cias.

*El diario de Eliseo. Caballo de Troya. Confesiones del segundo piloto*, JJ Benítez. Editorial Planeta. Para los fieles lectores de la serie finalmente llega una obra que despeja todos los enigmas, prodigios, mitos e incógnitas. Es una obra de conclusiones sobre la narrativa de experiencias inéditas cuyo desarrollo ha logrado capturar el interés y la atracción de miles de lectores. Estamos ante nuevas historias de prodigios que generan otra cadena o finalmente tocaremos puerto y tierra a nuestras largas travesías por los oleajes de lo prodigios de la historia y micro historias que no dejarán de sorprendernos.

*La buena suerte. Claves de la prosperidad*, Álex Rovira y Fernando Trías de Bes, Editorial Zenith. Una propuesta distinta, inspiradora, imaginativa que nos lleva a incursionar por rutas y atajos sobre esas otras capacidades y potencialidades que tienen algunas personas. Es el reto de incursionar en lo extraordinario que viene acompañado de una interesante resonancia.

*Instrucciones para sobrevivir en México de la 4T*, Gil Gamés/Trino, Editorial Planeta. Divertida propuesta para entender aquello de lo que todos hablan, pero no acaban de comprender o explicar, la 4T.

*El vendedor de silencio*, Enrique Serrano, Editorial Anagrama. Atrapa al lector la portada del libro una fotografía en la que aparece un hombre de cuidadoso aspecto, bigote recortado, mirada observadora, sonrisa de éxito que deja a la intuición la gabardina y el manojo de libros y revistas en mano. Estamos ante el retrato y la biografía de un reportero, de un profesional inquisitivo, ilustrado, elegante, revelador de lo singular, el denunciante y descubridor de lo anómalo, lo escandaloso y descompuesto que escala a la plana de los diarios y atrapa la atención, pero además resume el éxito o decadencia en la vida social que encontró en Carlos Denegri al mejor representante.

*La generación de 1994 que marcó historia: Grupo San Ángel*, Alfonso Zárate, Editorial Planeta. Artículo por artículo que conforma esta edición, aporta una visión de conjunto de un horizonte político, social y económico que nos permite comprender una década agitada y decisiva en el horizonte de la democracia. Cada enfoque nos ayuda a entender no sólo el momento sino la gestación de una nueva época que destaca el empuje de la sociedad civil organizada, de grupos políticos plurales, la elaboración de documentos que serán la cartografía de nuevas instituciones públicas y movimiento sociales como el zapatistas y el anuncio de profundas reformas que presagia el advenimiento de una nueva etapa de la vida política.